

**AGENDA DE LA
ASAMBLEA GENERAL
FIFe
27 y 28 de Mayo 2010**

Hotel Montechoro

Albufeira, Portugal

Traducción e informe realizados por Nieves Alonso León.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este texto sin permiso de la autora.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- Se insertaran comentarios sobre los comentarios hechos en La Asamblea General. Cuando una propuesta se haya cambiado de pondrá la versión definitiva. También se pondrán las votaciones especificando lo que ASFE votó en cada momento. Se excluirán las propuestas retiradas.

AGENDA

- 1- Discurso de Bienvenida de la Presidenta
- 2- Recuento de votos
- 3- Elección de dos Escrutadores y de tres Supervisores para las Actas de la AG 2010
- 4- Borrador del Acta
- 5- Aprobación de la Agenda
- 6- Ratificaciones
 - a) Ratificación de la decisión de la Junta de expulsar temporalmente al Miembro – AMIL (IL)
 - b) Ratificación de la decisión de la Junta de expulsar al Miembro de la Comisión – Sra. Preisler (IL)
 - c) Ratificación de la decisión de la Junta de otorgar una excepción al art.4.7 (Normativa General) a CZ y SK
- 7- Expulsión del Miembro – AMIL (IL) según los art. 2.8 y 8.1 de los Estatutos
- 8- Aprobación de las Actas de la Asamblea General del 2009 en Malmö
- 9- Informe de la Presidenta (distribuido en la asamblea)
- 10- Informe del Secretario General (distribuido en la asamblea)
- 11- Informe del Tesorero
- 12- Informe de los dos Auditores
- 13- Discusión de los informes del Tesorero y de los dos Auditores
- 14- Descargo de Responsabilidades:
 - a) De la Junta Directiva
 - b) Del Tesorero
- 15- Informes de las comisiones:
 - a) Comisión de Crianza y Registro
 - b) Comisión de Disciplina
 - c) Comisión de Salud y Bienestar
 - d) Comisión de Jueces y Standard de Razas
 - e) Comisión de Exposiciones
- 16- **Elecciones:** Los miembros que apoyan a los candidatos aparecen detrás o debajo de sus nombres:
 - a) **Elección a Presidente por un periodo de 3 años.**
Candidatos por orden alfabético:
Sr. Albert W. Kurkowski (PL) propuesto para este cargo por FPL (PL), ARCCA (RU), & UFU (UA)

Sra. Annette Sjödin (SE) propuesta para este cargo por ÖVEK (AT), FFH (CH), CSCH (CZ), 1.DEKZV (DE), FD (DK), CFCA (LV), FFM (MX), NRR (NO), CPF (PT), SVERAK (SE), ZFDS (SI), SZCH (SK), y la Junta Directiva.
 - b) **Elección a Secretario General por un periodo de 3 años:**

Sr. Eric Reijers (NL) propuesto para este cargo por ÖVEK (AT), FFH (CH), CSCH (CZ), 1.DEKZV (DE), FD (DK), ICA (ID), Bubaste (LT), CFCA (LV), FFM (MX), Mundikat (NL), NRR (NO), FPL-PL (RO), CPF (PT), SVERAK (SE), ZFDS (SI), SZCH (SK), y la Junta Directiva.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

c) Elección de 3 Miembros para la Comisión de Crianza y Registro por un periodo de 3 años.

Candidatos por orden alfabético

- . **Sr. Ole Amstrup (DK)** propuesto para esta función por CSCH (CZ), FD (DK), CFCA (LV), Mundikat (NL), FPL (PL), SVERAK (SE), SZCH (SK)
- . **Sra. Femke Geurds (NL-Mundikat)** propuesta para este cargo por CSCH (CZ), Mundikat (NL) SVERAK (SE) y SZCH (SK)
- . **Sra. Sarah Johnson (GB)** propuesta para este cargo por FFH (CH), CSCH (CZ), FD (DK), FB (GB), CFCA (LV), Mundikat (NL), SZCH (SK), SVERAK (SE)
- . **Rafael Lewandowski (PL)** propuesto para esta función por FPL (PL), ARCCA (RU), UFU (UA)

d) Elección de 5 Miembros para la Comisión de Disciplina por un periodo de 3 años

Candidatos por orden alfabético

- . **Sr. Hans Lindberg (SE)** propuesto para este cargo por ÖVEK (AT), CSCH (CZ), 1.DEKZVeV (DE), Bubaste (LT), CFCA (LV), Mundikat (NL), NRR (NO), FPL (PL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK)
- . **Sra. Eva Minde (NO)** propuesta para este cargo por ÖVEK (AT), CSCH (CZ), 1.DEKZVeV (DE), CFCA (LV), Mundikat (NL), NRR (NO), FPL (PL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK)
- . **Sra. Anne Paloluoma-Sundholm (FI)** propuesta para este cargo por ÖVEK (AT), CSCH (CZ), 1.DEKZVeV (DE), KKI (IS), SRK (FI), Bubaste (LT), CFCA (LV), FFM (MX), Mundikat (NL), FPL (PL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK)
- . **Sr. Irek Pruchniak (PL)** propuesto para este cargo por FPL (PL), ARCCA (RU), UFU (UA)
- . **Sr. Herbert Steinhauser (AT-ÖVEK)** propuesto para este cargo por ÖVEK (AT), CSCH (CZ), 1.DEKZVeV (DE), CFCA (LV), Mundikat (NL), NRR (NO), FPL (PL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK)
- . **Sra. Paula v/d Wijngaart (NL-Mundikat)** propuesta para este cargo por CSCH (CZ), Mundikat (NL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK)

e) Elección de 6 Miembros para la Comisión de Jueces y Standards de Razas por un periodo de 3 años

Candidatos por orden alfabético

- . **Sra. Thea Friscovec – categorías I, III, IV (SI)** propuesta para este cargo por ANFI (IT), CFCA (LV), CPF (PT), ZFDS (SI)
- . **Sr. Steven Jones – categorías II + III (NO)** propuesto para este cargo por NRR (NO), CPF (PT)
- . **Sra. Miriam Klein Gasbarri – categorías I + II (IT)** propuesta para este cargo por NFFe (BG), SRK (FI), FFF (FR), KKI (IS), ANFI (IT), CFCA (LV), CPF (PT)
- . **Sra. Lone Lund – Todas las Razas (DK)** propuesta para este cargo por NFFe (BG)
- . **Sra. Donatella Mastrangelo – categorías III + IV** propuesta para este cargo por CFCA (LV), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK)
- . **Sra. Eva Porat – categorías I + II (SE)** propuesta para este cargo por SVERAK (SE)

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- . de la Junta Directiva sobre los artículos 6.1 y 6.2
- . de la Comisión de Disciplina sobre el artículo 13.4
- d) Propuestas sobre la Normativa de los “Breed Councils”**
 - . de la Junta Directiva sobre la Normativa de los BC
 - . de la BRC sobre la Normativa de los BC
- e) Propuestas sobre la Normativa de Crianza y de Registro**
 - . de FFH (CH) sobre el artículo 2.1
 - . de CSCH (CZ) sobre el artículo 2.7.3
 - . de FD (DK) sobre el artículo 4.3
 - . de FPL (PL) sobre el artículo 4.4.6
 - . de Mundikat (NL) sobre el artículo 4.6.3
 - . de CSCH (CZ) y SZCH (SK) sobre el artículo 4.6.3 (pleno reconocimiento para el DSP)
 - . de FPL (PL) sobre el artículo 4.6.3 (Pleno reconocimiento del NEM)
 - . de la BRC sobre los capítulos 2 y 4
- f) Propuestas sobre la Normativa de Jueces**
 - . de Aristocat (LI) sobre el artículo 2.9.6.1
 - . de la Junta sobre los artículos 2.3, 2.8.7, 5.2, 5.2.4 y 7.3.2.4
 - . de la JSC sobre los Capítulos 1, 2, 4 y 5, y un nuevo Anexo II
 - . de la SC sobre los artículos 1.3, 2.9.1 y el Capítulo 4
- g) Propuestas sobre la Normativa de Exposiciones**
 - . de NFFe (BG) sobre el artículo 1.8
 - . de SRK (FI) sobre el artículo 1.10
 - . de Felikat sobre el artículo 3.9
 - . de CSCH (CZ) sobre el artículo 4.9.3
 - . de PCC (CY) sobre el Anexo 3
 - . de FFG (GR) sobre el Anexo 3
 - . de ANFI (IT) sobre el nuevo título “Campeón Nacional y Mejor de Raza”
 - . de la SC sobre los Capítulos 1, 3, 4, 5 y 6
 - . de la DC sobre el artículo 6.6
- h) Propuestas sobre Estándares**
 - . de FFH (CH) sobre el color del “golden” (y)
 - . de FD (DK) sobre el estándar del SBI
 - . de FFF (FR) sobre la supresión de juzgar por Grupos
 - . de SVERAK (SE) sobre el estándar del PER/EXO
 - . de SVERAK (SE) sobre el estándar del DRX
 - . de SVERAK (SE) sobre un nuevo código EMS para el SPH: “69”
 - . de NRR (NO) sobre el estándar del RAG
 - . de NRR (NO) sobre un nuevo código EMS para el RAG: “06”
 - . de FAFFR (RO) sobre el estándar del RAG y un nuevo código EMS para el RAG: “06”
- 22 - **Información sobre el “World Cat Congress (WCC)”**
- 23 - **Varios**
- 24 - **Clausura de la Asamblea General**

1- Apertura de la Asamblea y Discurso de Bienvenida de la Presidenta

Se abre la Asamblea siendo las 9:00h con el discurso de la Presidenta. En ese momento Luxemburgo pide que se realice el voto secreto en vez de a mano alzada. Tal y como se Establece en los Estatutos de FIFe se acepta.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

La Presidenta presenta a los representantes de las comisiones que estarán al lado de la directiva en caso de que se necesite consultarlos a lo largo de la AG. Por la Comisión de Exposiciones estará Charles Spijker , por la Comisión de Jueces y Estándares estará Thea Friskovek, por la Comisión de Disciplina estará Hans Lindberg y por la Comisión de Crianza y Registro estará Ole M. Amstrup

2- Recuento de Votos y Votos Delegados

Se sigue con el recuento de Votos y Votos Delegados habiendo un total de 33 votos presentes y 4 votos delegados. La Mayoría Absoluta necesaria para la aprobación de Estatutos y Normativas queda fijada en 28 votos.

3- Elección de dos Escrutadores y 3 Supervisores para las Actas de la AG 2010

Se continúa con la elección de los dos Escrutadores que serán los encargados de hacer el recuento de las votaciones, tanto en las elecciones como en las propuestas. La representante de Liechtenstein pregunta que si no sería posible que fueran elegidos entre personas del público. Se le responde que el público asistente no tiene ni voz ni voto y que además no son miembros directos de FIFe, sino miembros de Miembros.

Se presentan como voluntarios los Asistentes de Noruega, Bette Lind y de Rumanía, Alex Elian .

Votación:

Si – 35 No – 0 Abs. – 2 ASFE – Si

Los 3 Supervisores para las actas son:

- Francés – R. Lubrano
- Alemán – H. Steinhauser
- Inglés – P. Van de Wijngaart

Votación:

Si – 36 No – 0 Abs. – 1 ASFE – Si

4- Borrador del Acta

La Junta propone a Dorte Kaae para confeccionar el Borrador del Acta como el año anterior.

Votación:

Si – 37 No – 0 Abs. – 0 ASFE – Si

5 – Aprobación de la Agenda

Se comenta que algunas propuestas se enviaron mas tarde y que algunas de las páginas de la Agenda en Francés han sido remplazadas.

Algunas propuestas son cambiadas en el orden tal y como se verá a continuación.

- 6 - Ratificaciones
 - d) Ratificación de la decisión de la Junta de expulsar temporalmente al Miembro – AMIL (IL)

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- e) Ratificación de la decisión de la Junta de expulsar al Miembro de la Comisión – Sra. Preisler (IL)
- f) Ratificación de la decisión de la Junta de otorgar una excepción al art.4.7 (Normativa General) a CZ y SK

A los Miembros de FIFe

En referencia a: Expulsión temporal de un Miembro y un Miembro de una Comisión

Estimados Miembros, señoras y caballeros:

Nos aproximamos a vosotros por un asunto serio: es el triste deber la Junta informar a todos sus Miembros de que se ha visto forzada a expulsar temporalmente a:

1. El Miembro de FIFe “AMIL” – Israel
2. El Miembro de la Comisión de Exposiciones, Sra. Lena Preisler

La Junta tomó esta decisión siguiendo la recomendación de la Comisión de Disciplina de acuerdo con los artículos 2.8, 5.1 y 8.1 de los Estatutos de FIFe. En línea con estos Estatutos, será la Asamblea General 2010 la que decidirá expulsar permanentemente a AMIL como Miembro y a la Sra. Preisler como Miembro de una Comisión. Este tema será incluido en la Agenda como una ratificación.

Desde Diciembre del 2007 no ha habido exposiciones en Israel, no se ha registrado ningún gato, no se ha expedido ningún pedigrí ni se han hecho transferencias; básicamente desde entonces FIFe no ha existido en Israel. Los miembros de AMIL se han visto forzados a dejar FIFe para poder registrar sus gatos y recibir servicios relacionados con el mundo felino. La anterior secretaria de AMIL nos informó que ella ya no está en el cargo y que AMIL ya no existe y la Sra. Preisler, la Presidenta, no ha estado en contacto con FIFe desde Abril del 2009 a pesar de los e-mails y cartas certificadas que le han sido enviados.

Lo mismo sucede con la Sra. Preisler como Miembro de una Comisión, no ha estado en contacto con su Comisión desde Noviembre del 2008. En este momento se

cree que ya no vive en Israel, pero no existe información fiable al 100% sobre donde se encuentra actualmente.

La Junta piensa que debe actuar en el interés de FIFe en general y debe tratar de salvaguardar la continuidad de FIFe en Israel para el futuro y espera vuestra comprensión y apoyo en esta precaria y difícil situación.

Atentamente, en representación de la Junta

Sra. Annette Sjödin – Presidenta

Sr. Eric Reijers – Secretario General

a) Expulsión Temporal de AMIL

Suiza comenta que le parece un poco radical la decisión ya que el problema ha sido causado principalmente por una persona y piensa que se les debería dar otra oportunidad. La Junta responde que Israel lleva sin tener actividad mucho tiempo y que han intentado todo para

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

plenamente reconocida una raza sin pelo, el SPH. Cada raza tiene sus fans, y admiradores y no vamos a discutir los gustos evitar tomar estas medidas. Los miembros de FIFe en Israel han tenido que solicitar permiso para poder tramitar por otros países.

Votación:

Si – 28

No – 5

Abs. – 4

ASFE – Si

a) Expulsión Temporal de Lina Preisler

La representante de Liechtenstein se muestra en desacuerdo con el término “expulsión temporal” pero la Junta le aclara que ellos solo están capacitados para expulsar a miembro de manera temporal ya que el único organismo capacitado para ello es la Asamblea General.

Votación:

Si – 36

No – 1

Abs. – 0

ASFE – Si

b) Ratificación de la decisión de la Junta de otorgar una excepción al art.4.7 (Normativa General) a CZ y SK

Asunto: Petición de una excepción al Artículo 4.7 de la Normativa General

Brno y Nitra, 1 de Febrero del 2010

Estimada Junta de FIFe:

Por el bien de nuestra petición, las Federaciones de FIFe de las Repúblicas Checa y Eslovaca se han “unido” una vez mas pero no para formar “Checoslovaquia”, sino como dos vecinos y amigos preocupados y comprometidos con FIFe.

Desde hace varios años, se han hecho intentos infructuosos para conseguir el pleno reconocimiento de las razas Don Sphynx (DSP) y Peterbald (PEB) en las Asambleas Generales de FIFe. Aunque ninguna de nuestras Federaciones apoya el pleno reconocimiento de esta última (PEB) esperamos sinceramente y deseamos el pleno reconocimiento del Don Sphynx.

El hecho de que estas dos (obviamente sin pelo ambas) razas siempre vayan como “hermanas siamesas” a las AG es incomprensible y poco grato para nosotros. Después de todo están en distintas categorías y somos conscientes de los riesgos, e incluso peligros de permitir variedades desnudas con nuestros gatos de Categoría IV, pero no podemos entender por qué es tan difícil reconocer una nueva raza en la bien nutrida y variada Categoría III, donde ya hay personales de cada uno ni sus preferencias.

Nuestro dilema es que ambas Federaciones tenemos un pequeño, pero no insignificante, y entusiasta grupo de serios criadores de DSP en nuestros países que han invertido una gran cantidad de tiempo y esfuerzo (y dinero) en establecer programas de cría serios, y que están comprometidos con esta raza,

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

cooperando en un pequeño estudio de salud establecido y llevado a cabo por la Dra. Kveta Mahelkova DVM.

Si el DPS no es reconocido por la AG de FIFe el próximo año, la República Checa corre el serio riesgo de tener que hacer frente a un club WCF (Actualmente están fuera) y Eslovaquia podría tener el dudoso placer de ver como un club WCF comienza su existencia en ese país por primera vez, y esto es algo que tanto a nosotros como a FIFe nos gustaría evitar. Nuestros países son **99% FIFe**: CSCH-SCHK registraron **5243 pedigris** en 2009 y SZCH bastante por encima de los **1500**. No tenemos muchos criadores que registren sus gatos en CFA o TICA, y aquellos que lo hacen son por lo general miembros de FIFe y solo lo hacen con motivo de exponer. Hasta este momento no tenemos ningún club no-FIFe activo que organice exposiciones y deseamos que esto continúe así.

Es por todo lo expuesto anteriormente que **con todo respeto pedimos a la Junta de FIFe que nos otorgue una excepción al artículo 4.7 de la Normativa General que nos permita solicitar el pleno reconocimiento del DSP este año.** Somos conscientes de que esto estará sujeto a la ratificación de la AG de Portugal 2010, pero preferimos poner nuestro destino en manos de nuestros compañeros y colegas y amigos felinos en la AG que depender de normativas que nunca fueron creadas para el autentica "esencia" de nuestro hobby, **los mismísimos gatos**, sino para procedimientos administrativos y reglamentos.

Solo podemos confiar en vuestra sabiduría y comprensión, y os damos las gracias por vuestra amable atención.

Atentamente

En representación de la Junta de SCHK
Bohumír Mahelka, CSc – Presidente

En representación de la Junta de SZCH-Macky
Paed.Dr. Sona Ivanková – Presidente

Ing.

Felikat desea oír los motivos que tiene la Junta para proponer esta excepción y se le contesta que ya está explicado en la carta que se adjunta en la Agenda.

Votación:

Si – 26

No – 8

Abs. – 3

ASFE – Si

7 - Expulsión del Miembro – AMIL (IL) según los art. 2.8 y 8.1 de los Estatutos

Votación:

Si – 28

No – 7

Abs. – 2

ASFE – Si

La Presidenta muestra su descontento por la decisión que FIFe se ha visto forzada a tomar, pero la falta de actividad durante 3 años y la situación en la que se encuentran los miembros individuales en Israel han obligado a la Junta a actuar de esta manera. Todos esperan que surja algo nuevo en el futuro.

8 – Aprobación de las Actas de la Asamblea General del 2009 en Malmö

Las Actas en los 3 idiomas fueron repartidas al principio de la AG. La representante de Liechtenstein dice que al no haber estado las Actas disponibles es imposible realizar ninguna corrección o realizar ninguna observación.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Suiza dice que cualquier país tiene derecho a realizar una queja hasta 30 días después de la recepción del Acta, y si alguien va al juzgado se invalidarían todas las decisiones.

La Junta ha intentado evitar estos problemas publicando las Actas en la Web con anterioridad, pero no ha sido posible. La Junta está intentando encontrar un plazo de tiempo más adecuado ya que no tienen suficiente con 30 días al tener que contar con las traducciones, supervisores, etc.

ÖVEK comenta que se necesitan 60 días para las traducciones y 30 días más para enviarlas. Se pide algo más de tiempo por parte de los supervisores.

El Secretario General pide algo más de tiempo para los supervisores y Paula Van de Wijngaart explica que a veces es difícil cumplir los plazos.

Suecia dice que es difícil aprobar el Acta sin haber tenido tiempo de leerla. Se pregunta qué ocurriría en caso de que no se aprobaran y si los acuerdos alcanzados en la AG del 2009 se verían afectados. El Secretario General dice que ya hay antecedentes en los que un Acta no se aprobó quedando pendiente para la AG del año siguiente.

Votación:

Si – 12

No – 22

Abs. – 3

ASFE – No

La aprobación de la AG de Malmö 2009 se presentará en la AG del 2011.

9 -DISCURSO DE LA PRESIDENTA EN INGLÉS

Estimados Delegados, Asistentes

Damas y Caballeros,

Este informe es solo un resumen del trabajo que se ha hecho durante el año pasado, pero junto con los informes del Secretario General, del Tesorero y de las Comisiones tendréis una información exhaustiva del trabajo que se ha hecho entre la Junta de FIFe y las Comisiones.

La Junta ha fallado otra vez en el cumplimiento de los estatutos y normas concernientes a las actas de las reuniones de junta y a las de la última Asamblea General. Esta es una responsabilidad hacia los Miembros de FIFe y frustrante para todos nosotros. La carga de trabajo es cada vez mayor y mayor y tenemos que encontrar nuevas formas de cumplir nuestras normas y estatutos así como encontrar nuevas divisiones de trabajo entre la Junta y las Comisiones.

Ha habido unos asuntos graves que hemos tenido que tratar que nos han ocupado una gran cantidad de tiempo y esfuerzo; de algunos de estos asuntos nos ocuparemos en esta asamblea (por separado).

FIFe ha participado en la reunión del “World Cat Congress” en Melbourne, Australia – organizada por el “Co-ordinating Cat Council of Australia” CCC of A, en Abril/Mayo 2010.

Dietmar Sagurski y yo juzgamos en una exposición en conexión con el congreso y FIFe también estuvo representada por Leo van de Haterd y Eric Reijers como delegados durante las reuniones. Presentamos gráficos exhaustivos de y estadísticas acerca de registros, y me gustaría expresar mi sincera gratitud a aquellos miembros que nos han procurado estos números y cifras y también a Charles Spijker, que hizo estos gráficos, que muestran claramente que FIFe no solo está extremadamente bien organizada sino que es la mayor organización a nivel mundial.

La cooperación con las Comisiones ha sido positiva; se han tratado varias cuestiones y las Comisiones han dado su apoyo y recomendaciones a los miembros así como a la junta.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Otra vez tuvimos que tratar la dimisión de un miembro de una comisión durante este mandato y esto, por supuesto, tuvo consecuencias en el trabajo y la situación de dicha comisión.

Debido a la erupción del volcán en Islandia y las cenizas esparcidas en el aire esta primavera (que aún continúan), algunos miembros se han enfrentado a graves problemas con la organización de exposiciones. Se debe mencionar que nuestros jueces hicieron un gran esfuerzo para ayudar a esos miembros de FIFe y otras organizaciones para que “el show pudiera continuar” a pesar de la situación. Solo la exposición en Grecia tuvo que ser cancelada como exposición internacional, pero debido al compromiso de la Federación Griega, la exposición salió adelante como un evento sin juicios oficiales.

Actualmente FIFe tiene 211 Jueces Internacionales y 163 Alumnos Jueces listados, de los cuales 63 son nuevos alumnos – esto es un buen signo para el futuro y por supuesto será de gran ayuda en situaciones como a la que nos enfrentamos esta primavera.

Se ha hecho una gran cantidad de trabajo en relación con la página web que, entre otras cosas, dará al Secretario General la posibilidad de administrar la página y a largo plazo facilitará la actualización y el desarrollo. La idea es tener una web mas interactiva.

El World Show del 2009 fue organizado por el miembro de FIFe la Fédération Féline Helvétique – FFH en St. Gallen, Suiza. La exposición fue un gran éxito para FIFe como federación internacional y me gustaría expresar mi más sincera gratitud por su duro trabajo y esfuerzo a nuestro Miembro en Suiza.

Desde mi corazón quiero agradecer a todos vosotros vuestro apoyo y ayuda durante el pasado año y por supuesto a mis compañeros de Junta: Eric, Leo, Dietmar, Dorte, y Christel.

Torslanda, Mayo 2010, Annette Sjödin – Presidenta de FIFe

10 - DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL EN INGLES

El Secretario General, Eric Reijers, da su discurso hablando sobre el trabajo realizado en secretaría con los miembros de FIFe.

Habla sobre el número de miembros de miembros que han solicitado el cambio de país y el número que aun continua en espera.

Se ha otorgado autorización para organizar 30 exposiciones internacionales con menos de 150 gatos en 12 países.

La actualización de los Estatutos y Normativas han llevado gran cantidad de tiempo pero se ha contado con la ayuda de Thea Friskovek y Charles Spijker, y este último también ha colaborado activamente en la página web.

11 - INFORME DEL TESORERO 2009

Estimados Delegados, Miembros, damas y caballeros:

Todos habéis recibido las cifras del año 2009. Por favor, permitidme que os detalle algunas de ellas.

En la parte de ingresos las cantidades recibidas por las exposiciones internacionales y por los afijos han sido un poco menores de lo que se preveía en el presupuesto.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Los problemas con las cuotas de los miembros de los "Breed Councils" todavía continúan, me doy por vencido.

En la parte de gastos los gastos totales de la Asamblea General incluyendo el Seminario se ajustan al presupuesto. Para este año también hemos decidido tener traducción simultánea durante las reuniones abiertas de las Comisiones. El gasto extra en 2009 fue de 7918 €.

El gasto administrativo total es más bajo que el del año anterior (5.516 €) Los gastos de teléfono fueron 3.000 € menos que en 2008.

El coste de las reuniones de junta fue menor que el presupuestado.

La razón más importante es que la mayoría de los miembros fueron invitados a juzgar.

Creedme cuando os digo que intento mantener el gasto lo más bajo posible.

Los gastos de todas las comisiones también fueron más bajos de lo que se había previsto (5.000 €) el 80% de estos costos fueron gastados durante la AG del 2009.

El beneficio en 2009 fue de 8.335 € comparado con los 11.020 del 2008 y los 8.037 del 2007. No hay razón para cambiar las cuotas y honorarios en el presupuesto del 2011.

En el futuro necesitaremos gastar más dinero en la web, base de datos, etc. La junta también está considerando compensar a la gente que trabaja para la junta y las comisiones.

Quiero una vez más agradecer a todos nuestros miembros por su cooperación y su compromiso en los pagos!!

Nuestro más especial agradecimiento es para aquellos miembros que nos han ayudado a mantener las reuniones de junta y por supuesto las de las comisiones.

Leo van de Haterd

Tesorero

Hoorn, Abril 2010

12 - Informe de los Auditores para la Asamblea General de FIFe 2010 en Albufeira – Portugal

Malmö, 10 de Abril 2010

Estimados Delegados:

El 10 de Abril del 2010 los abajo firmantes, la Sra. Paula van de Wijngaart y el Sr. Michael Wirth Färdigh, revisaron la cuentas de FIFe. El haber recibido una impresión completa de las cuentas con bastante antelación nos ha facilitado el poder preparar la auditoría adecuadamente. Hoy, 10 de Abril de 2010 los auditores nos hemos reunido con el tesorero de FIFe para revisar los subyacentes documentos y ha respondido todas nuestras preguntas satisfactoriamente.

Este año los auditores solo han tenido una copia de las actas de las reuniones de Junta hasta Mayo de 2009, por lo que algunas de las decisiones de la Junta tomadas en algunas reuniones fueron explicadas verbalmente por el Tesorero y serán verificadas cuando recibamos las actas y estas sean publicadas.

La crisis financiera golpeó duramente en el 2009 y esto se puede ver por ejemplo en la pronunciada caída de los intereses. El Tesorero también tuvo que retirar una gran cantidad de efectivo para evitar que desapareciera por una desafortunada bancarrota. Una vez la situación se estabilizó el dinero fue depositado en la cuenta bancaria, por eso el interés recibido fue considerablemente más bajo que en años anteriores.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Contrariamente a la bajada de intereses, el coste de la vida/administración han subido, pero FIFe ha conseguido mantener más o menos el mismo nivel de gastos. De hecho, los gastos p. ej. de teléfono han bajado por el uso de Skype.

Los gastos de traducción de la Asamblea General estuvieron otra vez en línea con los del año anterior, siendo las reuniones abiertas de las Comisiones así como el Seminario traducidos a dos idiomas.

La administración de los socios de los "Breed Council" sigue siendo una pérdida de tiempo y difusa. Los libros muestran una cantidad mínima de 380 € por las cuotas del 2009. La cantidad del 2010 es hasta ahora baja, 180 €, de los cuales 130 € son cuotas atrasadas del 2009.

Hasta la fecha los libros muestran cantidades pendientes de solo 6 países y estas cantidades se espera que sean abonadas antes de la Asamblea General.

FIFe está en buena forma, y los libros muestran un considerable resultado positivo.

Felicitamos al Tesorero por su eficiente trabajo durante el año 2009 y respetuosamente pedimos a la Asamblea General que descargue de responsabilidades al Tesorero y a la Junta por el año 2009.

Paula van de Wijngaart

Michael Wirth Färdigh

Auditor

Auditor

13 – Discusión de los informes del Tesorero y los Auditores

Nadie tiene ninguna pregunta ni tiene nada que comentar sobre los informes.

14 – Descargo de responsabilidades

a) De la Junta Directiva

Si – 27

No – 6

Abs. – 4

ASFE – Si

b) Del Tesorero

Si – 37

No – 0

Abs. – 0

ASFE – Si

15 – Informes de las Comisiones

a) Comisión de Crianza y Registro

Comisión de Crianza y Registro (CCR)

Informe para la Asamblea General de FIFe 2010

Desde la Asamblea General del 2009 en Malmö, la CCR solo se ha reunido físicamente en conexión con una exposición en Dinamarca, en otoño del 2009, pero se ha comunicado continuamente por e-mail. En esta reunión en Dinamarca, tratamos principalmente con la propuesta aceptada de FFH de hacer un estudio de viabilidad para un sistema Global del LO para el registro de pedigrees FIFe, y la CCR envió varias preguntas a la junta en referencia a este asunto.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Recibimos las respuesta a estas preguntas a finales de Marzo y no hemos tenido tiempo de estudiar más profundamente este tema, pero hemos elaborado un esbozo preliminar de un posible sistema y en un futuro cercano contactaremos con firmas y organizaciones para un presupuesto sobre los costes de tal sistema y una apropiada propuesta más detallada estará lista para la AG del 2011.

Además, La CCR trató algunos asuntos y dio varias recomendaciones a la Junta: registro del SFL/SFS non, Registro del RAG y cruces de otras razas con RAG, números de registro originales en los pedigries, registro de la progenie de pelo largo del BRI y otros temas.

A lo largo del año la CCR actualizó el listado de EMS con la ayuda de Charles Spijker y Carin Sahlberg y ahora este listado está lo más completo posible.

En Marzo y Abril la CCR llevó a cabo inspecciones en los Libros de Orígenes de cuatro miembros. La inspección fue llevada a cabo por mí mismo, tuvo lugar en Torino, Italia (ANFI), Asslar, Alemania (1DEKZVeV), Bratislava, Eslovaquia (SZCH), y Tallin, Estonia (FELIX).

La comisión envió informes de estas inspecciones a la junta.

Durante estas inspecciones se quedó claro que se necesita y se desea un seminario para los responsables de los responsables del LO de los miembros de FIFe.

Los días en los que la afición felina tenía menos razas y no tanta interacción global y FIFe tenía menos normas han terminado. Con el incremento global de intercambio de gatos entre los propios miembros de FIFe y los miembros de FIFe y otras organizaciones no FIFe las normativas se han vuelto más y más complejas y la necesidad de una comprensión armónica de las normas se hace necesaria.

La CCR trabajará en la idea de un seminario para los responsables del LO para el próximo año. Podría ser p. ej. en conexión con la GA o tener lugar en seminarios por separado en distintas áreas geográficas donde FIFe está presente.

Aun tenemos algunas propuestas para esta GA. Estamos haciendo cuanto podemos para hacer la Normativa de Crianza y Registro más comprensible y lógica, y este año también proponemos una reorganización de nuestras normas.

Desafortunadamente mis dos compañeros miembros de la Comisión, Ad de Bruijn y José Gomes decidieron por varias y diferentes razones no presentar su candidatura otra vez, y desde aquí les doy las gracias a ambos por su trabajo y cooperación en la Comisión. ¡Ha sido un placer!

Me gustaría también agradecer a la Junta por su cooperación y especialmente a Charles Spijker, Sarah Johnson, Eva Wieland-Schilla, Angelika Kneifel y otros por ayudarme con las traducciones, formular las propuestas, etc.

En Nombre de la Comisión de Crianza y Registro,

Ole Amstrup – Secretario

b) Comisión de Disciplina

Informe de la Comisión de Disciplina Para la AG de FIFe en Albufeira 27 y 28 de Mayo 2010

Miembros: Sr. Hans Lindberg – Presidente
Sr. Bohumír Mahelka
Sra. Eva Minde – Secretaria
Sra. Anne Paloluoma-Sundholm
Sr. Herbert Steinhauser

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

En el período de Junio del 2009 hasta Mayo del 2010 la CD no ha tenido ninguna reunión física. Todos los contactos entre los miembros de la Comisión se han producido, muy eficientemente, por e-mail. Se han tratado los siguientes asuntos en ellos.

Caso Nº 1: 4 Cambios de Miembro de AMIL (IL) a FAFFR (RO)

Caso Nº 2: 3 Cambios de Miembro de FDS (RS) a ZFDS (SI)

Caso Nº 3: ARCCA

Caso Nº 1: 4 Cambios de Miembro de AMIL (IL) a FAFFR (RO)

La recomendación de la Comisión a la Junta fue la de permitir a cuatro socios de Israel convertirse en miembros de FAFFR, Rumanía debido a que AMIL había aparentemente cesado en su función.

Caso Nº 2: 3 Cambios de Miembro de FDS (RS) a ZFDS (SI)

La recomendación de la Comisión a la Junta fue la de permitir a tres socios de Servia convertirse en miembros de ZFDS, Eslovenia ya que la CD no encontró pruebas de que estos individuos hubieran incumplido la Normativa y Estatutos de FIFe.

Caso Nº 3: ARCCA

Se discutirá en la GA de Albufeira.

Nos gustaría expresar nuestra gratitud a Eva Wieland-Schilla por su ayuda traduciendo el informe y las propuestas.

Rydsgard/Oslo 20 de Abril 2010

Hans Lindberg – CD Presidente

Eva Minde – CD Secretaria

c) Comisión de Salud y Bienestar

Al Sr. Eric Reijers, Secretario General de FIFe

Informe anual de la Comisión de Salud y Bienestar, Albufeira, Portugal

Miembros: Sra. Vanja Knez (Presidenta), Sra. Carin Sahlberg (Secretaria), Sra. Kveta Mahelkova

La CSB tuvo dos reuniones en 2009 (Acta CSB 01-09 y Acta CSB 02-09) Por otra parte, los miembros se han comunicado por e-mail y por teléfono.

Desde la AG de Malmö la Comisión ha trabajado en los siguientes asuntos:

- La Comisión recibió una petición del miembro Checo preguntando que estadísticas se necesitan para la valoración del estado de salud de la raza con reconocimiento preliminar Neva Masquerade (NEM) para poder pedir su pleno reconocimiento. Como el NEM no está basado en ninguna recientemente encontrada mutación original, y es una raza hermana del Siberiano, la CSB no prevé ningún problema en especial con esta raza. Compusimos una carta enumerando los datos básicos necesarios, principalmente información sobre estadísticas de salud general y buena práctica de crianza.
- Se habló de que la información sobre la salud debe ser importante para el reconocimiento de una nueva raza, tanto para su reconocimiento preliminar como para su pleno reconocimiento. Para todas las razas la petición debe contener información básica sobre salud general y resultados de cría. Se aplicará la Normativa de Cría de FIFe y el listado de faltas generales. Se compuso una lista con información. Para una nueva raza basada en una mutación de un único

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

gen en un gato fundador, los criadores deben también comprobar si hay malformaciones congénitas, o enfermedades o cualquier problema inusual de salud que está conectado con este rasgo. Se debe poner especial énfasis en la creación de una reserva genética sana y amplia para la raza.

- Discutimos la creciente popularidad de la castración temprana. Un cada vez mayor número de criadores venden a sus gatitos castrados – machos y hembras. Esto generalmente no se hace por la salud del gato o de la raza. Si esta práctica se hace más común llevará a una pérdida en la variedad genética de la raza. Nuevos criadores potenciales pueden encontrar también dificultades en encontrar pareja para sus gatos. Castrar los gatos a edad temprana, p. ej. aquellos gatos castrados antes de ser sexualmente adultos, no se desarrollarán física ni psicológicamente como adultos maduros. Recomendamos que la castración tenga lugar solo cuando el gato sea sexualmente adulto, al menos a los 6 meses.
- La comisión recibió dos preguntas del miembro Holandés sobre la lista de test de ADN recomendados, concretamente GM1/GALB en Burmeses y GM2/HEXB en Siameses. La CSB está agradecida al miembro Holandés por indicar los errores en la lista, y ya ha sido corregida.

Finalmente me gustaría agradecer a mis dos compañeras de comisión por su trabajo, contribución y cooperación en el pasado año.

Helsinki, 21 de Abril 2010

En nombre de la Comisión de Salud y Bienestar, Carin Sahlberg. Secretaria

d) Comisión de Jueces y Estándares

Comisión de Jueces y Estándares (CJE)

Informe Anual de Actividades para la AG 2010 de Albufeira

Miembros: Sra. Satu Hämäläinen, Sra. Miriam Klein-Gasbarri, Sra. Donatella Mastrangelo, Sr. Yan Roca Folch, Sr. Steven Jones (Secretario), Sra. Thea Friskovec (Presidenta)

Este último año ha sido un año muy productivo para la CJS. En Febrero del 2010 recibimos con pesar la dimisión de nuestro miembro, el Sr. Yan Roca Folch. Queremos agradecerle su contribución durante el pasado año.

Han tenido lugar dos reuniones durante el año y nos gustaría agradecer a Felikat y al Club Sueco NERK por estas oportunidades y servicios. Bastante trabajo ha sido hecho por e-mail. A lo largo del año hemos cooperado con el Secretario General y con la Junta en una serie de asuntos.

Desde la AG de Mälmo, se ha hecho mucho trabajo:

- Actualización de los Estándares: hemos contribuido con correcciones y evaluaciones a la Secretaría General de FIFe para la actualización de Estándares.
- Actualización de La Normativa de Normativa de Jueces, Alumnos Jueces y Comisarios: hemos ayudado al Sec. Gral. en la actualización de los cambios aprobados en la GA del 2009 para la nueva edición del 2010.
- Exámenes Preliminares y de Jueces: La CJS ha compuesto y enviado muchos exámenes finales y preliminares a los jueces examinadores y Miembros de FIFe: 8 x Examen Final de Cat. I en Inglés, 4 x Examen Final de Cat. II en Inglés, 1 x en Francés, 5 x Examen final de Cat. III en Inglés, 3 x en Alemán, 4 x Examen Final de Cat. IV en Inglés, 5 x Examen Preliminar de Cat. I en Inglés, 13 x Examen Preliminar de Cat. II en Inglés, 7 x Examen Preliminar de Cat. II en Inglés, y 1 x Examen preliminar de Cat. IV en Inglés. En total 51 exámenes en el periodo de un año. En el periodo de 3 años de esta CJS, entre Junio del 2007 y Mayo del 2010 hemos confeccionado y enviado 51 exámenes preliminares y 63 exámenes finales, en total 114 exámenes. En el mismo periodo hemos registrado un significativo incremento de Jueces, FIFe ha

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

ganado 43 nuevos jueces (14 por año comparado con la media de 7 por año entre 1997 y 2007), lo que es muy alentador.

- Seminarios: En cooperación con dos Miembros anfitriones, NRR y Felis Hungarica, hemos organizado dos seminarios obligatorios para alumnos jueces. Uno en Stavanger, Noruega en otoño y otro en Győr, Hungría en primavera. Agradecemos a nuestros dos miembros de FIFe anfitriones por su amable hospitalidad y servicios. En cooperación con la Junta, CPF y Royal Canin hemos organizado el seminario de Jueces que tendrá lugar durante la AG en Albufeira. Damos gracias a todos y por organizar el seminario y a todos los conferenciantes por su cooperación.
- Cuestionarios:
Cuestionarios preliminares: Cat. IV en Inglés, han sido actualizados y rehechos en formato de libros de ejercicios y respuestas en versión del 2009.
Cuestionarios de exámenes finales: Cat. I versión 2010 en Inglés han sido actualizados y rehechos en formato de libros de ejercicios y respuestas.
Se han hecho peticiones a la Junta para la traducción de cuestionarios al Alemán y Francés. En los últimos tres años, han sido rehechos y renovados en el nuevo formato de libro de ejercicios y respuestas 3 exámenes finales y 4 cuestionarios preliminares, en total 7 cuestionarios (de un total de 10) han sido rehechos y renovados en formato nuevo de libro de ejercicios y respuestas
- Asuntos de Jueces: hemos tratado un número de asuntos y hemos pasado nuestras recomendaciones y conclusiones a la Junta.
- Propuestas para la AG del 2010: hemos priorizado y preparado nuestras propuestas para su envío.

Nos gustaría agradecer a la Srta. Claudia Haslinger por su ayuda con la traducción de las propuestas de la CJS al Alemán, al Sr. Eric Reijers por sus muchas correcciones de gramática y contribuciones a los diferentes documentos de la CJS en los tres idiomas a lo largo del año y a Charles Spijker por su ayuda con el formato de nuestras normas.

El periodo de tres años de esta CJS ha llegado al final. Mirando las estadísticas y resultados me siento orgullosa de decir que hemos hecho mucho trabajo en este corto tiempo y si, hemos marcado una diferencia. Con vuestra ayuda y comprensión a través de los cambios propuestos aprobados hemos hecho un progreso importante para el futuro de FIFe.

Finalmente me gustaría agradecer a la Junta y otras Comisiones por su cooperación durante estos 3 años, a todos los miembros de la Comisión de Jueces y Estándares por su contribución y amistosa ayuda durante los pasados años y especialmente a por su dedicado trabajo a nuestro Secretario, el Sr. Steven L Jones.

Atentamente: Thea Friskovec CJE Presidenta.

Celje 21 de Abril 2010

e) Comisión de Exposiciones

Comisión de Exposiciones (CE)

Informe para la AG de FIFe 2010

En el periodo de Mayo del 2009 a Mayo del 2010 la Comisión ha tenido los siguientes miembros: Wojciech-Albert Kurkowski – Presidente (Polonia), Charles Spijker – Secretario (Holanda), Joao Noronha Carvalho da Silva (Portugal), y Alfred Wittich (Suiza). La Sra. Lena Preisler (Israel), fue miembro desde Mayo del 2009 hasta su expulsión temporal en Diciembre del 2009.

El año 2009/2010 ha sido bastante tranquilo para la Comisión de Exposiciones. Hemos discutido y tratado las siguientes peticiones de recomendaciones, pedidas por la Junta, sobre las siguientes cuestiones concernientes a la Normativa de Exposiciones recibidas de:

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

1. Suomen Kissaliito ry SRK (FI): Consultas sobre la Normativa de Exposiciones

Se hicieron varias preguntas a las que la Normativa de Exposiciones no da una respuesta (clara).
Qué hacer si:

1. ¿una hembra preñada o lactante ha sido inscrita en una exposición y ha obtenido un certificado?
2. ¿Un gato ha sido expuesto en una clase (más alta o más baja) y ha obtenido un certificado que no se corresponde con su clase actual?
3. ¿Un gato ha recibido dos certificados de del mismo juez en las clases 7-10 sin contrafirma?
4. ¿Un gato ha recibido 7 certificados en 3 o más países en las clases 5-6?
5. ¿Un gato ha recibido 10 certificados en 3 o más países en las clases 3-4?
6. ¿Un gato ha sido expuesto demasiadas veces en la misma clase y ha obtenido más certificados de los que necesita para obtener el siguiente título?

Todas estas preguntas fueron contestadas por la CE y se hizo hincapié que nuestras recomendaciones deben ser consideradas como tales, y no ser interpretadas como “normas”.

2. SZCH (SK): Una queja interpuesta por un expositor en referencia a la exposición de Saint Vincent/IT :

La queja trata de los hechos que ocurrieron en la exposición organizada por el miembro Italiano ANFI. La CE contestó que solo se podía dar una recomendación una vez recibida la reacción de la otra parte involucrada, ANFI, sobre las declaraciones hechas.

3. CSCH (CZ): acerca de la publicación de información del catálogo y los resultados de una exposición en Internet.

La pregunta hecha fue si es aceptable que se publiquen los nombres de los gatos inscritos, su número de catálogo y los resultados conseguidos en el primer día de una exposición de 2 x 1 certificado en la mañana del segundo día, incluyendo la distribución de gatos entre los Jueces (quién juzga qué razas y variedades). La CE que al organizador de la exposición se le permite publicar en Internet:

1. Información sobre el catálogo de la exposición después de la apertura de la exposición (ya que el catálogo está disponible para los visitantes y los expositores), y esto incluso en el caso de que sea un 2 x 1 certificado con un único catálogo.
2. Los resultados de los gatos que compitan.
3. La división de las razas y variedades para los jueces en una exposición; esta publicación por adelantado es altamente apreciada tanto por los expositores como por los jueces.

Como en años anteriores, el Secretario de la Comisión de Exposiciones ayudó en la producción de la nueva (2010) edición de la Normativa de Exposiciones en Inglés, Francés y Alemán.

Durante el pasado año la CE solo tuvo una reunión: En Febrero del 2010 en Holanda. En esta reunión se prepararon las propuestas para la AG, fueron discutidas y terminadas. Nos gustaría dar las gracias a Mundikat (NL) por organizar nuestra reunión en conjunción con los juicios en su exposición, haciendo posible que nos reuniéramos con un gasto menor para FIFe.

Queremos darles las gracias a la Sra. Waltraut Sattler y al Sr. Joao Noronha por su ayuda con la traducción de nuestras propuestas al alemán y al francés respectivamente.

En la Asamblea General 2010 tres miembros de la Comisión de Exposiciones se presentan a la reelección y espero que la Asamblea les permita continuar con su trabajo en la comisión. El Sr. Albert Kurkowski, presidente de la Comisión de Exposiciones desea agradecer a los miembros de la comisión por su trabajo juntos, y a todos los miembros de FIFe, la Junta, y otras comisiones por su gran colaboración en los pasados 9 años.

En nombre de la Comisión de Exposiciones

Wojciech-Albert Kurkowski - Presidente

Charles Spijke - Secretario

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

16- Elecciones

a) Elección a Presidente por un periodo de 3 años.

Candidatos por orden alfabético:

Sr. Albert W. Kurkowski (PL) propuesto para este cargo por FPL (PL), ARCCA (RU), & UFU (UA) **12 Votos**

Sra. Annette Sjödin (SE) propuesta para este cargo por ÖVEK (AT), FFH (CH), CSCH (CZ), 1.DEKZV (DE), FD (DK), CFCA (LV), FFM (MX), NRR (NO), CPF (PT), SVERAK (SE), ZFDS (SI), SZCH (SK), y la Junta Directiva. **24 Votos**

Votación: En rojo

ASFE – A. Sjödin

b) Elección a Secretario General por un periodo de 3 años:

Sr. Eric Reijers (NL) propuesto para este cargo por ÖVEK (AT), FFH (CH), CSCH (CZ), 1.DEKZV (DE), FD (DK), ICA (ID), Bubaste (LT), CFCA (LV), FFM (MX), Mundikat (NL), NRR (NO), FPL-PL (RO), CPF (PT), SVERAK (SE), ZFDS (SI), SZCH (SK), y la Junta Directiva

Votación:

Si – 33

No – 0

Abs. – 4

ASFE – Si

Para poder acelerar más el proceso de votaciones se piden 2 voluntarios para ayudar en el recuento de las votaciones. Se presentan como voluntarias las asistentes de ÖVEK y ASFE. Se somete a votación.

Votación:

Si – 35

No – 1

Abs. – 1

ASFE – Si

c) Elección de 3 Miembros para la Comisión de Crianza y Registro por un periodo de 3 años.

Candidatos por orden alfabético

. **Sr. Ole Amstrup (DK)** propuesto para esta función por CSCH (CZ), FD (DK), CFCA (LV), Mundikat (NL), FPL (PL), SVERAK (SE), SZCH (SK) **28 Votos**

. **Sra. Femke Geurds (NL-Mundikat)** propuesta para este cargo por CSCH (CZ), Mundikat (NL) SVERAK (SE) y SZCH (SK) **20 Votos**

. **Sra. Sarah Johnson (GB)** propuesta para este cargo por FFH (CH), CSCH (CZ), FD (DK), FB (GB), CFCA (LV), Mundikat (NL), SZCH (SK), SVERAK (SE) **27 Votos**

. **Rafael Lewandowski (PL)** propuesto para esta función por FPL (PL), ARCCA (RU), UFU (UA) **19 Votos**

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

2 Abstenciones

(Las votaciones fueron hechas por el Presidente y no tengo datos de las votaciones de ASFE en el resto de las elecciones)

d) Elección de 5 Miembros para la Comisión de Disciplina por un periodo de 3 años

Candidatos por orden alfabético

. **Sr. Hans Lindberg (SE)** propuesto para este cargo por ÖVEK (AT), CSCH (CZ), 1.DEKZVeV (DE), Bubaste (LT), CFCA (LV), Mundikat (NL), NRR (NO), FPL (PL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK) **27 Votos**

. **Sra. Eva Minde (NO)** propuesta para este cargo por ÖVEK (AT), CSCH (CZ), 1.DEKZVeV (DE), CFCA (LV), Mundikat (NL), NRR (NO), FPL (PL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK) **30 Votos**

. **Sra. Anne Paloluoma-Sundholm (FI)** propuesta para este cargo por ÖVEK (AT), CSCH (CZ), 1.DEKZVeV (DE), KKI (IS), SRK (FI), Bubaste (LT), CFCA (LV), FFM (MX), Mundikat (NL), FPL (PL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK) **30 Votos**

. **Sr. Irek Pruchniak (PL)** propuesto para este cargo por FPL (PL), ARCCA (RU), UFU (UA) **13 Votos**

. **Sr. Herbert Steinhauser (AT-ÖVEK)** propuesto para este cargo por ÖVEK (AT), CSCH (CZ), 1.DEKZVeV (DE), CFCA (LV), Mundikat (NL), NRR (NO), FPL (PL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK) **30 Votos**

. **Sra. Paula v/d Wijngaart (NL-Mundikat)** propuesta para este cargo por CSCH (CZ), Mundikat (NL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK)

e) Elección de 6 Miembros para la Comisión de Jueces y Estándares de Razas por un periodo de 3 años

Candidatos por orden alfabético

. **Sra. Thea Friscovec – categorías I, III, IV (SI)** propuesta para este cargo por ANFI (IT), CFCA (LV), CPF (PT), ZFDS (SI) **1ª 22 Votos**

. **Sr. Steven Jones – categorías II + III (NO)** propuesto para este cargo por NRR (NO), CPF (PT) **1ª 29 Votos**

. **Sra. Miriam Klein Gasbarri – categorías I + II (IT)** propuesta para este cargo por NFFe (BG), SRK (FI), FFF (FR), KKI (IS), ANFI (IT), CFCA (LV), CPF (PT) **1ª 29 Votos**

. **Sra. Lone Lund – Todas las Razas (DK)** propuesta para este cargo por NFFe (BG) **1ª 13 Votos – 2ª 10 Votos – 3ª 7 Votos – 4ª 7 Votos**

. **Sra. Donatella Mastrangelo – categorías III + IV** propuesta para este cargo por CFCA (LV), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK) **1ª 29 Votos**

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

. **Sra. Eva Porat – categorías I + II (SE)** propuesta para este cargo por SVERAK (SE)
1ª 17 Votos - 2ª 19 Votos

. **Sra. Vesna Riznar-Resetic – Todas las Razas (HR)** propuesta para este cargo por FFH (CH), SFDH (HR), Aristocat (LI) 1ª 15 Votos - 2ª 15 Votos - 3ª 17 Votos
4ª 22 Votos

. **Sr. Aliosha Romero – categoría II (IS)** propuesto para este cargo por KKI (IS)
Retirada la candidatura

. **Sra. Marie Westerlund – categorías II + III (DK)** propuesta para este cargo por FAFFR (RO)
1ª 15 Votos - 2ª 13 Votos - 3ª 8 Votos - 4ª 5 Votos

En la cuarta ronda se elige el candidato por Mayoría Simple.

f) Elección de 5 Miembros para la Comisión de Exposiciones por un periodo de 3 años. Candidatos por orden alfabético

. **Sra. Beberly Elian (RO)** propuesta para este cargo por FAFFR (RO)
10 Votos

. **Sr. Gerardo Fraga y Guzmán (ES)** propuesto para este cargo por ASFE (ES), CPF (PT) 9
Votos

. **Sra. Amelija Leopoldovic (HR)** propuesta para esta función por FFH (CH), SFDH (HR), Aristocat (LI) 6 Votos

. **Sr. Boris Lupan** propuesto para este cargo por NFFe (BG), FFG (GB), CFCA (LV)
5 Votos

. **Sr. Joao Noronha (PT)** propuesto para este cargo por FFH (CH), CSCH (CZ), Mundikat (NL), FPL (PL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK) 27 Votos

. **Sra. Waltraut Sattler (DE)** propuesta para este cargo por Felinolog (BY), FFH (CH), 1.DEKZVeV (DE), SRK (FI), ANFI (IT), Aristocat (LI), Bubaste (LT), FPL (PL), ARCCA (RU), UFU (UA) 25 Votos

. **Sr. Charles Spijker (NL-Felikat)** propuesto para este cargo por FFH (CH), CSCH (CZ), CFCA (LV), Felikat (NL), Mundikat (NL), FPL (PL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK) 25 Votos

. **Sra. Anna Wilczek (PL)** propuesta para este puesto por Mundikat (NL), FPL (PL), ARCCA (RU), UFU (UA) 23 Votos

. **Sr. Alfred Wittich (CH)** propuesto para este cargo por Felinolog (BY), FFH (CH), CSCH (CZ), SFDH (HR), ICA (ID), Aristocat (NL), Mundikat (NL), FPL (PL), CPF (PT), SVERAK (SE), SZCH (SK) 25 Votos

INFORME FINANCIERO 2009

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

PRESUPUESTO 2011

(Insertar las tablas del informe del tesorero)

OVËK dice que al no haberse aprobado el Acta de la AG de Malmö se debería votar si se ratifican las decisiones tomadas en esa AG o no.

E. Reijers hace referencia al caso de la AG de Albufeira, en la que la aprobación del Acta fue dejada para la AG de Roma.

El Vicepresidente comenta que no se ha recibido ninguna objeción sobre las propuestas publicadas en la página web.

Se procede a votar si las propuestas que se aceptaron el año pasado son reconocidas por la Asamblea.

KKÖ se encuentra ausente en la votación, por lo tanto hay solo 36 votos.

SI - 32 No - 1 Abs. - 3 ASFE - Si

17 - Asuntos Financieros

a) Determinación de la cuota - 01/01/2011 - 31/12/2011

Si - 37 No - 0 Abs. - 0 ASFE - Si

b) Determinación de la asignación mensual para el Secretario General - 01/01/2011 - 31/12/2011

Si - 37 No - 0 Abs. - 0 ASFE - Si

18 - Presentación del presupuesto para el año 2011, discusión y votación

Si - 37 No - 0 Abs. 0 ASFE - Si

19 Extensión del Patrocinio como Miembro por 1 año (se necesitan una mayoría de ¾)

Belgium (BE) - FFB Mentor: Mundikat

Se decide incluir este punto dentro del 20

20 - Informe sobre los miembros bajo patrocinio

MUNDIKAT

AG FIFe 2010 Portugal

Propuesta para extender el patrocinio como miembro de FBE (BE) por un año

Desde mayo del 2008 hasta ahora, Mundikat ha sido el mentor de FBE, el miembro Belga de FIFe bajo patrocinio. Durante este tiempo FBE ha hecho exposiciones con éxito que estuvieron bien organizadas y atrajeron muchos gatos y visitantes. FBE está atrayendo a más miembros gradualmente y también está registrando mas gatos es su libro de orígenes y criaderos. Hemos tenido contacto muy regularmente por e-mail y una excelente comunicación, y FBE ha hecho algunas preguntas sobre las Normativas de FIFe y sus Regulaciones.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

En nuestras conversaciones hemos acordado que sería lo mejor extender el patrocinio por un año más. Mundikat solicita respetuosamente a la Asamblea de acuerdo al artículo 2.5 de los Estatutos que vote a favor de la extensión.

Confiamos en que FBE va en la dirección adecuada y estamos preparados para ser su mentor un año más.

Muchas gracias por su atención. Atentamente,

MUNDIKAT (NL) – Paula van de Wijngaart – Presidenta

Votación sobre la extensión del patrocinio por un año más.

Si – 36

No – 0

Abs. – 1

ASFE - Si

Paula van de Wijngaart agradece en nombre de FBE la confianza depositada por la Asamblea en ellos. El Representante de Argentina procede a explicar la situación de AFU a día de hoy.

Informe sobre la historia de AFU

AFU fue fundada en Junio del 2009 con una junta provisional que solo permanecerá en su puesto por un año. Hay dos objetivos: Unir a los amantes de los gatos y criadores que estaban dispersos y registraban sus gatos en AFA (Argentina) y organizar un club FIFe.

Los miembros de la junta que será reelegida o remplazada en las elecciones del próximo Junio son:

| | |
|------------------|---------------------------|
| Presidente: | Sr. H. Daniel Albernaz |
| Vicepresidente: | Sra. M. del Carmen Romero |
| Tesorero: | Sra. Mónica Castro |
| Vicetesorero: | Sr. Joaquín Galli |
| Vocal Consejero: | Sr. Federico Corral |

Actividades de AFU:

- 1- La junta escribió los estatutos de AFU y se los envió al Sr. Beat Rettenmund, que encontró algunas objeciones menores. Esta es la razón por la que no continuaron desarrollando la página web que habían comenzado, sino con un blog: <http://asociacionfelinauruguay.blogspot.com>
- 2- En Junio del 2009 después de una exposición de TICA la Junta de AFU organizó una reunión donde el Sr. Beat Rettenmund explicó el estilo de juicios de FIFe. El Juez FIFe Sr. Daniel Miazzu y los miembros de la Junta de AFA, el Sr. Roberto Mendez, la Sra. María Banini y la Sra. Elena Pérez estuvieron presentes. Al día siguiente tuvieron una conversación con Beat para organizar sus actividades y responsabilidades.
- 3- Durante el invierno algunos miembros de la Junta de AFU viajaron a Buenos Aires para aprender cómo comenzar y establecer un libro de orígenes y aprender acerca de los códigos EMS y las Normativas de FIFe etc. Y estuvieron presentes durante la última exposición de AFA del 2009 para seguir aprendiendo sobre las exposiciones FIFe.
- 4- Como AFA no tenía un programa de pedigrís que darle a AFU, estos compraron un programa para construir una base de datos y emitir pedigrís. Esta responsabilidad fue dada a la Sra. Castro y al Sr. Albernaz que también ayudan a los miembros a, por ejemplo, decidir el color de los gatitos.
- 5- Muchos criadores habían ya pagado su cuota de socio a AFA, por lo que la Junta de AFU decidió establecer precios muy bajos para animar a la gente a hacerse miembros y registrar sus gatos en Uruguay. Hoy en día hay 12 criaderos registrados, 32 gatitos y 47 machos y hembras reproductores. Estos gatos vienen en su mayoría de Argentina y Brasil, pero también hay unos pocos de España o de EEUU. La mayoría son Persas y Exóticos pero también hay Siameses, Orientales y Bengales. Una nueva raza todavía no reconocida por FIFe fue introducida en Uruguay llamada American Shorthair. AFU espera poder contribuir también al reconocimiento

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- de esta raza en FIFe. También hay un criador de Main Coon en Uruguay, pero este criador es miembro y registra sus gatos en Brasil. Nosotros no entendemos esto y haremos averiguaciones sobre ello en la primera exposición de FIFe en Uruguay el 24 y 25 de Abril.
- 6- Durante este fin de semana del 23 + 24 de Abril del 2010, AFU organizará su primera exposición FIFe con 89 gatos inscritos. Pensamos que es un comienzo prometedor para un país tan pequeño, con pocos gatos y para ser la primera exposición. Ellos dicen: " Es una experiencia difícil para un país que todavía no tiene una cultura felina de gatos de pura raza, y muchos miembros son reticentes a pasar dos días en una exposición ya que no está en su cultura ni siquiera la importancia de la competición de gatos de raza". El Sr. Beat Rettemund y el Sr. Daniel Mizzau serán los jueces en esa exposición. El Presidente de AFA y el Secretario estarán con ellos, así como estuvieron durante la preparación de la exposición.
 - 7- Las Elecciones están planeadas para el próximo Junio, y nos tememos que pueda haber grandes cambios, pero el tiempo lo dirá.

Buenos Aires, 17 de Abril 2010, Roberto Méndez – Presidente de AFA

21 - Propuestas

- a) **Propuesta de FFH a la AG anual, 28+29-05-2009, Mälmo (SE)**

Encargo de la CRC para el estudio de la viabilidad para un sistema global del sistema del LO

Deseamos encargar a la CRC que haga un estudio para ver la viabilidad de establecer un sistema de pedigrís global para la próxima AG de FIFe en el 2010. Este estudio comprenderá todas las posibilidades técnicas así como el coste estimado. Se deberá tener en cuenta que la parte global (servidor) del software solo contendrá los mínimos requerimientos estipulados por FIFe. La parte local del software (cliente) deberá posibilitar las mejoras específicas de cada país, para poder respetar los requerimientos locales e individuales de cada Miembro de FIFe (p. ej. Idioma). Este estudio también necesitara reflejar temas como la política de privacidad y protección de datos. Este estudio servirá como una herramienta para la toma de una decisión por parte de la AG 2010 ya se haya progresado con el estudio o no. Será entonces la responsabilidad de la AG 2010 continuar con los siguientes pasos.

Motivación: La situación actual de FIFe en la que cada miembro tiene su propio software y su propia base de datos no es compatible con un mundo conectado a una red global. Desarrollar y mantener soluciones individuales cuesta mucho esfuerzo, tiempo y dinero a los miembros de FIFe. Los datos se guardan varias veces (p. ej. en exposiciones los datos de los gatos extranjeros se introducen manualmente) pudiéndose evitar. Todos los cambios en la principal base de datos (decididos por FIFe) pueden ser implementados centralmente cuando sea necesario. Así mismo, tanto FIFe como sus miembros obtendrán información más transparente sobre la información que sea relevante para la cría (p. ej. tamaño de las reservas genéticas, etc.)

Comisión de Crianza y Registro
Asamblea General de FIFe 2010

Estudio para la viabilidad de un sistema global de LO

Sugerimos a la Comisión de Crianza y Registro (CCR) un estudio más detallado de:

Requerimientos Técnicos – Sistema

¿Qué debería ser capaz de hacer un Sistema Global? ¿Qué debería incluirse en la base de datos en la parte central? ¿Qué deben hacer los miembros?

Una descripción detallada de los requerimientos del sistema será hecha por la CCR, y las posibilidades discutidas con ingenieros de sistemas antes de que se haga una estimación por una o más empresas.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- **Económico** -¿Qué nos costaría desarrollar tal sistema? ¿Hay algún sistema disponible en este momento que se pueda ajustar a los requerimientos establecidos por la CRC? ¿Cuál será el coste de trabajar con ese sistema, y a qué nivel se puede recuperar el dinero cobrando un tanto por cada pedigrí expedido?
- **Recursos Humanos** - ¿Cuánto personal se necesita para mantener y trabajar con un sistema como el que se desea?
- **Asuntos Legales** - ¿Puede haber algún conflicto entre tal sistema y las leyes de los países miembros?
- **Decisiones:** ¿Qué decisiones deben ser tomadas por la AG para empezar a desarrollar este sistema global? ¿Qué cambios deben ser hechos en las Normativas de Crianza y Registro para introducir este Sistema Global?
- **Plazos:** ¿Cuánto tiempo se tardará en implantar este sistema?

El estudio de estos asuntos puede ser hecho en su mayor parte por la CCR y deberemos establecer los requerimientos y necesidades del sistema.

El esquema preliminar de este Sistema Global está lejos de estar terminado, pero el comienzo para una descripción total es necesario para tener un presupuesto y poder desarrollar el sistema.

Viabilidad del Sistema:

Una base de datos central con la información necesaria para poder expedir pedigríes – un “sistema de registro de pedigríes”. Se debe almacenar en esta base de datos central, información básica necesaria para que el sistema funcione.

- **Razas:** Todas las razas reconocidas con información sobre las razas hermanas y grupos; razas no reconocidas con asignación preliminar de código EMS
- **Códigos EMS:** Esta Información puede ser continuamente importada del listado de Excel de EMS
- **Miembros de FIFe:** Una lista completa de los miembros de FIFe que quieran unirse al Sistema Global de FIFe. Los miembros de los miembros de FIFe (Clubs) si se necesitara para expedir pedigríes con la correcta indicación de la pertenencia como socio del criador.
- **Códigos de País**
- **Afijos de FIFe:** Tener los afijos correctos. El listado completo de los afijos de FIFe puede ser importado del listado mantenido por FIFe incluido los nombres de los propietarios.
- **Listado de Títulos de FIFe**
- **Registro de LO/RIEX**
- **Gatos registrados:** Libros de Orígenes con información original de numero de pedigrí como: Fecha de nacimiento, nombre del macho o hembra, número de registro, títulos, raza, código EMS, color, grupo, hermanos de camada, organismo registrador, código de identificación.
- **¿Otra información?**

Esta información en esta base de datos central debe ser introducida en un gran servidor en algún sitio y toda la información debe estar segura.

El sistema debe ser capaz de trabajar en todos los idiomas de FIFe y en todos los idiomas locales.

El Sistema debe ser capaz de crear pedigríes cuando se introduce la información correcta en el sistema desde una fuente local (en los países de los miembros) y se deben comprobar los datos por si hay errores.

La Comisión de Crianza y Registro debe ser consultada para que compruebe si hay errores o erratas. La genética básica también debe ser parte del proceso.

Los “Satélites”

En estos satélites debe ser posible introducir información sobre gatos/camadas que serán registradas por los miembros en el Sistema Global y basados en esta información hacer una impresión. En los Satélites un miembro nacional tiene que poder introducir datos en el Sistema Global.

Estos datos deben ser:

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- Número de registro de los padres
- Composición de la camada
- Fecha de Nacimiento
- Código EMS de cada gatito
- Código de Identificación (Si lo hay)
- Etc.

Con esta información y las restricciones locales añadidos por cada Satélite, los pedigríes pueden ser imprimidos en cualquier idioma de FIFe o en el del miembro, o en ambos (cabe la posibilidad de que se imprima en otra lengua en caso de exportación)

Los Satélites deben operar en conexión con la base central de datos y obtener toda la información de allí.

La Comisión de Registro y Crianza de FIFe debe ser consultada para que compruebe si hay errores o erratas. La genética básica debe ser parte del proceso de validación.

Presupuesto estimado

En este momento no es posible tener un presupuesto estimado. Se necesita que el sistema esté más definido y más detallado.

En nombre de la Comisión de Crianza y Registro

Ole Amstrup – Secretario

La CCR pide a los Miembros de FIFe un año más para poder hacer un estudio aún más completo.

Votación:

Si – 31 No – 5 Abs. – 1 ASFE - Si

21 b – Propuestas sobre Estatutos (Se necesita una Mayoría de ¾ para su aprobación)

SRK Suomen Kissaliitto ry

Propuesta de SRK para la AG de FIFe 2010:

(Añadidos: en **negrita**, **rojo** e **itálicas**)

Propuesta Nº 1

Estatutos de FIFe / Artículo 2.6

Los Miembros de FIFe se comprometen a no permitir ~~a sus miembros:~~

- ***A sus miembros*** tomar parte directa o indirectamente en exposiciones organizadas por asociaciones no-FIFe; Las excepciones con respecto a la participación en exposiciones se encuentran listadas en el artículo 8.2 de la Normativa de Exposiciones.
- ***A sus directivos*** involucrarse activamente en asociaciones no-FIFe como directivo o juez. La Junta Directiva de FIFe puede otorgar excepciones especiales.

Motivación:

La cooperación entre diferentes asociaciones felinas es muy importante y estamos seguros de que es posible construir relaciones positivas y formas de cooperación con la mayoría de las otras asociaciones.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Sin embargo, restringiendo las actividades de los miembros individuales de los miembros, actuamos es contra de los principios de cooperación. SRK encuentra estas restricciones de actividades apropiadas en el caso de los directivos, ya que puede causar un conflicto de intereses, pero no necesariamente en lo que concierne al caso de los miembros individuales. Algunos de nuestros miembros están interesados en exponer y familiarizarse con diferentes razas y formas de trabajo de asociaciones no-FIFe, pero a la vez les gustaría permanecer como miembros y criadores en clubes FIFe. Con este cambio de redacción en la normativa esperamos que los clubes eviten perder miembros activos y criadores – consideramos esto esencial para la imagen positiva de FIFe.

La gran mayoría de los delegados no entendemos muy bien el sentido de esta propuesta y no vemos ninguna diferencia entre como estaba y como quedaría.

Votación:

Si – 7 No – 28 Abs. – 2 ASFE – No

FELIKAT

PROPUESTA 1

Texto añadido: en *negrita e itálica* – Texto suprimido: ~~tachado~~

Texto cambiado de sitio: solo en *itálica* – Sin cambios: en fuente normal.

Propuesta sobre los Estatutos, artículo 4.5

La mayoría de los votos en la Asamblea General se pueden alcanzar de las siguientes maneras, y en cualquier caso está basada en una mayoría de aquellos Miembros que estén presentes o representados:

- a) Mayoría absoluta – el candidato o propuesta consiguen más de la mitad del reparto de los votos
- b) Mayoría cualificada o $\frac{3}{4}$ - la que se requiere en casos de admisión, expulsión y modificación de Estatutos.

Las decisiones de la Asamblea General son solo válidas y vinculantes cuando se confirmen por una Mayoría absoluta de aquellos miembros que estén presentes o representados. En el caso de la elección de directivos, y siempre que haya más de un candidato, desde la cuarta ronda de votaciones en adelante será suficiente con una mayoría simple.

~~Los miembros de la Asamblea General deberán votar a mano alzada; si se requiere por un miembro el voto será conducido en secreto.~~

La votación en la Asamblea General será conducida a mano alzada.

La votación concerniente a los directivos será por voto secreto.

Si se requiere por un miembro, La Asamblea General decidirá a mano alzada conducir la votación mediante voto secreto sobre un punto de la agenda.

Motivación:

FIFe es una organización democrática donde la mayoría de los votos de los miembros representados se necesita para tomar decisiones durante la Asamblea General. Sin embargo, no parece muy democrático que, de hecho, un simple miembro pueda decidir toda la votación durante la Asamblea General deba ser conducida por voto secreto.

Esta propuesta intenta regular el cómo manejar la propuesta de un miembro de que la votación sea secreta de una forma más democrática que la que se menciona en el presente artículo.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Adicionalmente se hace una excepción para conducir para las elecciones para directivos de FIFe mediante voto secreto, por respeto a la(s) persona(s) referidas, como se ha hecho siempre durante las Asambleas Generales.

Si este cambio de estatuto se aprueba los principios democráticos de la Asamblea General de FIFe se preservarán, a la vez que se mostrará el debido respeto a los directivos y candidatos de FIFe.

Se Inicia una discusión sobre el voto secreto y a mano alzada. Muchos delegados opinan que hoy en día no es importante ya que las votaciones se hacen con aparatos. La representante de Liechtenstein opina que lo importante es el resultado y no lo que vote cada uno.

La representante de Felikat clarifica que de esa manera la gente que está en sus casas podría saber lo que han votado sus representantes. Otro de los delegados responde que es la obligación de los delegados y Juntas Directivas consultar e informar a sus socios.

Votación:

Si – 10 No – 22 Abs. – 5 ASFE – Abs.

Propuestas de la Junta

Texto añadido: en *negrita* e *itálica* – Texto suprimido: ~~tachado~~ - Sin cambios: en fuente normal

Propuesta 1 – Estatutos. Capítulo 4, artículo 1.4: Clarificación del propósito de FIFe

Esta propuesta se pospone hasta el día siguiente para añadir “asociaciones”

Propuesta 2 – Estatutos. Capítulo 2, artículo 2.5: añadir un nuevo párrafo:

Cuando la Asamblea General haya otorgado a un miembro bajo patrocinio la calidad de socio de pleno derecho este miembro está obligado a respetar y mantener los objetivos, propósitos y principios de FIFe y se abstendrá de dañar a FIFe de palabra o por escrito o con cualquier acción.

Motivación: Para clarificar que ser un miembro de pleno derecho de FIFe conlleva obligaciones así como privilegios.

Votación:

Si – 32 No – 3 Abs. 2 ASFE - Si

Propuestas de la CD a los Estatutos de FIFe

Texto añadido: en *negrita* e *itálica* – Texto suprimido: ~~tachado~~ - Sin cambios: en fuente normal

Propuesta 1

Estatutos de FIFe

3 – Administración

3.2 Código ético

Los directivos elegidos tienen que comprender los valores y principios de FIFe, ser objetivos y constructivos y respetar los estatutos y las normativas.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Motivación: Es una aproximación neutral a los métodos de trabajo y elegibilidad en todo FIFe. Los Jueces tienen su código ético. Los miembros de FIFe están limitados por las decisiones de FIFe y tienen que reconocer sus normas. Los miembros de la junta y de las diferentes comisiones tienen que mostrarse también comprometidos.

Esta propuesta fue discutida a fondo durante la Reunión de las Comisiones. La Comisión de Jueces y Estándares se muestra en desacuerdo ya que piensa que es una cosa que tiene que darse por hecho y que si se pone dentro de los Estatutos daría una muy mala impresión a cualquiera que lo leyera. (No – 5) La Comisión de Exposiciones se muestra a favor de esta propuesta. El resto de las Comisiones no trataron esta propuesta. (Si – 4)

Votación:

Si – 27 No – 7 Abs. – 3 ASFE – Si Rechazada
CJE – 5 No CE – 4 Si

Propuesta 2

6 – Comisiones

6.1

Las comisiones deben estar formadas por individuos seleccionados por sus habilidades y elegidos por la Asamblea General por un periodo de 3 años.

Tales individuos deben ser miembros de un Miembro de FIFe.

El individuo que se presente como candidato a una comisión debe estar cualificado y tener experiencia y conocimiento de la normativa FIFe, regulaciones e idiomas y tener la capacidad de trabajar en equipo y cooperar.

Los miembros de las diferentes Comisiones deben elegir una persona que será responsable de esa Comisión. Aceptar esta posición como Presidente significa una gran responsabilidad hacia FIFe y sus miembros. Los asuntos personales deben ser dejados a un lado y las responsabilidades del puesto ejecutadas.

Si un miembro de una Comisión es incapaz de desempeñar sus obligaciones debido a su jubilación, dimisión, invalidez, o incapacidad, se debe elegir un sustituto por la duración del periodo en funciones en la siguiente Asamblea General.

Los miembros de una comisión pueden ser suspendidos solo por la Asamblea General, si así lo propone la Junta.

Motivación: Así como los Estatutos establecen como son elegidos los miembros, también es correcto describir como pueden ser destituidos de su puesto. El presente artículo 6.1 en los Estatutos y la Normativa General regulan lo mismo pero con un enunciado ligeramente diferente.

Durante la reunión abierta de las Comisiones se habló bastante sobre esta propuesta. Los miembros de todas las Comisiones excepto los de Salud y Bienestar están en contra de esta propuesta. Piensan que no es necesaria ya que esto queda regulado en el Art. 8 de la Normativa General. El representante de ÖVEK dice que si un miembro de una Comisión no dimite ocasiona un gran problema para el correcto funcionamiento de la misma. S. Jones apunta que si un miembro de una Comisión es suspendido no tendría posibilidad de defenderse ya que no tendría derecho a voz en una AG. La representante de Sverak argumenta que este supuesto está contemplado en el Art. 8.2 de la Normativa General.

CJS - 5 No CRC – 2 No CE – 4 No CSB – 3 Si

En la Asamblea General se inicia una discusión sobre que significa “cualificado” y quien determinaría si un miembro de una comisión está o no cualificado. ÖVEK responde que el encargado de comprobar si un candidato está cualificado para ser miembro de una comisión es el Miembro de FIFe. La Comisión de Salud y Bienestar pide que se elimine la parte en la que se alude a los problemas personales.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Votación:

Si – 13 No – 22 Abs. – 2 ASFE – No Rechazada

Propuestas de la Junta

Texto añadido: en **negrita** e **italica** – Texto suprimido: ~~tachado~~ - Sin cambios: en fuente normal

Propuesta 3 – Normativa General, capítulo 6, artículo 6.1: Eliminar el texto existente y remplazarlo por:

Las comisiones deberán enviar todas las versiones finales de sus propuestas tal y como se trataron en la AG por e-mail con acuse de recibo a la Secretaría General en un plazo de ~~30~~ 60 días después de la AG. Todas las propuestas (aprobadas, rechazadas o retiradas) deben ser enviadas en los tres idiomas de FIFe.

Motivación: Es responsabilidad de las comisiones mantener al Secretario General informado con respecto a la redacción exacta de sus propuestas tal y como fueron tratadas en la Asamblea General.

CJS – 5 Si CRC – 2 Si CE – 4 Si CSB – 3 Si

Si – 36 No – 0 Abs. – 1 ASFE – Si

Propuesta 4 – Normativa General: Ch. 6 art. 6.2: Eliminar la última parte de la frase

Las comisiones deberán enviar las actas de sus reuniones al Secretario General en el plazo de un mes desde la reunión en al menos uno de los idiomas de FIFe. ~~Estas actas serán después enviadas a los miembros.~~

Motivación: Las comisiones son solo cuerpos consultivos y no decisivos en FIFe. Por lo tanto no es necesario enviar las actas de las reuniones de las comisiones.

CJS – 5 Si CRC – 2 Si CE – 4 Si CSB – 3 Si

Si – 34 No – 1 Abs. – 2 ASFE - Si

Propuestas de la CD para la Normativa General y la Normativa de Exposiciones de FIFe

Texto añadido: en **negrita** e **italica** – Texto suprimido: ~~tachado~~ - Sin cambios: en fuente normal

Propuesta 3

Normativa General de FIFe

Capítulo 13 Varios

Artículo 13.4

Los documentos oficiales, catálogos, pedigrees, rapports de exposición, y diplomas que lleven el logo de FIFe deben estar impresos en el alfabeto Latín (fuente). Si se necesitan otros caracteres (fuente), se puede usar una segunda línea.

Motivación: Los documentos que lleven el logo de FIFe deben ser legibles en la versión original.

Se propone cambiar “reports de exposición” por “reports de Jueces”. Se pospone para el viernes y así realizar los cambios.

Propuesta 4

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Normativa de Exposiciones

Capítulo 6 – Jueces y Juicios

Artículo 6.6 La Composición del report del juez debe ser lo más uniforme posible para todas las exposiciones organizadas bajo la normativa de FIFe *y llevar el logo de FIFe*. Los encabezamientos deben ser.....

Motivación: Debe ser evidente que el report ha sido otorgado en una exposición FIFe.

Se pospone esta propuesta para más tarde.

Propuestas de la Junta

Texto añadido: en *negrita e itálica* – Texto suprimido: ~~tachado~~ - Sin cambios: en fuente normal

Propuesta 10 – Anulación de los Consejos de Raza (Breed Councils)

Esta propuesta será tratada después de la propuesta sobre los Consejos de Raza de la Comisión de Crianza y Registro.

La Junta propone terminar con el principio de los Consejos de Raza dentro de FIFe y eliminar su normativa.

Motivación: Hasta ahora en el 2010, FIFe ha tenido 5 solicitudes o prolongaciones de los BC oficiales y válidas. En el 2009 fueron recibidas 38 solicitudes oficiales y válidas, en 2008, 77, en 2007, 14, en 2006, 61, en 2005, 259*, en 2004, 11. *En 2005 se recibieron muchas solicitudes para los BC (259) pero muchas de ellas no fueron validas ya que los procedimientos adecuados no se siguieron hasta el 2006. Los criadores de CFA y TICA solo pueden ser oídos a través de los BC, pero en FIFe los miembros nacionales representan los intereses de sus criadores, como prueban las muchas propuestas en esta agenda. La multitud de idiomas entre criadores de tantos países también ha sido un problema. FIFe como norma nunca recibe información cuando un individuo deja su Miembro o incluso se cambia a otra asociación, ya que no es asunto de FIFe, pero como resultado ha habido listados de secretarios de los BC en la web de FIFe que en realidad pertenecían a TICA o CFA, lo cual es extraño como poco. Finalmente, somos de la opinión de que los esfuerzos por tratar de mantener un sistema que en general nunca realmente había funcionado eran demasiado grandes para justificar este principio.

Esta propuesta se pospone para ser tratada después de la propuesta sobre los “Breed Councils” de la Comisión de Crianza y Registro.

Comisión de Crianza y Registro

Texto añadido: en *negrita e itálica* – Texto suprimido: ~~tachado~~
Texto cambiado de sitio: solo en *itálica* – Sin cambios: en fuente normal.

PROPUESTA 1 – Introducción del Administrador de los Consejos de Raza (BC)

1. Propósito – *Organismo Consultor*

Los Consejos de Raza serán establecidos para cada raza *para servir en FIFe con capacidad consultora como organismos consultores* sobre los estándares de raza, *y* normativa de crianza *y asuntos de salud*. El Consejo de Raza está para canalizar opiniones y sugerencias del criador individual *de FIFe a la Asamblea General de FIFe* a través del Secretario del Consejo de Raza ~~que debe ser elegido por cada Consejo de Raza específico.~~ *Los Consejos de Raza serán representados en la Asamblea General por el Administrador de los Consejos de Raza.*

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

2. Requerimientos de Elegibilidad y Calidad de Miembro

1. El miembro debe tener registrado un afijo en FIFe
2. El miembro debe tener al menos 18 años y debe ser miembro al corriente de pago, por un mínimo de 5 años naturales de un ~~m~~Miembro **Nacional de FIFe**
3. El miembro debe haber criado y registrado con el ~~m~~Miembro **Nacional de FIFe** al menos 3 camadas de la raza en cuestión en 5 años naturales.
4. El miembro debe **o bien** haber:
 - Criado al menos un Grand Int. Champion o un Grand Int. Premier de la raza en cuestión
 - O**
 - ~~El miembro debe~~ haber expuesto un gato de la raza en cuestión que **le** pertenezca ~~a él/ella~~ en exposiciones FIFe al menos 3 veces por año durante los 3 años naturales anteriores.

El Miembro Nacional de FIFe puede otorgar excepciones a los requisitos 3 o 4 para asociarse a un Consejo de Raza con una solicitud motivada del criador.

La calidad de socio para individuos que cumplan los requisitos de cualquier raza se puede obtener enviando ~~al Secretario General~~ una ~~formulario de~~ solicitud de socio rellena **al Miembro Nacional de FIFe** ~~y pagando la(s) cuota(s) adecuada(s) a la tesorería de FIFe.~~

Esta solicitud debe ser certificada por ~~el~~ ~~m~~Miembro **Nacional de FIFe**.

~~La solicitud de socio para cualquier año no será aceptada después del 1 de Agosto de ese año.~~

Cuando se reciba la solicitud de socio y la(s) cuota(s) el ~~Secretario General~~ **Administrador del Consejo de Raza** pondrá el nombre del miembro en la lista de socios.

La calidad de socio va desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre

Se permite ser miembro de más de un Consejo de Raza.

6.3. Cuotas

~~La cuota de socio anual (1 de Enero al 31 de Diciembre) debe ser establecida por la Asamblea General para ayudar a cubrir los gastos de operatividad de los Consejos de Raza.~~

La Asamblea General establecerá una cuota anual.

Para su inclusión en el listado oficial de miembros de los Consejos de Raza, se requiere que los miembros paguen una cuota anual, que se encuentra listada en el Anexo 1 de la Normativa General

4. Responsabilidades del Miembro Nacional de FIFe

El Miembro Nacional de FIFe es responsable de:

- ***Enviar las solicitudes al Administrador de los Consejos de Raza***
- ***Enviar las cuotas de sus miembros de los Consejos de Raza a la Tesorería de FIFe al 31 de Marzo de cada año.***
- ***Certificar cada año que los requisitos para ser socio de los Consejos de Raza 1, 2 y 3 del artículo 2 se cumplen.***

Si un miembro de los Consejos de Raza deja de ser socio de una organización FIFe o su Afijo es eliminado, el Miembro Nacional de FIFe debe informar al Administrador de los Consejos de Raza. El miembro del Consejo de Raza será borrado de la lista de socios del Consejo de Raza.

5. Administrador de los Consejos de raza

5.1

El Administrador de los Consejos de Raza será un individuo seleccionado por sus capacidades

5.2

El Administrador de los Consejos de Raza será elegido por la Junta por un periodo de 3 años, en el momento de la elección del Secretario General, y debe ser miembro de un Miembro Nacional.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

5.3

El Administrador de los Consejos de raza será la persona de contacto para los secretarios de los Consejos de Raza, la Junta, las Comisiones, los Miembros Nacionales y otros organismos relevantes.

El Administrador de los Consejos de Raza será responsable de:

- *Mantener la Normativa de los Consejos de Raza*
- *Recibir las solicitudes de socio para los Consejos de Raza*
- *Mantener el listado de socios de los Consejos de Raza*
- *Enviar un listado de los miembros de los Consejos de Raza al Tesorero para su facturación a los Miembros Nacionales.*
- *Informar a los Consejos de Raza sobre las propuestas concernientes a sus razas que hayan sido enviadas a la Asamblea General.*
- *Enviar las propuestas de los Consejos de Raza a la(s) Comisión(es) apropiadas.*
- *Representar a los Consejos de Raza en la Asamblea General (sin derecho a voto)*
- *Organizar la votación para los Secretarios de los Consejos de Raza.*
- *Preparar un informe anual por escrito para la Junta, que debe contener al menos:*
 - *una visión general de los Consejos de Raza y sus miembros*
 - *un resumen de las actividades de los Consejos de Raza*

3 6. Secretario del Consejo de Raza

6.1 Requisitos para ser elegido

Ver los Requisitos de Socio más arriba.

~~Un secretario no podrá mantener su posición en más de un Consejo a la vez.~~

Se elegirá un Secretario para cada Consejo de Raza por y para los miembros de ese Consejo de Raza **por un periodo de 3 años.**

El candidato debe indicar su intención de ser elegido como secretario del Consejo de Raza enviando su declaración por escrito al ~~Secretario General~~ **Administrador de los Consejos de Raza** hasta el **31 de Octubre del año de las elecciones** ~~1 de Agosto~~ anterior al Diciembre en el que serán las elecciones.

4 6.2 Elecciones

Las elecciones serán cada 3 años **en Noviembre / Diciembre anterior al 1 de Enero el año siguiente.** ~~durante el mes de Diciembre.~~

Los votos **electrónicos** para las elecciones del secretario del Consejo de Raza deben ser **devueltos enviados por correo** al ~~Secretario General~~ **Administrador de los Consejos de Raza** de acuerdo a las instrucciones para la votación. ~~Impresas en el voto y deben ser devueltos en el sobre oficial para la votación.~~

Solo aquellos miembros que hayan pagado sus cuotas al **31 de Octubre** ~~1 de Agosto~~ anterior a **Noviembre**/Diciembre en el que se hagan las elecciones podrán votar en las elecciones.

En el caso en el que se diera un ~~voto de~~ empate entre los candidatos a Secretario del Consejo de Raza, los miembros que estén capacitados para votar en las elecciones que hayan terminado en empate deberán votar otra vez entre los candidatos que hayan tenido igual número de votos. ~~La reelección será hecha en el plazo de 3 semanas del final del plazo de la primera elección, permitiendo a los votantes 14 días para devolver los votos al Secretario General,~~ si la votación **el resultado** es otra vez un empate, el ganador se determinará mediante votación.

6.3 Responsabilidades

El Secretario del Consejo de Raza es Responsable de:

- *Recibir y evaluar las propuestas de los miembros del Consejo de raza*
- *Disponer y organizar votaciones sobre las propuestas*

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- *Enviar las propuestas aprobadas de acuerdo al artículo 8 y evaluaciones de acuerdo al artículo 9*
- *Ser la persona de contacto entre el Consejo de Raza y el Administrador de los Consejos de Raza.*
- *Preparar el informe anual sobre el Consejo de Raza para ser enviado al Administrador de los Consejos de Raza hacia finales de Enero.*

~~5-7.~~ Vacantes

La Junta de FIFe nombrará un sustituto para cualquier vacante que haya en el puesto de Secretario del Consejo de Raza.

~~7~~ 8. Procedimiento para ~~Envió de~~ Propuestas

8.1 Capacitación

Para estar capacitado para enviar propuestas, el Consejo de Raza debe estar formado por miembros de al menos ~~6-8 m~~ Miembros *Nacionales de FIFe. La Junta podrá otorgar excepciones.*

8.2 Procedimiento para las propuestas

8.2.1 Las propuestas ~~Sugerencias y opiniones~~ de los miembros de cada Consejo de Raza serán enviados al Secretario ~~electo~~ del Consejo de raza específico. ~~Para finales de Noviembre.~~

8.2.2 El Secretario del Consejo de Raza evaluará estas propuestas y *buscará consejo y/o opinión de la(S) relevante(s) comisión(es) a través del Administrador de CR.*

El Secretario debe obtener las opiniones de los otros miembros del particular Consejo de Raza en un sondeo ~~anual. Para ser llevadas antes de Diciembre de cada año natural.~~

8.2.3 ~~A pesar del hecho de que el Consejo de Raza solo sirve en la Asamblea General como un organismo con capacidad consultiva,~~ *Para que una propuesta sea admisible para ser enviada a la Asamblea General al menos el 40% del (los) Consejo(s) de Raza específico(s) afectado(s) debe(n) participar en la votación,* la aprobación de una mayoría de los 2/3 de los miembros votantes ~~en el(los) Consejo(s) de Raza afectado(s)~~ debe ser obtenido.

8.3 Las propuestas del Consejo de raza aceptadas en la forma descrita ~~arriba en el artículo 8.2.3~~ deberán ser enviadas en los tres idiomas de FIFe *con los resultados de la votación* al *Administrador de los Consejos de Raza que las enviará a las respectivas comisiones* (Salud y Bienestar, Jueces y Estándares, y Crianza y Registro) para ~~finales de el 31~~ de Enero ~~del año natural~~. Deben tener también la aprobación de 2/3 de la mayoría de la Comisión concerniente para poder ser enviada como propuesta a la Asamblea General.

9. Evaluación de la Propuestas

Las Propuestas para la Asamblea General que conciernan razas específicas, serán recibidas a través del Administrador de los Consejos de Raza de la Junta, Comisiones o Miembros Nacionales y serán enviadas a los Secretarios de los Consejos de Raza para su evaluación.

El Secretario de Consejo de Raza organizará una votación dentro de los 15 días después de haber recibido la(s) propuesta(s) y, después de tener los resultados los enviará al Administrador de Consejos de Raza con una recomendación por escrito.

Al menos el 40% del(los) específico(s) Consejo(s) de Raza afectado(s) debe(n) participar en la votación que debe estar apoyada por una mayoría de 2/3 de los miembros votantes en el específico Consejo de Raza.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Motivación

En la Asamblea General del 2008 se formó un grupo de trabajo como resultado de una discusión en la AG acerca de una propuesta de Felis Danika. Los miembros de este grupo de trabajo son Anne Paloluoma-Sundholm (Finlandia), Paula van de Wijngaart, (Holanda), y Ole Amstrup (Dinamarca).

A este grupo se le dio la tarea de mirar las normativas referentes a los Consejos de Raza (CRs) y tratar se sugerir cambios que pudieran establecer a los CRs como parte de la estructura de FIFe y dar a los criadores de los Miembros Nacionales de FIFe la oportunidad de contribuir al desarrollo de su raza en la parte de FIFe en el mundo Felino

En el 2009 hicimos unas propuestas a la Asamblea General que incluían cambios en los Estatutos, Normativa General y Normativa de los Consejos de Raza, y nuestra propuesta fue considerada como un todo ya que implicaba cambios en los Estatutos.

En el 2010 presentamos la propuesta de arriba como una nueva propuesta ya que es sustancialmente diferente. La CCR ha borrado todos los cambios propuestos en los Estatutos y en la Normativa General. Lo único que queda ahora es los cambios en la Normativa de Los Consejos de Raza.

Con esta propuesta nos gustaría establecer los Consejos de Raza como una parte integrada en la estructura de FIFe y pensamos que es vital para la supervivencia de los CRs que una persona elegida, el Administrador de los Consejos de Raza debería ser responsable del trabajo diario y actuar como persona de contacto.

Los cambios deberían también clarificar la estructura y el trabajo administrativo, y claramente indicar las responsabilidades del Administrador de los CRs, de los Secretarios de los CRs, y de los Miembros Nacionales en conexión con los CRs.

Con estos cambios los Consejos de Raza no serán ya mas una copia de los de la estructura de CFA sino una parte verdadera de FIFe. Cuando los CRs tengan su lugar en la jerarquía servirán a la Asamblea General, la Junta y las comisiones como órganos consultivos para el beneficio de FIFe.

Se inicia una discusión sobre los Consejos de Raza. Felikat pregunta que cuantos Consejos de Raza quedan Activos a lo que el Secretario responde que solo el de los Burmilla. Felikat Propone que en el art. 8.2.3 se eleve el porcentaje necesario al 60%

La Junta responde que se estaría exigiendo un porcentaje más alto de lo que se pide en los estatutos que es un 50%.

También se pregunta quién sería la persona que desempeñaría el cargo de Administrador. Se apuntan dos posibilidades:

- Un Miembro de la Junta
- Un Miembro de las Comisiones

Finalmente se acuerda subir el porcentaje al 50% y que el administrador de los Consejos de Raza sea elegido por la junta.

Votación:

CJS – 5 Si

CRC – 2 Si

Si – 24

No – 5

Abs. – 8

ASFE – Si

Propuesta 10 – Anulación de los Consejos de Raza (Breed Councils)

Retirada La Junta Directiva se alegra de haber tenido que retirar esta propuesta y desea lo mejor a los Consejos de Raza.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Propuestas de la FEDERATION FELINA HELVETIQUE a la Asamblea General Anual de FIFe el 27 y 28 de Mayo del 2010 en Albufeira (Portugal)

Esta propuesta será tratada después de la propuesta de la Comisión de Exposiciones.

Propuesta 1: Añadir a la Normativa de Crianza y Registro de FIFe

2.1 General

Un gato que tenga una anomalía congénita no debe ser usado para la cría o vendido como gato de cría. El criador que venda tal gatito debe enviar una solicitud a su Miembro de FIFe pidiendo que se ponga una "Restricción de Cría" en el documento de registro.

Los gatos de todas las razas que se usen con propósito de cría deben tener bigotes.

Solo los gatos que hayan obtenido un "excelente" empezando desde la clase 11 en una exposición de FIFe serán admitidos para cría.

Motivación

Los gatos de cría de los criadores de FIFe deben tener una cierta calidad. Desafortunadamente pasa con frecuencia que los gatos de cría que nunca han estado en una exposición están registrados con un color incorrecto. Para reducir el número de esos registros incorrectos, deberíamos tener el requisito de verificar, respectivamente evaluar, al menos una vez desde la clase 11 en adelante, un gato (macho o hembra) que será usado para cría.

FEDERATION FELINE HELVETIQUE

Presidente: Alfred Wittich
Secretaria: Stephanie Feyfar

Propuestas de CSCH-SCHK para la AG de FIFe 2010 – Albufeira (PT)

Texto añadido: en *negrita* e *itálica*

FIFe no aceptará ninguna petición de reconocimiento previo de variedades sin pelo o razas parcialmente sin pelo. Con la excepción de las razas sin pelo actuales y las ~~preliminarmente reconocidas~~: SPH, DSP y PEB

Motivación: Cuando se surfea en las páginas web en Internet, uno se da cuenta de hay tantos "criadores" que sienten que tienen que imitar a nuestro Creador, estableciendo razas sin pelo, parcialmente sin pelo o "rizadas" (curled), a menudo con otras características recesivas como las orejas rizadas (curl). También hemos visto gatos "Munchkin" desnudos y gatos desnudos con orejas dobladas (folded). Estamos convencidos de que no es por el bien de los gatos o nuestro hobby el aceptar nada que la gente pueda crear y por lo tanto proponemos esta restricción.

Empieza un debate sobre la conveniencia de aceptar esta propuesta. SVERAK y la Comisión de Exposiciones indican que la aceptación de la propuesta implicaría cerrar las puertas a posibles razas que pudieran surgir, ya que nunca se sabe lo que podría traer el futuro. Ya que esta propuesta va dirigida a evitar la creación de razas desnudas con el estándar de razas ya existentes, Bulgaria propone que se cambie la propuesta poniendo "se prohíbe el cruce de cualquier raza existente con cualquier variedad desnuda" Los delegados de CSCH – SCHK no están dispuestos a poner esta frase ya que implicaría un cambio en el espíritu de la propuesta y eso no sería aceptable. Se propone que se añada "y *las preliminarmente...*"

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

CRC – 2 Si CSB – 3 Si

Si – 29 No – 4 Abs. – 4 ASFE - Si

Propuesta de Felis Danica – FIFe AG 2010, Albufeira (PT)

Propuesta 1 Normativa de Crianza y Registro, artículo 4.3 Transferencie e importaciones

4.3.1 Importación de otro miembro de FIFe – Añadir una frase

El pedigrí original de un gato importado debe ser respetado. Sin embargo, el miembro de FIFe importador puede decidir ascender al gato al registro de LO y degradar al gato al registro de RIEIX de acuerdo a sus propias normativas (ver artículo 4.4.4).

El miembro exportador debe otorgar una declaración de transferencia confirmada.

La declaración de transferencia es solamente un medio para transferir un gato del registro de LO del Miembro de FIFe exportador al registro de LO del miembro importador.

Motivación: Clarificar el propósito de la declaración de transferencia

Se aclara que en algunos países la declaración de transferencia es a su vez una prueba de propiedad del gato en cuestión a nivel nacional, es por eso que decidimos abstenernos en esta propuesta.

CRC – 2 Si

Se realizan 2 votaciones, en la primera el representante de KKÖ se encuentra ausente, incorporándose para la 2ª votación.

Si – 30 No – 3 Abs. – 4 ASFE – Abs.

MUNDIKAT (NL) – Propuesta para la Asamblea General de FIFe 2010 – Albufeira, Portugal.

(Añadido para la AG)

Propuesta 1: Normativa de Crianza y Registro: Añadir al artículo 4.6.3 Reconocimiento de una Nueva Raza

4.6.3.1

Una raza que haya sido reconocida por otra gran asociación como por ejemplo CFA, TICA, GCCF, u otro miembro del World Cat Congress y sea considerada como una raza establecida p. ej. una raza con un estándar fiable y formulado adecuadamente, que haya estado reconocida por al menos 3 años en una de estas organizaciones y que cumpla con todas las normativas de FIFe, podrá ser plenamente reconocida cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Exposición de 3 gatos diferentes con 5 generaciones consecutivas de la raza a reconocer
- Además, exposición de 15 gatos distintos mostrando 3 generaciones diferentes de la misma raza a reconocer
- Todos los gatos expuestos deben tener al menos 6 meses, **deben estar registrados en un Miembro de FIFe y ser propiedad de un miembro individual de un Miembro de FIFe.**

Esta presentación deberá tener lugar durante una o dos exposiciones internacionales en la presencia de al menos 5 miembros de las Comisiones de Jueces y Estándares, y Crianza y Registro. Si la presentación va a ser hecha en dos diferentes exposiciones, esto deberá ser hecho en un plazo de 6 meses.

Motivación:

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Razas reconocidas y ya establecidas en otras grandes asociaciones del World Cat Congress y que tiene una larga historia como el Singapura y el Bombay, y que cumplen plenamente las normativas de FIFe (p. ej. **no** son resultado de un cruce con gatos salvajes, **no** muestran caracteres que puedan ser causados por un defecto genético) no deberían necesitar un reconocimiento preliminar. Tienen un estándar plenamente trabajado y una larga historia de registros.

En la Reunión abierta de las Comisiones se discutió esta propuesta en profundidad. No se ve ninguna razón para que sea aceptada. El hecho de que otras asociaciones reconozcan una raza no significa que FIFe tenga que hacerlo. Rumanía se muestra a favor ya que considera que hay razas muy establecidas como el Singapura y el Bombay que están reconocidas por otras asociaciones y que no deberían tener que pasar todo el trámite de reconocimiento. Muchos delegados opinan que si están tan establecidas no tendrían ningún problema en pasar los requerimientos para su reconocimiento. ASFE comparte esta opinión.

CJS – 2 Si, 3 No CRC – 2 No

Si – 18 No – 16 Abs. – 3 ASFE - No

FELIS POLONIA - FPL

Propuesta Nº 2

Retirada

FPL propone hacer un añadido al artículo 4.4.6 de la Normativa de Crianza y Registro, el nuevo código EMS para los gatitos de pelo largo nacidos de dos British: **HGL non** (Highlander).

Motivación: El propósito es añadir el nombre de los gatitos de pelo largo nacidos de dos padres British.

Slovenský zväz chovateľ'ov

Propuesta conjunta de CSCH-SCHK y SZCH – AG FIFe 2010 – Albufeira (PT)

Propuesta 1 – Pleno reconocimiento del Don Sphynx – DSP

Con el permiso de la Junta Directiva de FIFe que nos ha otorgado una excepción al artículo 4.7 de la Normativa General, sujeta a vuestra ratificación, los Miembros de las Federaciones de FIFe de las Repúblicas Checa y Eslovaca proponen el pleno reconocimiento de la raza reconocida preliminarmente, el Don Sphynx – DSP con referencia a la Normativa de Crianza y Registro de FIFe, artículo 4.6.3, como una nueva raza en categoría III.

Deseamos atraer vuestra atención a los siguientes hechos, el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Normativa de Crianza y Registro de FIFe (NCR) artículos 4.6.3 y 4.6.4 como se nos pidió:

- El reconocimiento preliminar fue otorgado al DSP en la AG de Roma, 2006, válido desde el 01-01-07. Después de un periodo de 41 meses, proponemos el pleno reconocimiento, que se cumple de sobra el mínimo plazo requerido de 12 meses.
- La CCR ha estado en posesión de todos los requisitos de registro desde el 2008, probando que al menos 50 DSP están registrados los LO y RIEX de 5 Miembros de FIFe, CSCH-SCHK (CZ), FFF (FR), FPL (PL), ARCCA (RU), y SZCH (SK). Estos pedigrees están otra vez disponibles para su inspección en esta reunión.

Motivación: Esta propuesta ha sido ya presentada dos veces a la AG: la primera vez en 2008 por AMIL (IL) y la segunda por Felix (EE). En ambas ocasiones se pidió el pleno reconocimiento de ambos, el DSP en la categoría III y el PEB en la categoría IV, y estas razas fueron presentadas como una especie de

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

“hermanas siamesas” como “el ying y el yang” pero esto es un grave malentendido y por supuesto no le hizo a la completa aceptación del DSP ningún bien. Nos gustaría resaltar algo obvio: lo único que estas dos razas tiene en común es que ambas tiene variedades sin pelo, flock, y la variedad x brush, pero pertenecen a categorías completamente diferentes y tienen tipos completamente diferentes. Para dejarlo claro, **nosotros no apoyamos** el pleno reconocimiento del PEB, se verá en nuestra otra propuesta.

Otra razón muy importante por la que ambas, las Federaciones de CZ y SK pedimos vuestro apoyo es que tenemos un pequeño grupo de criadores entusiastas del DSP en nuestros países, criadores que han invertido una gran cantidad de tiempo y esfuerzo (y dinero) en establecer serios programas de cría, que están comprometidos con esta raza y que cooperan plenamente en nuestro pequeño estudio de salud. Si esta raza no es aceptada por FIFe, la República Checa corre el serio riesgo de enfrentarse otra vez con un Club WCF (actualmente están fuera) y Eslovaquia tendría que enfrentarse al dudoso placer de ver un club WCF entrar en su país por primera vez. Nuestros países **son 99% FIFe** (CSCH-SCHK otorgó **5243 pedigries en 2009**) y solamente unos pocos criadores registran sus gatos en CFA o TICA y no tenemos clubes no-FIFe activos que organicen exposiciones.

El hecho de que algunos de vosotros (nosotros) nunca deseáramos tener un “gato desnudo” no significa que no debamos aceptar esta raza y nos referimos al artículo 1.4 de nuestros Estatutos y la razón general para estar en FIFe: porque estamos interesados en los gatos, y en razas diferentes y sanas. Los ojos pequeños y hundidos **no** son una característica de la raza típica en el DSP y debe ser castigado en aquellos que hacen lo mismo en todas las otras razas por los jueces en nuestras exposiciones. Pensamos que es hora de permitir a los criadores y expositores de DSP los mismos derechos que a las otras razas y **apela a todos por vuestro apoyo con nuestra propuesta.**

En nombre de nuestra Junta y criadores, Ing. Bohumir Mahelka, CSc – Presidente de SCHK

En la Reunión abierta de las Comisiones se pregunta por los informes sobre la salud que se pidieron el año anterior tanto a los criadores de PEB como a los de DSP. Hasta el momento los criadores de PEB no han aportado ningún tipo de documentación. La CSB recuerda a los Miembros que el informe sobre la salud de la raza es algo opcional, a lo que SVERAK responde que debería ser obligatorio ya que la salud es algo primordial en el reconocimiento. La CSB se compromete a facilitar su informe a los Miembros el día de la AG.

En la Asamblea se reparte el siguiente informe sobre la raza:

Informe Adicional de la Comisión de Salud y Bienestar de FIFe sobre el Don Sphynx (DSP)

AG 2010, Albufeira, Portugal, 26 – 05 – 2010

En el 2009 fueron registrados 8 adultos de DSP en la Rep. Checa. Nacieron 5 camadas con un total de 20 gatitos.

En Eslovaquia se registraron 22 adultos. Se registraron 28 camadas con un total de 118 gatitos.

Nuestro miembro de la Comisión de Salud y Bienestar, Kvetoslava Mahelková envió 50 e-mails a criadores en varios países con un cuestionario que podía ser contestado de manera anónima, pero solo 5 de ellos respondieron, 2 de ellos de la Rep. Checa y 3 de Eslovaquia.

Este informe se basa en esas respuestas. El número de gatos fue de 3 machos, 6 hembras y ningún neutro. La edad de los machos estaba entre 2 y 5 años y de las hembras entre 5 y 7 años. Se encontraron dos tipos sanguíneos en estos gatos, A y B. No se hizo ninguna prueba genética. El primer estro tuvo lugar entre los 10 y los 11 meses, y la frecuencia fue entre 14 días, 1 mes y 2 meses. El número de camadas fue de 14, con 2 – 5 gatitos por camada. El número de camadas por hembra fue de 1.7. El tiempo de preñez fue de 63-68 días. No se vio ningún problema durante el parto. Los 51 gatitos nacieron vivos, 29 gatitos machos y 22 hembras. No se vio ningún defecto congénito en los gatitos. Dos de las madres tuvieron mastitis durante el postparto. Durante el periodo entre el nacimiento y las 13 semanas solo murió un gatito por una infección de Pseudomonas. No se observó ninguna enfermedad

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

de la piel en ninguno de los gatos, ni adultos ni cachorros, pero fue necesario mantenerlos lejos del sol y los ojos necesitaron limpiezas frecuentes.

Este informe está basado en respuestas anónimas por parte de criadores.

Estamos un poco decepcionados por los pocos criadores que han contestado a pesar de que podían haber enviado sus respuestas de forma anónima. También las Federaciones que han propuesto el reconocimiento podrían haber enviado más información, ya que ellos tienen los libros de registro (para calcular p. ej. la proporción de hembras y machos, coeficiente de consanguinidad, tamaño de la población activa, que depende de cuantos individuos son utilizados para la cría)

Albufeira, 26 de Mayo 2010

Comisión de Salud y Bienestar

ASFE decide votar No a esta propuesta. No estamos seguros completamente de la salud de esta raza y el informe no nos parece ni representativo ni concluyente. No nos parece positiva la poca participación e implicación de los criadores a pesar de que, según la propuesta, están tan interesados y comprometidos con el reconocimiento.

Se hace constar en la AG que los criadores de Peterbald de FIFe están totalmente en contra del PEB sin pelo.

| | | | |
|------------|------------|--------------------|-----------|
| CJS - 5 Si | CCR – 2 Si | CSB – 1 Si, 2 Abs. | |
| Si – 23 | No – 11 | Abs. 3 | ASFE - No |

Felis Polonia – FPL

Propuesta nº 1

FLP “Felis Polonia” propone el pleno reconocimiento del Neva Masquarade – NEM de acuerdo a la Normativa de Crianza y Registro Artículo 4.6.3

Motivación:

El reconocimiento preliminar fue dado al Neva Masquarade – NEM en la Asamblea General de Stary Smokovek, en Mayo 2008 y válido desde el 01-01-09. Después de un periodo de 18 meses se propone el pleno reconocimiento.

Este se encuentra dentro del plazo requerido en la Normativa de Crianza y Registro de FIFe en el Artículo 4.6.3, último párrafo.

Se han registrado más de 50 gatos de esta raza están registrados en al menos 3 países miembros de FIFe. Esto cumple con la Normativa de Crianza y Registro Artículo 4.6.3 penúltimo párrafo.

Se han enviado a la Secretaría General de FIFe 1249 pedigríes FIFe de gatos NEM registrados en 9 países Miembros de FIFe (PL, SE, UA, CZ, IT, BG, CH, SK, BY), que a su vez los ha enviado a la Comisión de salud y bienestar.

Estos pedigríes también están disponibles para su inspección en la AG 2010.

En la reunión abierta de las comisiones estas se muestran impresionadas por la presentación de esta propuesta por parte de Felis Polonia. La Comisión de Salud y Bienestar alaba la presentación del informe sobre la salud de esta raza.

Informe adicional de la Comisión de Salud y Bienestar sobre el Neva Masquarade (NEM) para la AG de Albufeira, Portugal, 26-05-2010

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Hemos recibido las estadísticas sobre la salud del Neva Masquerade del Miembro Polaco Felis Polonia (FPL). Desafortunadamente no recibieron nuestra respuesta al Miembro Checo sobre las estadísticas que nos gustaría conocer.

Los datos recibidos tratan sobre gatos y camadas desde el 1-1-2009 al 31-12-2009. En ese periodo fueron registrados 342 cachorros, 181 machos y 161 hembras. La media de gatitos por camada fue de 3,5 y el peso medio de 90 gr. Se testaron tres gatos para el grupo sanguíneo, todos fueron A. De los archivos recibidos solo tenemos datos de vacunaciones, desparasitaciones e informes veterinarios constatando que los gatitos no muestran ningún defecto congénito. Según FPL el coeficiente de consanguinidad no es menor de un 12.

Estamos satisfechos con la información y consideramos que el Neva Masquerade cumple con los criterios de una raza saludable.

Albufeira, 26-5-2010

Poco antes de salir hacia Albufeira recibí la llamada de un socio criador de Siberianos que me pidió que ASFE votase "No" a esta propuesta. Ya que nadie más se pronunció a este respecto ASFE votó siguiendo las instrucciones de este criador ya que era su raza la que se vería implicada al establecerse el NEM como una raza hermana del SIB.

Votación:

CJE – 5 Si

CCR – 2 Si

CSB – 3 Si

Si – 33

No – 4

Abs. – 0

ASFE - No

Propuestas relacionadas con la Normativa de Crianza y Registro

Texto añadido: en **negrita** e *itálica* – Texto suprimido: ~~tachado~~

Texto cambiado de sitio: solo en *itálica* – Sin cambios: en fuente normal.

PROPUESTA 2 – Clarificaciones y correcciones

2.4 Microchip y tatuaje

~~Esta práctica debe estar establecida tan pronto como sea posible pero no mas tarde del 1 de Enero del 2007~~

La Comisión explica a la Asamblea que se elimina este artículo por estar ya obsoleto.

2.6.2 BEN (Bengal)

No se permiten gatos novicios. No se permite el cruce con otras razas.

~~Desde el 01.01.2006 no se permite usar Bengales de generación F1 para la cría~~

~~Desde el 01.01.2007 no se permite usar Bengales de generación F2 para la cría~~

~~Desde el 01.01.2008 no se permite usar Bengales de generación F3 para la cría~~

~~Desde el 01.01.2009 no se permite usar Bengales de generación F4 para la cría~~

No se permite usar para la cría Bengales de las generaciones F1 - F4

2.6.11 OCl (Oicat)

No se permiten los rojos, cremas, y tortugas tabby.

Los Cinnamon y Fawns que muestran altos niveles de rufismo ~~Cinnamons y Fawns con mucho rufismo~~ pueden parecer rojos o cremas, pero nunca producirán hembras tortuga tabby.

2.6.13 RUS (Azul Ruso)

Cuando se críen Azules Rusos:

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- Solo se deben usar Azules Rusos, y solo **los descendientes la progenie** de dos progenitores RUS puede ser registrada como Azules Rusos (RUS)
- **Los descendientes La progenie** de pelo corto en cualquier otra variedad de color que no sea el azul **será debe ser** registrada como XSH* ~~/XLH~~

2.7.3 Enfermedades Genéticas

FIFe no reconocerá ninguna raza de gatos que muestre como característica de la raza:

- Acondroplasia / **pseudoacondroplasia**
Un gen dominante que resulta en enanismo, miembros anteriores y patas cortos y otros defectos físicos (por ejemplo el Munchkin)

4.2 Libros de Orígenes

El Libro de Orígenes es un registro completo de gatos.

El pedigrí es una impresión del libro de orígenes ~~sobre~~ **detallando** un gato en particular.

4.2.3 Transcripción **Transferencia de un RIEX a un registro LO**

Es posible transferir a un gato de un registro LO a uno RIEX si se respetan los requisitos para el LO.

4.3.2 Transferencia de pedigrís de una organización no-FIFe **a un registro LO o RIEX**

Si la organización que exporta el gato usa declaraciones de transferencia, dicha declaración debe ser provista ~~entonces el gato importado será~~ **antes de que el gato pueda ser** inscrito en los registros de LO o RIEX.

4.4.1 Principios Generales (de registro)

~~Un gato cuyo~~ **Si el** fenotipo **de un gato** difiere de su genotipo ~~deberá ser transferido de acuerdo a su genotipo después de que el mismo,~~ **también el fenotipo debe constar en el registro del LO o RIEX, después de que el genotipo** haya sido probado por la genética de los padres **y/o** su progenie.

Un gato puede competir en exposiciones de acuerdo a su fenotipo si este difiere de su genotipo conocido. En estos casos, ambos el genotipo conocido del gato y el fenotipo deben de constar en el pedigrí. El fenotipo debe estar de acuerdo con la descripción del sistema EMS y debe estar anotado entre paréntesis **en el pedigrí**.

4.4.3 Números de Registro

No está ~~autorizado~~ **permitido** dar a ningún gato que no sea importado recientemente, un número de registro de FIFe.

4.4.6.2 **SFL non / SFS non** (Scotish Fold)

Hasta que la investigación mencionada en el artículo 2.7.3 no sea hecho:

~~Ningún Scottish Fold debe ser usado para la cría de ninguna raza reconocida como se menciona en el artículo 4.1~~

- **Ninguna progenie de Scottish Fold (SFS non / SFL non) puede ser registrada como una raza reconocida (por ejemplo: BRI)**
- **Toda la progenie de cruces con Scottish Fold debe ser inscrita en el registro de RIEX como SFS non o SFL non.**
- **La progenie que tenga orejas rectas debe ser registrada como SFS non 71* o SFL non 71* y nunca puede ser registrada como cualquier otra raza.**
- **Un gato importado de otro Miembro de FIFe que no esté registrado de acuerdo a esta política se le debe corregir su código EMS para cumplir con lo anteriormente mencionado y se le debe notificar al Miembro exportador de estas correcciones.**

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- Un gato importado de una organización no-FIFe que no esté registrado de acuerdo con este artículo debe de le debe corregir el código EMS para cumplir con lo anteriormente mencionado y con el artículo 4.3.2

- Ningún gato registrado como BRI, o cualquier otra raza, con SFS non / SFL non en su pedigrí podrá:
- usarse para criar otra cosa que no sea SFS non / SFL non
- participar en una exposición

Votación:

CCR – 2 Si

Si – 35

No – 1

Abs. – 1

ASFE – Si

PROPUESTA 3 - Reorganización y nueva redacción de restricciones especiales y normas

En la reunión abierta de las Comisiones se habló de la necesidad de corregir distintas redundancias. Por problemas de redacción se decide entregar la propuesta corregida en la Asamblea.

2.6 Restricciones especiales y normas de registro para algunas razas

Para la progenie de dos gatos dentro de una raza reconocida en un Para colores, patrón, y/o largura de manto ~~que son~~ específicamente excluidos en los sub-artículos de este artículo o el estándar de raza de FIFe, cualquier gato de la ~~color, patrón, o longitud de manto~~ variedad excluida ~~será~~ debe ser registrado respectivamente como progenie de de pelo corto o pelo largo con la indicación de la raza originaria
XSH * <Código EMS de la raza originaria>
XLH * <Código EMS de la raza originaria>

(El asterisco - representa la información adicional de acuerdo al sistema EMS como por ejemplo en minúscula las letras de los colores básicos etc.)

FIFe no reconocerá los MCO, NFO, SIB y TUA en ninguna variedad de color "color point".

2.6.3 BRI (British)

FIFe no reconocerá ~~el BRI en~~ ninguna longitud de manto que no sea corto en la raza British (BRI)
Ninguna progenie de Scottish Fold con orejas rectas (SFL non * 71 / SFS non * 71) podrá ser registrada como BRI (ver artículo 4.4.6.2)

2.6.5 EUR (Europeo)

FIFe no reconocerá ~~el EUR en~~ ninguna largura de manto que no sea corto en la raza Europeo (EUR)
Descendientes gatos de pelo largo serán deberán ser registrados como XLH * <EUR>
Chocolates, lilas, cinnamon y fawn (los códigos EMS b, c, h, j, o, p, q, y r) y shaded, shell, golden, ticked tabby y color point (los códigos EMS y, 11, 12, 25, 31, 32 y 33) no están permitidos y deben ser registrados como XSH * <EUR>

2.6.6 KBL / KBS (Kurilean Bobtail de Pelo Corto y Pelo Largo)

Solo los gatos importados de las islas Kuriles, con certificado, pueden ser inscritos en la clase Novicios.
Los cruces con otras razas no se ~~autorizan~~ permiten
Chocolates, lilas, cinnamons, fawns y color point deben ser registrados como XLH * <KBL> o XSH * <KBS>

2.6.10 NFO (Bosque de Noruega)

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

~~Para colores y dibujos que están específicamente excluidos en el estándar de raza del NFO, cualquier gato de los colores y patrones excluidos deberá ser registrado como XLH y no como una variedad no reconocida de NFO.~~

*FIFe no reconocerá ninguna variedad de color point en la raza Bosque de Noruega (NFO). Chocolates, lilas, cinnamon, fawn y cualquier color point no están permitidos y deben ser registrados como XLH * <NFO>*

2.6.11 OCI (Ocicat)

No se permiten ni rojos, ni cremas ni tortugas tabby *y deben ser registrados como XSH * <OCI>*. Cinnamon y fawn con mucho rufismo pueden parecer rojos o cremas, pero nunca producirán hembras tortuga tabby.

2.6.14 RAG (Ragdoll)

FIFe no reconocerá ninguna otra variedad de color que no sea el siamés point con ojos azules *en la raza Ragdoll (RAG); cualquier otra variedad debe ser registrada como XLH * <RAG>*

2.6.15 SIB (Siberiano)

La clase Novicios solo se acepta para gatos nacidos en la antigua URSS.

Cualquier cruce con otra raza está prohibido.

Raza hermana: *Neva Masquerade* (NEM), ver artículos 4.1 y 8.1

*No se permiten chocolates, lilas, cinnamon y fawn con y sin dibujo color point y deben ser registrados como XLH * <SIB>*

*Los gatos color point de otros colores deben ser registrados como NEM**

8.1 ~~SIB (Siberiano)~~ / NEM (Neva Masquerade)

La clase Novicios solo se acepta para gatos nacidos en la antigua URSS.

Cualquier cruce con otra raza está prohibido, se acepta con la raza hermana, el Siberiano (SIB).

*No se permiten gatos color point chocolates, lilas, cinnamon y fawn y deben ser registrados como XLH * <NEM>*

Insertar los nuevos sub-artículos y re-numerar todos los sub-artículos siguiendo el orden de los códigos EMS:

MCO (Maine Coon)

FIFe no reconocerá ninguna variedad de color point en la raza Maine Coon (MCO)

*No se permiten, chocolates, lilas, cinnamon y fawn y gatos color point y deben ser registrados como XLH * <MCO>*

TUA (Angora Turco)

FIFe no reconocerá ninguna variedad de color point en la raza Angora Turco (TUA)

*No se permiten gatos chocolates, lilas, cinnamon y fawn y gatos color point y deben ser registrados como XLH * <TUA>*

JBT (Bobtail Japonés)

Los silver, shaded, shell, golden, ticked tabby, y color point (Códigos EMS s, y, 11, 12, 25, 31, 32 y 33) no se permiten en la raza Bobtail Japonés (JBT) y deben ser registrados como XSH <JBT>*

Motivación:

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

En la Asamblea General del 2008 se aceptó una propuesta sobre los gatos de ciertas razas que deberían ser registrados como XLH o XSH si la variedad estaba específicamente excluida en el estándar. La Comisión opina que dejar partes de la Normativa de Registro dependiendo de lo que está escrito en los estándares queda abierto a demasiadas interpretaciones.

Consideramos que el registro de gatos de pedigrí es la piedra angular de FIFe con respecto a la cría de gatos, y todas las restricciones de registro y todos los casos especiales deben ser específicamente señalados en la Normativa de Crianza y Registro.

Esta propuesta cubre todas las variedades en los estándares hasta este momento y no representa ningún cambio, solo una clarificación de la propuesta aceptada en la Asamblea General 2008.

Votación:

CCR – 2 Si

Si – 35

No – 2

Abs. – 1

ASFE – Si

PROPUESTA 4 – Clarificación del término raza originaria + añadido para el British (BRI)

2.6 Restricciones y normas de registro para algunas razas

*Para la progenie de dos gatos dentro de una raza reconocida por FIFe en un ~~para~~ colores, patrones y/o larguras de manto ~~que esté~~ específicamente excluida *en los sub-artículos de este artículo o* en el estándar de raza de FIFe, cualquier gato de ~~el color, patrón o longitud de manto~~ *la variedad* excluida ~~será debe ser~~ registrado como progenie de pelo largo o corto respectivamente *indicándose la raza originaria:**

- XLH * <Código-EMS de la raza originaria>

Y su descripción: "Pelo largo no reconocido" + la descripción de color, patrón etc. De acuerdo con el sistema EMS.

- XSH * <Código-EMS de la raza originaria>

Y su descripción: "Pelo corto no reconocido" + la descripción de color, patrón etc. De acuerdo con el sistema EMS.

(* - El asterisco- representa la información adicional de acuerdo al sistema EMS. por ej. letras minúsculas de los colores básicos etc.)

Los gatos con la indicación "<Código-EMS de la raza originaria> no pueden ser usados para la cría sin permiso del Miembro de FIFe.

2.6.3 BRI (British)

*Los gatos de pelo largo deben ser registrados como XLH * <BRI>*

Motivación

La introducción del término <raza originaria> fue aceptado en la Asamblea General de Eslovaquia en 2008. Esto debería terminar con los colores no deseados, dibujos y/o longitud de manto en todas las razas.

Pero como consecuencia lógica es necesario señalar, que los gatos de características no deseadas no pueden ser usados para criar la raza originaria. Si hay circunstancias especiales debería ser necesario otorgar excepciones, pero no debe ser de ninguna manera posible usar colores, dibujos y/o longitud de pelo no deseados libremente en la raza.

Votación:

Si – 34

No – 2

Abs. – 1

ASFE – Si

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

(La propuesta 5 se tratará después de la propuesta 13)

PROPUESTA 6 – Supresión de los cruces recomendados y circunstancias nacionales

4.1 lista de razas reconocidas ~~con cruces entre razas recomendados~~

Borrar la cuarta columna (“Cruces externos recomendados”) en la tabla.

4.4.4 Registro Nacional

Cada Miembro de FIFe es libre de imponer restricciones adicionales a los artículos 2.5, ~~4.1~~, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.4.5.1, 4.4.5.2.1, 4.4.5.3, 4.4.5.4 de acuerdo a las circunstancias nacionales.

Motivación

La lista de razas reconocidas de FIFe no debe contener recomendaciones.

Un cruce externo debe bajo cualquier circunstancia tener el permiso del Miembro de FIFe antes de que sea hecho, por lo tanto las recomendaciones no tienen ningún valor! ¿Entonces, los cruces recomendados no son diferentes de ningún cruce entre razas? Las recomendaciones tiene que ser borradas y por lo tanto no hay necesidad de tener el artículo 4.1 mencionado en el artículo 4.4.4 y debe ser borrado en este artículo. Ningún Miembro de FIFe puede poner restricciones adicionales en la lista de razas reconocidas.

Se discute que de aprobarse esta propuesta los Miembros verían recortados sus derechos a la hora de imponer restricciones nacionales más duras. La CRC dice que esa es en cierto modo la intención, además cualquier cruce entre razas debe tener el permiso del país antes de realizarse.

Votación:

CCR - Si

Si – 30

No – 5

Abs. – 2

ASFE – No

PROPUESTA 7 – Cambio con respecto al número de generaciones, el número de identificación de ambos padres del gato y las circunstancias nacionales.

KKÖ está en contra de esta propuesta ya que la palabra “Licensed” en Alemán puede significar tener una licencia o esta licenciado. Se decide dejar para más tarde esta propuesta para poder reformularla.

PROPUESTA 8 – Cambios referentes a la emisión de pedigrís + el nombre del criador en el pedigrí

4.2.4 Pedigrí

Un Miembro de FIFe:

- *Debe ofrecer servicio de registro de pedigrís a sus miembros*
- *Solo está autorizado a dar pedigrís a gatos criados/ pertenecientes a individuos que sean miembros de su organización, no se permite dar pedigrís a no-miembros.*

Los pedigrís expedidos por un Miembro de FIFe deben:

- Llevar el logo de FIFe y el nombre del Miembro de FIFe
- Estar firmado y autorizado por el Miembro de FIFE

Cuando sea expedido el pedigrí debe contener al menos la siguiente información del gato en cuestión:

- Nombre y títulos conseguidos
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Número de registro
- Número de registro original completo incluyendo la identidad del organismo registrador
- Raza/color/patrón así como el código EMS *de acuerdo al genotipo (con respecto al fenotipo, ver el artículo 4.4.1)*

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- **Nombre de la raza**
- Información ~~sobre~~ de cuatro (4) generaciones de ancestros anteriores al gato en cuestión.

Motivación:

1. FIFe concede a un Miembro de FIFe el mantener un libro de orígenes y el servicio de dar pedigrees no debe ser negado por un Miembro de FIFe a sus miembros (nota: jesto es completamente distinto a rechazar – por la razón que sea – un pedigrí en particular a un miembro individual!)
2. No tenemos “puertas abiertas” para un libro de orígenes FIFe. Debe quedar claro que FIFe es una organización orientada hacia sus miembros, y no al registro.
3. El nombre del criador del gato debe ser parte de la información básica que tiene que ser mencionada en el pedigrí.

A la hora de votar esta propuesta el Miembro de FIFe en Italia, ANFI, pide su retirada ya que entra en conflicto con su posición como el depositario del Libro de Orígenes nacional. Ellos son responsables de la emisión no solo de los pedigrees FIFe en Italia, sino que también registran a otras organizaciones e incluso a individuos. De aprobarse esta propuesta ellos se encontrarían totalmente fuera de la legalidad en FIFe.

Otros países que también llevan el LO a nivel nacional como Portugal, explican que puede haber distintas maneras de emitir pedigrees y que se puede encontrar una solución.

Han existido conversaciones entre las Juntas Directivas de ANFI y de FIFe y parece que no se ha llegado a ningún acuerdo.

Votación:

Si – 31

No – 2

Abs. – 4

ASFE – Si

PROPUESTA 9 – Añadido para la corrección de errores – supresión de la promoción o degradación de un pedigrí

4.3.1 Importación de otro miembro de FIFe

El pedigrí original de un gato importado debe ser respetado.

Sin embargo, los errores y las violaciones de la normativa de Crianza y Registro deben ser corregidos y el Miembro exportador de FIFe debe ser informado de dichas correcciones.

~~Sin embargo el miembro importador de FIFe puede decidir promocionar el gato al registro de LO o degradar el gato al registro de RIEIX de acuerdo a sus propias regulaciones, ver artículo 4.4.4~~

El ~~m~~ Miembro exportador **de FIFe** debe expedir una declaración de transferencia confirmada.

Motivación

Ya que el artículo 4.2.1 (Descripción del LO) y el 4.2.2 (Descripción del RIEIX) dan una clara definición de que gatos deben ser inscritos en un registro o en otro respectivamente, y por lo tanto FIFe ha definido una política uniforme de registro, no se permite ninguna excepción aquí, a menos que se haya producido un error.

Votación

Si – 32

No – 4

Abs. – 1

ASFE – Si

PROPUESTA 10 – Cambios con respecto a los registros de LO y RIEIX

4.3.2 Transferencias de Pedigríes de organizaciones no-FIFe

Cuando se registren gatos importados con un pedigrí oficial de organizaciones no-FIFe:

- El Miembro de FIFe importador decidirá sobre la credibilidad de la organización no-FIFe

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- La inscripción en los registros de LO o RIEX debe siempre cumplir los principios genéticos y los requisitos de la Normativa de Crianza y Registro, *excepto para los requisitos con respecto a los códigos de identificación de ambos padres del gato como se indica en el artículo 4.2*
- *El pedigrí original debe ser respetado, sin embargo los errores y las violaciones de la normativa de Crianza y Registro deben ser corregidas.*

Un gato importado de una organización no-FIFe

- *Si cumple los requisitos para su inscripción en el registro del LO de acuerdo al artículo 4.2.1 debe ser inscrito en el LO y no debe ser degradado al registro de RIEX*
- *Si no cumple los requisitos para su inscripción en el registro del LO de acuerdo al artículo 4.2.1 debe ser inscrito en el RIEX y no debe ser promovido al registro de LO.*

Si la organización exportadora usa declaraciones de transferencia debe ser facilitada ~~entonces el gato importado deberá~~ *antes de que el gato pueda* ser inscrito en los registros de LO o RIEX.

Los gatos importados no retendrán sus títulos. Los títulos de los antepasados podrán ser retenidos en el pedigrí.

Motivación:

Clarificar una política de registro uniforme dentro de FIFe: los gatos que cumplan los requisitos de acuerdo con el registro del LO (tal y como está en el artículo 4.2.1) Siempre serán importados al registro del LO, mientras que si los gatos no cumplen esos requisitos serán importados al registro del RIEX.

Votación

Si – 31

No – 5

Abs. – 1

ASFE – Si

PROPUESTA 11 – Supresión de las circunstancias nacionales para gatos importados

4.4.4 Registro Nacional

Cada Miembro de FIFe es libre de imponer restricciones adicionales a los artículos 2.5, 4.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, ~~4.3.1, 4.3.2, 4.3.3~~, 4.4.5.1, 4.4.5.2.1, 4.4.5.3, 4.4.5.4, de acuerdo a las circunstancias nacionales.

Motivación:

Los artículos 4.3.1 (importación desde otro Miembro de FIFe), 4.3.2 (transferencia de pedigríes desde organizaciones no-FIFe) y 4.3.3 (el nombre original de un gato importado debe ser retenido), son la piedra angular del registro de FIFe y deben ser iguales en todo FIFe.

Votación

Si – 32

No – 4

Abs. – 1

ASFE – Si

PROPUESTA 12 – Supresión de las circunstancias nacionales para el registro en el RIEX

4.4.4 Registro Nacional

Cada Miembro de FIFe es libre de imponer restricciones adicionales a los artículos 2.5, 4.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, ~~4.4.5.1, 4.4.5.2.1, 4.4.5.3, 4.4.5.4~~, de acuerdo a las circunstancias nacionales.

Motivación

Los artículos 4.4.5.1 (gatos resultantes de un cruce entre razas), 4.4.5.2.1 (¡ya no existe!), 4.4.5.3 (clase novicios) y 4.4.5.4 (progenie de gatos inscritos en el RIEX y registrados como XSH* o XLH*) son la piedra angular del registro de FIFe y deben ser iguales en todo FIFe.

Votación

Si – 33

No – 2

Abs. 2

ASFE – Si

PROPUESTA 13 – Clarificación del registro de gatos resultantes del cruce entre razas

4.4.5.1 Gatos resultantes del cruce entre razas.

4.4.5.1.1 Definición

El cruce entre razas se refiere a un cruce entre:

- Dos razas reconocidas individualmente (tal y como se enumeran en el artículo 4.1)
- Dos razas no reconocidas con abreviaturas preliminares (tal y como se enumeran en el artículo 4.4.6)
- Dos razas no reconocidas, XLH*, XSH*, XLH* (Raza objetivo), XSH* Raza objetivo)
- Una raza reconocida y una raza no reconocida con abreviatura preliminar.
- Una raza reconocida y una raza no reconocida
- Una raza no reconocida y una raza no reconocida con abreviatura preliminar.

Un cruce entre razas solo se puede hacer si el Miembro de FIFe da su permiso.

La petición de un cruce entre razas debe contener al menos información sobre la raza objetivo, el propósito del cruce entre razas, un programa de cría completo y un plan de cría, *así como –en el caso de las razas no reconocidas – un estándar propuesto.*

Las normas mencionadas en el artículo 4.4.5.1 no se aplican al cruce entre razas hermanas ~~cuyos descendientes serán~~ *cuya progenie deberá ser* registrada directamente en el **registro** de LO o RIEIX de acuerdo al artículo 4.2

4.4.5.1.2 Registro como XLH* / XSH* con una raza objetivo

Los gatos resultantes de un cruce entre dos razas ~~serán~~ *deberán ser* inscritos en el registro de RIEIX (ver el artículo ~~4.4.2 4.2.2~~ *La raza objetivo deberá ser indicada.*

Estos gatos ~~son~~ *deberán ser* registrados como progenie de pelo corto o de pelo largo respectivamente *con la raza objetivo:*

- XLH* (Código EMS de la raza objetivo)

Y su descripción: “Pelo largo no reconocido” + descripción del color, patrón, etc. de acuerdo al código EMS

- XSH* (Código EMS de la raza objetivo)

Y su descripción: “Pelo corto no reconocido” + descripción del color, patrón, etc. de acuerdo al código EMS

(* significa información adicional siguiendo el sistema EMS por ej. letras minúsculas para el color básico, etc.)

El añadido “(Código EMS de la raza objetivo) “solo será usado para la progenie de dos gatos dentro de un programa de cría tal y como se menciona más arriba. La progenie de un cruce fortuito de dos gatos o sin permiso deberá ser registrada como XSH o XLH respectivamente sin este añadido*

4.4.5.1.3 Re-registro en la raza objetivo

~~Subsecuentemente estos un~~ *gatos con el añadido “(Código EMS de la raza objetivo) “* puede ser re-registrado en ~~su correspondiente raza reconocida~~ *su raza objetivo* después de cumplir uno de los **dos** requisitos siguientes:

1. a) ser expuesto a la edad mínima de tres meses durante una exposición internacional en la “Clase Control” (*clase 13b*)

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

b) ser juzgado por al menos dos jueces *internacionales FIFe a los que el miembro de FIFe haya provisto una explicación por escrito de porque el gato ha sido presentado en esta clase.*

c) obtener la calificación de “Excelente” (para razas reconocidas) *de acuerdo con el estándar de la raza objetivo* – “I” (para razas no reconocidas) *de acuerdo con el estándar propuesto (ver artículo 4.4.6) respectivamente* de ambos jueces.

O

2. a) ser evaluado a la edad mínima de tres meses por al menos dos jueces internacionales de FIFe, ~~que están al corriente de las circunstancias y bajo el control de~~ *a los que* el miembro de FIFe *haya provisto una explicación por escrito de porque el gato ha sido presentado en esta clase.*

b) obtener la calificación de “Excelente” (para razas reconocidas) *de acuerdo con el estándar de la raza objetivo* – “I” (para razas no reconocidas) *de acuerdo con el estándar propuesto (ver artículo 4.4.6) respectivamente* de ambos jueces

El re-registro debe ser anotado en el registro del LO o RIEIX y en el pedigrí añadiendo (RR) después del número de registro.

Motivación

Es necesario clarificar el uso del término “(raza objetivo)” y como usarlo. Es más, pensamos que es necesario resaltar con que estándar el gato debe ser juzgado en la clase 13b para poder obtener el re-registro. No hay ningún cambio de normativa en esta propuesta, solo clarificaciones. Los sub-artículos han sido introducidos para mejorar la lectura.

Votación

Si – 35

No – 1

Abs. – 1

ASFE – Si

PROPUESTA 5 – Supresión de restricciones obsoletas

2.6.14 SIA/BAL (Siamés y Balinés)

Los cruces de Siameses y Balineses de todas las variedades con silver de cualquier variedad están prohibidos. Se pueden otorgar excepciones bajo la petición del criador por el Miembro de FIFe.

En estos casos el Miembro de FIFe será responsable de la determinación del color de *la progenie* ~~los descendientes.~~

~~Los descendientes con blanco, nacidos de uno de o ambos padres con blanco, deben registrarse como SIA/BAL*(Raza objetivo). La raza objetivo debe ser registrada en el pedigrí durante ocho (8) subsecuentes generaciones.~~

Motivación

Raza objetivo se usa en conexión con los cruces entre razas y en programas de cría. Usar raza objetivo en el artículo 2.6.14 no tiene mucho sentido, ya que hay 6 “razas” diferentes que pueden ser la raza objetivo.

El gen causante del “piebald spotting” (blanco combinado con cualquier color) es parcialmente dominante /de dominancia incompleta y puede ser visto en más del 99.9% de los casos en los que está presente en el gato, y por lo tanto no hay necesidad de tener esta norma.

Votación

Si – 34

No – 3

Abs. – 0

ASFE – Si

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

En este punto se decide retomar la Propuesta 1 de los Estatutos de la junta Directiva reformada tal y como se había quedado)

Propuesta 1 – Estatutos. Capítulo 4, artículo 1.4: Clarificación del propósito de FIFe

El propósito de FIFe es unir a todos los clubes y federaciones de clubes **y Asociaciones** independientemente de su nacionalidad o domicilio legal, que estén interesados en ~~gatos de origen salvaje o doméstico, híbridos~~ **gatos domésticos, con pedigrí o no.**

.....

- a) Estandarización de las normativas ~~que gobiernan~~ **referentes a** Jueces, exposiciones, y **Campeonatos Internacionales, Títulos en Exposiciones,** etc.

.....

Este enunciado no es exhaustivo. FIFe está en su derecho de sumarse a cualquier actividad en conexión con ~~gatos de origen salvaje o doméstico,~~ **gatos domésticos, con pedigrí o no.**

Motivación: En varios artículos de la Normativa FIFe (General, Exposiciones, y R&C) se enfatiza que FIFe no está involucrado en el mantenimiento y crianza de gatos salvajes. Es importante clarificarlo en los Estatutos.

Votación:

Si – 34

No – 2

Abs. – 1

ASFE – Si

(Se pasa a votación en este momento la propuesta de la CD reformada)

Propuesta 3 de la Comisión de Disciplina

Normativa General de FIFe

Capítulo 13 Varios

Artículo 13.4

Los documentos oficiales, catálogos de las exposiciones, pedigríes, rapports de ~~exposición~~ jueces, y diplomas que lleven el logo de FIFe ~~deben~~ deberían estar impresos también en el alfabeto Latín (fuente). Si se necesitan otros caracteres (fuente), se puede usar una segunda línea.

Motivación: Los documentos que lleven el logo de FIFe deben ser legibles en la versión original.

Votación:

Si – 30

No – 5

Abs. – 2

ASFE - Si

(Se retoma la Propuesta 7 de la CCR, pospuesta hasta este momento debido a la confusión que había en alemán por la palabra “Licensed”. Después de mucho discutir se decide que esta palabra en Inglés también significa “estar autorizado” sin tener nada que ver con tener una licencia. Al ser la versión inglesa siempre vinculante se decide dejarla como estaba y pasar a votación)

PROPUESTA 7 – Cambio con respecto al número de generaciones, el número de identificación de ambos padres del gato y las circunstancias nacionales.

4.2 Registro Nacional

Un Miembro de FIFe está autorizado por FIFe para custodiar el libro de orígenes.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

El libro de orígenes es el registro completo de gatos.

Se requiere la información completa referente al gato: el nombre del gato, el nombre del **pedigrí criadero**, el número completo de registro incluyendo la identidad del organismo de registro, sexo, código EMS completo y fecha de nacimiento.

Para los gatos nacidos después del 01-01-2007 se requiere el código de identificación de ambos padres de acuerdo con el artículo 2.4 y deben ser **registrados imprimidos** en el libro de orígenes, **excepto los gatos referidos en el artículo 4.3.2.**

El pedigrí de un gato individual es una impresión del libro de orígenes (**ver artículo 4.2.4**)

4.2.1 Descripción del libro de orígenes "LO" (Livre D'Origine)

El **Registro de LO** contiene gatos que:

- Pertenecen a una raza reconocida por FIFe (ver artículo 4.1) **y**
- Tienen una variedad de color reconocida para la raza en cuestión (ver la lista de EMS) **y**
- Tiene un pedigrí de pura raza (la misma raza o raza hermana) de al menos 3 generaciones anteriores al gato al que se refiere **sin embargo un Miembro está autorizado a pedir un pedigrí con un mayor número de generaciones anteriores al gato en cuestión.**

(Esto último fue tachado en la AG ya que no concuerda con el artículo 4.4.4)

4.2.2 Descripción del libro de registro experimental "RIEX" (Registre Initial et Experimental)

El **Registro de RIEX** es un registro que se registran los gatos que:

- Son el resultado de un cruce entre razas (**ver artículo 4.4.5.1**) o
- No cumplen los requisitos que se necesitan para entrar en el registro de LO (ver artículo 4.2.1)

4.2.3 Traspaso

Es posible transferir a un gato automáticamente del RIEX al registro de LO si los requerimientos para el registro de LO son respetados.

4.4.4 Registro Nacional

Cada Miembro de FIFe es libre de imponer restricciones adicionales a los artículos 2.5, 4.1, ~~4.2.1, 4.2.2, 4.2.3~~, 4.3.1, 4.3.2, 4.2.3, 4.3.3, 4.4.5.1, 4.4.5.3, 4.4.5.4, de acuerdo a las circunstancias nacionales.

Motivación:

Los artículos 4.2.1 (Descripción del LO), 4.2.2 (Descripción del RIEX) y 4.2.3 (Traspaso de RIEX a LO) no necesitan la posibilidad de ninguna normativa nacional adicional.

Artículo 4.2.1: este artículo describe las condiciones para registrar un gato en el LO: debe estar reconocido, en una variedad de color reconocida, y tener al menos 3 generaciones de pura raza. Lo único que debe ser posible tener en la normativa nacional es el número de generaciones requeridas.

Artículo 4.2.2: Aquí no se necesita ninguna normativa nacional.

Artículo 4.2.3: No hace falta ninguna normativa nacional, ya que este artículo es una posibilidad que se ofrece.

Votación:

Si – 28

No – 7

Abs. – 2

ASFE – Si

PROPUESTA 14 – Cambio con respecto al registro y re-registro de Novicios

4.4.5.2 Novicios

4.4.5.2.1 Definición

Los novicios son gatos cuyos padres son desconocidos o gatos sin pedigrí.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Los gatos sin antecedentes conocidos pueden ser inscritos en el registro de RIEX siempre que el miembro de FIFe dé su permiso para que sea registrado.

4.4.5.2.2 Registro como XLH* / XSH*

Estos gatos ~~son~~ **deben ser** registrados como progenie de pelo largo o pelo corto respectivamente.

- XLH*

Y como su descripción: "Pelo largo no reconocido" + descripción de color, patrón, etc. de acuerdo con el sistema EMS

- XSH*

Y como su descripción: "Pelo corto no reconocido" + descripción de color, patrón, etc. de acuerdo con el sistema EMS

(* Significa información adicional siguiendo el sistema EMS; p. ej. letra minúscula para el color básico, etc.)

4.4.5.2.3 Re-registro como XLH* / XSH* con una raza objetivo

~~Subsecuentemente estos~~ **Un** gatos pueden ser registrado ~~como~~ **con una raza objetivo:**

-XLH* (Código EMS de la raza objetivo)

Y como su descripción: "Pelo largo no reconocido" + descripción de color, patrón, etc. de acuerdo con el sistema EMS

- XSH* (Código EMS de la raza objetivo)

Y como su descripción: "Pelo corto no reconocido" + descripción de color, patrón, etc. de acuerdo con el sistema EMS

(Después de discutir durante un rato sobre la conveniencia de incluir el apartado **a**) la CCR decide suprimirlo ya que algunos delegados no encuentran conveniente que los test genéticos formen parte de la normativa como algo obligatorio)

~~Cumpliendo~~ **después de cumplir** los siguientes requisitos:

~~a) Ser testados genéticamente de las características no deseadas en la raza objetivo, siempre y cuando esos test hayan sido desarrollados.~~

a) Ser expuesto a la edad mínima de 10 meses durante una exposición internacional en la clase Novicios (clase 13 a)

~~b)~~ **b)** siendo juzgado al menos por dos jueces internacionales ~~que deben estar al tanto de las circunstancias~~ **que deben ser provistos por el miembro de FIFe de una explicación por escrito de porqué el gato es presentado en esta clase.**

b) Obtener la calificación de "Excelente" (para razas reconocidas) **de acuerdo al estándar de la raza objetivo** – O respectivamente "I" (para razas no reconocidas) **de acuerdo al estándar propuesto (ver artículo 4.4.6)** – de ambos jueces.

Después de cumplir estos requisitos un gato novicio puede ser usado en un programa de cría para la raza objetivo.

Motivación

Para asegurarse que los gatos novicios son juzgados y evaluados por sus cualidades antes de que sean usados para la cría. Encontrar un gato Europeo (EUR) en algún lugar en una calle en Europa no significa que ese gato sea adecuado para criar EUR. Podría ser portador de pelo largo, color point, chocolate y/o cinnamon y nadie podría verlo. Debe haber un test y una evaluación del gato con respecto a sus cualidades como gato de cría – no se debe ver solo a un novicio como un gato de exposición. Se han introducido sub artículos para mejorar la lectura.

(Finlandia apunta que en caso de aprobarse este artículo tal y como está, un novicio no puede ser registrado como un gato de la raza reconocida directamente sino como un XSH/XLH hasta que no cumpla el apartado 13 b. Es por esto que ASFE decidió votar "No" ya que no lo veíamos muy claro)

Votación:

Si – 21

No – 12

Abs. – 4

ASFE – No

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

PROPUESTA 15 – Reorganización de la Normativa de Crianza y Registro

Proponemos la reorganización de la Normativa de Crianza y Registro:

| NUEVO TÍTULO | ANTIGUO | NUEVO TÍTULO | ANTIGUO |
|---|------------|---|--------------|
| 1 General | 1 | | |
| 2 Cría y Entorno | 3 | 6.3 BEN | 2.6.2 |
| 2.1 Cuidados Generales | 3.1 | 6.4 BRI | 2.6.3 |
| 2.2 Alojamiento | 3.2 | 6.5 BUR | 2.6.4 |
| 2.2.1 Condiciones generales | 3.2.1 | 6.6 EUR | 2.6.5 |
| 2.2.2 Alojamientos Separados | 3.2.2 | 6.7 KBL/KBS | 2.6.6 |
| 2.3 Realojamiento de gatos | 3.3 | 6.8 KOR | 2.6.7 |
| 2.3.1 Acuerdos | 3.3.1 | 6.9 MAN/CYM | 2.6.8 |
| 2.3.2 Tiendas de animales e instalaciones de Experimentación prohibidas | 3.3.2 | 6.10 MAU | 2.6.9 |
| 2.3.3 Gatitos | 3.3.3 | 6.11 NFO | 2.6.10 |
| 2.4 Sementales | 3.4 | 6.12 OCI | 2.6.11 |
| 2.5 Hembras | 3.5 | 6.13 RAG | 2.6.12 |
| | | 6.14 RUS | 2.6.13 |
| | | 6.15 SIA/BAL | 2.6.14 |
| | | 6.16 SIB | 2.6.15 |
| | | 6.17 SOK | 2.6.16 |
| | | 6.18 SPH | 2.6.17 |
| 3 Condiciones de Cría | 2 | 7 Normativa para Razas con Reconocimiento Preliminar | 7 |
| 3.1 General | 2.1 | 7.1 Listado de Razas con reconocimiento preliminar | 4.1 |
| 3.2 Sementales | 2.2 | 7.2 DSP | 7.2 |
| 3.3 Hembras | 2.3 | Suprimido ya ←----- | 7.3 |
| 3.4 Microchip y Tatuaje | 2.4 | 7.2.1 Código EMS “br” | 7.4 |
| 3.5 Gatos no autorizados para la cría | 2.5 | 7.2.2 Código EMS “s” y “y” | 7.5 |
| Pasado al Capítulo 6 ←----- | 2.6 | 7.3 NEM | 8.1 |
| 3.6 Enfermedades Genéticas y Pruebas | 2.7 | 7.4 PEB | 7.1 |
| 3.6.1 Programas de pruebas | | Suprimido ya ←----- | 7.3 |
| Suprimido ya ←----- | 2.7.2 | 7.4.1 Código EMS “br” | 7.4 |
| 3.6.2 Enfermedades Genéticas | 2.7.3 | 7.4.2 Código EMS “s” y “y” | 7.5 |
| | | Suprimido ya ←----- | 8 |
| 4 Libro de Orígenes | 4.2 | 8 Normativa para Razas no reconocidas con Abreviatura preliminar | 4.4.6 |
| 4.1 Definición | 4.2 | 8.1 Listado de razas no reconocidas con abreviatura preliminar | 4.4.6 |
| 4.2 Descripción del LO | 4.2.1 | 8.2 Progenie de gatos registrados en el RIEX como Raza no reconocida con abreviatura preliminar | 4.4.5.5 |
| 4.3 Descripción del RIEX | 4.2.2 | 8.3 Munchkin y gatos salvajes | 4.4.6.1 |
| 4.4 Transcripción | 4.2.3 | 8.4 SFL non / SFS non (Scottish Fold) | 4.4.6.2 |
| 4.5 Pedigrí | 4.2.4 | Suprimido ya ←----- | 4.4.7 |
| 4.6 Transferencia e importación | 4.3 | | |
| 4.6.1 Importación de otro Miembro de FIFe | 4.3.1 | | |
| 4.6.2 Transferencia de pedigrís de una Organización no FIFe | 4.3.2 | | |
| 4.6.3 Retención del nombre original de un gato Importado | 4.3.3 | | |
| 5 Normativa de Registro | 4 | 9 Normativa para gatos de Pelo Corto y Pelo Largo no reconocidos (XLH / XSH) | 4.4.5 |
| 5.1 Registro de gatos | 4.4 | 9.1 Gatos resultantes de cruces entre razas | 4.4.5.1 |
| 5.1.1 Principios Generales | 4.4.1 | 9.1.1 Definición | 4.4.5.1 |
| 5.1.2 Códigos Especiales de Registro | 4.4.2 | 9.1.2 Registro como XLH* / XSH* con una Raza Objetivo | 4.4.5.1 |
| 5.1.2.1 “Variant” | 4.4.2.1 | 9.1.3 Re-registro en la Raza Objetivo | 4.4.5.1 |
| 5.1.2.2 El modificador de dilución | 4.4.2.2 | 9.2 Novicios | 4.4.5.2 |
| 5.1.3 Números de Registro | 4.4.3 | 9.2.1 Definición | 4.4.5.2 |
| 5.1.4 Registro Nacional | 4.4.4 | 9.2.2 Registro como XLH* / XSH* | 4.4.5.2 |
| 5.2 Registro de Títulos | 5 | 9.2.3 Re-registro como XLH* / XSH* con una Raza Objetivo (incluyendo la clase Novicios) | 4.4.5.3 |
| 5.2.1 Listado de Títulos FIFe | 5.2 | Pasado al artículo 9.2.3 ←----- | 4.4.5.4 |
| 5.2.2 Mérito Distinguido | 5.1 | | |
| 6 Normativa para Razas Reconocidas | 2.6 | 10 Reconocimiento de nuevas Variedades y nuevas Razas | |
| 6.1 Listado de Razas Reconocidas | 4.1 | 10.1 Definición de Color y Variedad de Color | 4.5 |
| 6.2 ACL/ACS | 2.6.1 | 10.2 Reconocimiento de nuevas variedades de color y nuevas razas | 4.6 |
| | | 10.2.1 Condiciones Generales para el reconocimiento De una nueva variedad de color o nueva raza | 4.6.1 |
| | | 10.2.2 Condiciones adicionales para el reconocimiento de una nueva variedad de color | 4.6.2 |
| | | 10.2.3 Condiciones adicionales para el reconocimiento | |

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

| | | |
|------|-----------------------------------|-------|
| | de una nueva raza | 4.6.3 |
| 10.3 | Aplicación para el Reconocimiento | 4.6.4 |

(Se decide suprimir el Apéndice 1 ya que no procede al haberse suprimido la obligatoriedad de pruebas genéticas para los Novicios a fin de evitar características no deseadas)

Votación:

Si – 35 No – 1 Abs. – 1 ASFE – Si

ARISTOCAT (Luxemburgo)

PROPUESTA 1 – Artículo 2.9.6.1 de la Normativa de Jueces Alumnos-Jueces y Comisarios. Compensación Diaria

Compensación cuando se usa el coche propio

- . La compensación mínima es de 0,40€ / Km mas el coste del parking
- . La compensación tiene que ser razonable en relación al tiempo y precio con el tren o el avión
- . Los organizadores y jueces son libres de llegar a un acuerdo sobre las compensaciones individuales.

Razones

- . Mayor Flexibilidad de los jueces
- . A menudo los jueces llegan a la exposición antes cuando usan su propio coche.
- . Muchos jueces no viven cerca de un aeropuerto
- . Hay menos gastos de Hotel y comidas

(Se inicia una discusión sobre la conveniencia de que esto figure en el Artículo 2 o si debería ir en el Anexo General. Muchos Delegados piensan que esto es algo que debe ser acordado de manera particular entre los jueces y los organizadores sin que tenga que estar en una normativa. Alemania comenta que su Ministerio de Hacienda solo acepta 30€ / Km y Suecia 18€)

Votación

Si – 12 No – 20 Abs. – 5 ASFE – No

Propuestas de la Junta Directiva

PROPUESTA 6 – Normativa de Jueces, art. 2.3: Listado de Jueces – Modificaciones y adiciones

2.2 Listado de jueces

La Junta Directiva de FIFe publica un listado de sus jueces reconocidos. Este listado contiene, *por orden del código ISO del país de residencia, la siguiente información:*

- El nombre del juez
- Las señas, el número de teléfono, *y la dirección de e-mail del juez*
- Los idiomas de FIFe que *él el juez* habla con fluidez
- *El código ISO del país de donde el juez es miembro si este país es diferente de su país de residencia*
- La fecha del último seminario, tal y como se indica en los artículos 3.1, 3.2 y 3.3, al que el juez ha asistido *en los últimos tres años después de su nombramiento, indicado con #*
- *La categoría o categorías para las que el juez ha sido habilitado*
- La fecha en la que *él el juez* ha sido nombrado *en una categoría en particular*

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- ~~La "X" por encima de la fecha del nombramiento indica que el juez está activo.~~ *La categoría (o categorías) en la que el juez está activo, esto es, que ha juzgado un mínimo de tres veces en el año anterior, indicado con una "X"*
- *La categoría (o categorías) en la que el juez ha solicitado ser juez mentor, indicado con una "M"*

Notas:

- a) Para recibir la acreditación por asistir a un seminario el participante debe permanecer durante todo el periodo de ese seminario.
- b) La asistencia al seminario obligatorio de alumnos, indicado en el artículo 3.3 debe acreditarse una vez cada 9 años (cada 3er periodo de 3 años)

~~Se entregará un listado revisado anualmente después de la Asamblea General~~

El listado actual de jueces está disponible en la página web de FIFe y será enviado a los Miembros de FIFe y a los jueces anualmente (a finales de Diciembre) o previa petición por escrito.

Motivación:

Desde el 01-01-2010 ya no es posible para un juez FIFe pertenecer directamente a FIFe, sino que tiene que ser miembro de un Miembro Nacional de FIFe. Algunos jueces han elegido ser miembros de un Miembro Nacional de FIFe fuera de su país de residencia. Como consecuencia un juez de Noruega está en el listado de Islandia o uno de Italia está en el de Noruega, etc.

Esto no es algo que le interese a los organizadores de las exposiciones, que después de todo, cuando invitan a los jueces a sus exposiciones y consideran los gastos de viaje, les importa más saber donde viven los jueces que de donde son miembros.

Por esta razón proponemos que los jueces en el listado oficial de FIFe sean puestos por su país de residencia en vez de por el país de donde son miembros. En el caso de que el país de residencia sea distinto del que es miembro se indicará el código del país.

Votación

CJE – 5 Si

Si – 35

No – 1

Abs. – 1

ASFE – Si

PROPUESTA 5 – Normativa de Jueces, Artículo 2.8.7: Modificación de los requisitos para los jueces mentores

Proponemos cambiar la obligación de un Juez Mentor de asistir a un seminario de FIFe una vez cada tres años por una recomendación.

Motivación: Nunca ha habido un tema concreto en el programa de un Seminario de Jueces de FIFe dedicado a su capacidad como Juez Mentor que justificara su asistencia obligatoria al seminario. Bajo la normativa actual, cuando un Juez Mentor ya no tiene la acreditación no se puede considerar Juez Mentor. Esto tiene repercusiones no deseadas en los alumnos jueces en su primera categoría bajo la supervisión de este mentor, de repente se quedan sin mentor y ya no pueden cumplir los requisitos bajo la guía de un mentor y se tienen que buscar un nuevo juez mentor.

Observaciones: Si esta propuesta es aceptada, tendrá efecto inmediatamente, esto es, desde el 01-06-2010

(La Comisión de Jueces y Estándares se muestra en contra de esta propuesta ya que piensa que rebajaría la calidad de la educación de los futuros jueces, y lo mismo piensan muchos de los delegados presentes. Es por eso que ASFE decide votar "No" a esta propuesta)

Votación:

CJE – 5 No

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Si – 22

No – 13

Abs. – 2

ASFE - No

PROPUESTA 7 – Normativa de Jueces, Artículo 5.2: Examen

RETIRADA

Después de mucho discutir y de cambiar algunas cosas la Junta Directiva decide finalmente retirar esta propuesta para seguir trabajando en ella ya que la gran mayoría de los jueces están en contra.

PROPUESTA 8 – Normativa de Jueces, Artículos 5.24 y 7.3.2.4: Cuota de Examen

Se determinará por parte de la Asamblea general una cuota de examen que será enviada por el **candidato al** Miembro de FIFe **de donde es socio** ~~al que el candidato pertenece al Tesorero de FIFe.~~ La cuota actual se encuentra en el Anexo 1 de la Normativa General.

La cuota del examen se dividirá en tres partes:

- 1/3 para FIFe
- 1/3 para el club organizador **de la exposición que es el anfitrión del examen.**
- 1/3 **que será dividido equitativamente** entre los dos jueces examinadores.

Ya que el Tesorero de FIFe solo trata con Miembros Nacionales la división de la uota de examen se hará como sigue:

- ~~A la vez que~~ **Después de recibir** la petición para el examen ~~se envía~~ **por** El Secretario General de FIFe **el Tesorero de FIFe cobrará la cuota completa en la siguiente factura del Miembro de FIFe del que es socio el candidato.**
- **El Miembro de FIFe anfitrión del examen tratará con su club organizador que recibirá 2/3 de la cuota completa.**
 - **1/3 de la cuota completa para el club anfitrión**
 - **1/3 de la cuota completa para los dos jueces examinadores.**
- **Cada juez examinador recibirá 1/6 de la cuota completa del club organizador de la exposición.**
- **Después del examen el Tesorero de FIFe deducirá 2/3 de la cuota completa de la siguiente factura del Miembro de FIFe en cuya exposición (exposición de su club) haya tenido lugar el examen.**

Motivación

Desde el 01-01-08 la nueva norma sobre la división de la cuota del examen en tres partes ha estado vigente. Esta propuesta no intenta cambiar esta norma, sino que es una clarificación de cómo y a quien se le paga la cuota, distribuida y dividida en práctica, ya que el Tesorero solo tratará con Miembros Nacionales de FIFe

Votación

CJE – 5 Si

Si – 37

No – 0

Abs. – 0

ASFE – Si

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE JUECES Y ESTÁNDARES PARA LA NORMATIVA DE JUECES, ALUMNOS JUECES Y COMISARIOS

PROPUESTA 1 -

Supresión del Artículo 1.2:

1.2 Programa de Formación de Jueces

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

~~Para poder fomentar un cuerpo de jueces que cumplan los requisitos anteriormente mencionados es de máxima importancia para la Federación identificar estos talentos entre los candidatos.~~

Motivación:

La responsabilidad del entrenamiento de de los Jueces es del Miembro de FIFe, la Federación de FIFe solo provee y mantiene la infraestructura para el programa de entrenamiento de los jueces.

Votación

Si – 35 No – 0 Abs. – 2 ASFE – Si

PROPUESTA 2 – RETIRADA

Se retira ya que se encuentra englobada en la Propuesta 6 de la Junta Directiva

PROPUESTA 3 –

Supresión del Artículo 2.6.2:

~~2.6.2 Jueces como criadores y expositores~~

~~Si un juez de FIFe quiere participar en el mundo felino en la posición de criador, expositor, directivo, etc. debe ser miembro individual de un Miembro FIFe.~~

Motivación:

Desde el 1 de Enero del 2010 los jueces solo pueden ser miembros individuales de un Miembro FIFe por lo que ya no hay necesidad del artículo 2.6.3

Si – 37 No – 0 Abs. – 0 ASFE – Si

PROPUESTA 4 –

Supresión del Artículo 2.9.11:

~~2.9.11 Llevar gafas con cristales coloreados~~

~~Cuando los jueces estén juzgando no podrán llevar gafas con cristales coloreados a menos que sea por prescripción facultativa.~~

Motivación:

Este artículo data de hace tiempo, ya no es relevante y debe ser suprimido.

Votación

Si – 34 No – 3 Abs. – 0 ASFE – Si

PROPUESTA 5 – RETIRADA

Se inicia una discusión sobre la posesión del catálogo de la exposición en papel por parte de los jueces. Hoy en día es muy común que los jueces se metan en Internet y vean los resultados, gatos participantes e incluso los catálogos publicados por los organizadores. La prohibición de tener el catálogo físico no impide muchas veces que los jueces sepan que gatos participan y todos sus datos. Finalmente se retira la propuesta a fin de trabajar más en ella.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

PROPUESTA 6 –

Supresión del Artículo 4.2:

~~4.2 Asignación de un Comisario a un Juez~~

~~Los Comisarios no tienen derecho a escoger un juez en particular para trabajar~~

Motivación:

Desde que se empezó con los juicios abiertos con los propietarios presentando sus propios gatos los deberes de un Comisario han cambiado. Depende de los organizadores como asignar los Comisarios a los Jueces.

CE - 4 Si

Si – 34

No – 2

Abs. – 1

ASFE – Si

PROPUESTA 7 –

Combinar los artículos 5.1.11, 5.1.13 y 5.1.14 en el artículo 5.1.11 y añadir contenido nuevo:

5.1.11 Periodo de formación, numero de tareas, tareas por categoría y entrenamiento en países extranjeros.

Se requiere que el periodo de formación de un alumno juez cubra como mínimo dos años para las categorías II y III y dieciocho meses para las categorías I y IV **desde la fecha de aprobación de la admisión como alumno juez**. El periodo máximo de formación será decidido por el Miembro de FIFe de donde es socio el alumno juez.

Participación como alumno juez respectivamente en 12, 18 y 25:

- Exposiciones nacionales
- Exposiciones internacionales y/o
- Exposiciones nacionales especiales de raza competiciones de clubes de raza en una de las siguientes categorías:
 - 12 veces para las categorías I y IV con un mínimo de 450 gatos
 - 18 veces para la categoría II con un mínimo de 675 gatos
 - 25 veces para la categoría III con un mínimo de 900 gatos

De los cuales al menos 4 han tenido lugar en al menos 2 países extranjeros (al menos 135 gatos), excepto para la categoría III donde al menos 6 deben tener lugar en 2 países extranjeros (mínimo 225 gatos)

Motivación:

Reorganizar artículos con contenido repetido en uno nuevo y clarificar la fecha de comienzo para el periodo de aprendizaje.

Votación

Si – 35

No- 0

Abs. – 2

ASFE - Si

PROPUESTA 8 –

Combinar los artículos 5.1.12 y 5.1.13 en el artículo 5.1.12, añadir una parte nueva al título y nuevo contenido:

5.1.12 Cantidad de tareas de un alumno juez y el periodo de formación para jueces que continúan con otra categoría más

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

En el caso de que un juez ya acreditado desee continuar con otra categoría, se requiere que el juez repita el procedimiento de formación como alumno juez en exposiciones internacionales:

- 10 veces para la categoría I y IV con un mínimo de 360 gatos, **en un mínimo de doce meses**
- 16 veces para la categoría II con un mínimo de 585 gatos, **en un mínimo de dieciocho meses**
- 22 veces para la categoría III con un mínimo de 810 gatos, **en un mínimo de dos años**

Antes de estar cualificado para hacer el examen.

Se hará una excepción para los jueces que estén acreditados para juzgar en la categoría III para las categorías I y IV a los que se les pedirá que repitan el periodo de formación y participar como alumno juez:

- **5 veces con un mínimo de 150 gatos (la asistencia a seminarios de formación está excluida de esta cantidad mínima y solo puede considerarse como algo adicional)**
- **De los cuales al menos 2 han tenido lugar en al menos 2 países extranjeros (Al menos 60 gatos) antes de estar cualificado para hacer el examen.**

~~Si se aprueba, este artículo tendrá efecto inmediato.~~ (Esta última frase se suprimió en la AG)

Motivación:

En la mayoría de las exposiciones en los últimos tiempos ha habido un significativo descenso de gatos en las categorías I y IV. Un juez capacitado para juzgar en la categoría III está cualificado para juzgar 24 razas distintas, que es más de la suma total de todas las razas de las categorías I, II y IV (19 razas). Las razas en las categorías I y IV tienen solo un estándar (con excepción del PEB, que tiene reconocimiento preliminar) y son juzgadas por color. Un Juez cualificado para la categoría III ya ha recibido una formación extensa en el juicio por colores.

(Italia señala que existe un problema con los plazos entre la propuesta 7 y la 8, ya que en la 7 no se especifica ningún plazo mínimo para los alumnos jueces que van a iniciar su primera categoría y si para los jueces que van a seguir con su siguiente categoría. La responsable de la Comisión indica que si se especifican esos periodos, pero Italia no lo ve claro. ASFE vota no porque al Presidente no le parece justo la diferencia que se establece para los jueces de Categoría III)

Votación

Si – 20

No – 16

Abs. – 1

ASFE – No

PROPUESTA 9 –

Supresión de la mitad del título y del primer párrafo del existente artículo 5.1.13:

5.1.13 ~~Periodo de formación y~~ Formación en diferentes categorías durante el mismo periodo de tiempo.

Un alumno juez solo puede emprender el aprendizaje de dos categorías a la vez. No está permitido emprender el aprendizaje en las cuatro categorías en el mismo periodo de tiempo.

Motivación

Este es el texto que queda del artículo 5.1.13 y debe permanecer en un artículo por separado.

Votación

Si – 37

No – 0

Abs. – 0

ASFE – Si

PROPUESTA 10 –

Pasar a la Normativa de Exposiciones:

2.9.2 Selección de los jueces por el organizador de la exposición

Se requiere a los organizadores de exposiciones internacionales que seleccionen los jueces entre aquellos que están en el listado oficial de los jueces nombrados por FIFe (ref. al art. 2.3 y 2.4)

Y

2.9.12 Teléfonos móviles

Está prohibido para los jueces, alumnos jueces, o comisarios tener el teléfono móvil o cualquier aparato electrónico similar operativo durante los juicios y el Best in Show. Esto también se aplica a los expositores mientras se encuentren en el área de juicios.

Motivación

Estos artículos por su contenido pertenecen a la Normativa de Exposiciones que a la Normativa de Jueces y deben ser cambiados.

Votación

CE – 4 Si

Si – 37

No – 0

Abs. – 0

ASFE – Si

PROPUESTA 11 –

Nuevo artículo y re numeración de los artículos del Artículo 5.1.14 como sigue

5.1.14.4 Formación fuera de la sala de exposiciones

Un alumno juez puede emprender parte de su formación fuera de las exposiciones o seminarios. Este aprendizaje podría incluir visitas a criadores y otros acontecimientos más informales.

Este aprendizaje será supervisado por el juez Mentor del alumno o el supervisor que este nombre, que también debe ser un juez instructor cualificado en la categoría.

La visita de aprendizaje estará documentada en un certificado de alumno juez completado por el juez Mentor o por el supervisor nombrado por el. El valor de este certificado, en número de gatos, no excederá de la cantidad de gatos vistos por encima de la edad de 3 meses. Para este propósito FIFe ha emitido un formulario especial: este certificado de alumno juez estándar (visita a criadero) debe ser usado como el único documento válido de certificado de alumno juez.

No está permitido visitar al mismo criador/ criadero más de una vez durante un único periodo de aprendizaje.

El número máximo de gatos que será aceptado para este tipo de aprendizaje es de 25 gatos para Cat. I / IV, 35 gatos para Cat. II y 50 gatos para Cat. III

Motivación

Permitir a un alumno bajo la tutela de un Mentor más flexibilidad en su aprendizaje sin reducir la calidad. El número de gatos permitido para este tipo de aprendizaje representa aproximadamente el 5% del total de los gatos requeridos durante el periodo completo de enseñanza. Todas las otras organizaciones importantes incluyen este tipo de educación para sus programas de aprendizaje de jueces.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

(ASFE vota No porque el Presidente piensa que no es demasiado factible y no ve ninguna ventaja en ello ya que los mejores ejemplares de un criador son los que van a exposición. Yo estoy de acuerdo con el razonamiento de la Presidenta de la Comisión de Jueces, ya que en los criaderos se pueden ver ejemplares que no siempre van a exposición ya sea por edad o por algún defecto estético que les impide participar pero que los hace ser parte importante de los programas de cría. Además el alumno juez puede ver el desarrollo y trabajo de determinadas líneas de todas formas al final nos ponemos de acuerdo para la votación)

Votación

Si – 19

No – 16

Abs. – 2

ASFE - No

PROPUESTA 12 –

Nueva adición: Anexo 2:

Todos los cambios de las normativas aprobados en Asamblea General se aplicarán desde el día de su validación por todos los jueces y alumnos jueces. Si las normas son cambiadas, todas las excepciones, condiciones o requerimientos previos serán solo válidos si están de acuerdo con las nuevas normas.

Motivación

Este anexo 2 se añade para clarificar la validación de las normas cambiadas cuando son aprobadas en la Asamblea General.

Votación

Si – 30

No – 3

Abs. – 4

ASFE – Si

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE EXPOSICIONES

Propuestas sobre la Normativa de Jueces, Alumnos Jueces y Comisarios

Texto añadido: en **negrita** e *itálica* – Texto suprimido: ~~tachado~~

Texto cambiado de sitio: solo en *itálica* – Sin cambios: en fuente normal.

PROPUESTA 1

(Retirada)

PROPUESTA 2

Artículo 2.9 – Jueces en Exposiciones

Capítulo 4 – Comisarios

Proponemos:

(1) Cambiar e integrar el artículo 2.9 y el capítulo 4 y sus sub artículos de la Normativa de Jueces, Alumnos Jueces y Comisarios en la Normativa de Exposiciones.

2.9 Jueces en Exposiciones

2.9.1 invitaciones a las exposiciones

2.9.2 Selección de los jueces por el organizador de la exposición

2.9.3 Número de gatos a ser juzgados

2.9.4 Idioma del report de los jueces

2.9.5 Ayuda por parte de los Comisarios

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- 2.9.6 Reembolso de los jueces
 - 2.9.6.1 Asignación económica diaria
 - 2.9.6.2 Reembolso de los jueces en periodo de prueba
- 2.9.7 Consideración sobre la edad de un gato al ser juzgado
- 2.9.8 Cambio de un gato durante el juicio
- 2.9.9 Prohibición de poseer un catálogo de la exposición durante los juicios
- 2.9.10 Exponer gatos cuando se actúa como juez o alumno juez
- 2.9.11 Llevar gafas con cristales coloreados
- 2.9.12 Teléfonos móviles

- 4 Comisarios
 - 4.1 Deberes del Comisario
 - 4.2 Asignación de un Comisario a un Juez
 - 4.3 Certificados de Comisario
 - 4.4 Formación de Comisarios

- (2) **Renombrar la “Normativa para Jueces, Alumnos Jueces y Comisarios” como “Normativa de Formación de Jueces”**
- (3) **Introducir referencias en la Normativa de Exposiciones que traten sobre la responsabilidad del organizador de la exposición con respecto a :**
 - una solicitud para un alumno juez (artículo 5.1.8) o
 - un juicio paralelo (artículo 5.1.14.9) o
 - un examen (artículos 5.2.6 y 5.2.13.4),**Tal y como se establece en los artículos antes mencionados en la Normativa de Jueces.**

Motivación

Durante algunos años hemos notado continuas discusiones e irritaciones sobre dónde encontrar o dónde poner ciertas normas en el conjunto de las normas que FIFe tiene disponibles. Estas discusiones y enfados seguirán ocurriendo hasta que no establezcamos un criterio claro para determinar qué tipo de normas pertenecen a que conjunto de normas y aplicar consistentemente este criterio.

No podemos esperar que un organizador de una exposición, que tiene que tener conocimiento de la Normativa de Exposiciones, tenga que comprobar cualquier otro conjunto de normas para algo que concierne explícitamente a las exposiciones.

Criterio

- La Normativa de exposiciones debe de cubrir todos los aspectos que estén involucrados en la organización y realización de una exposición y debe tratar todos los aspectos para cada una de las partes que tienen un papel en el área de juicios: Los gatos, el Miembro de FIFe, el organizador de la exposición, los visitantes, los veterinarios, los expositores, los comisarios y los jueces
- La Normativa de Jueces debe cubrir todos los aspectos que estén involucrados en cómo hacerse juez, como comportarse y como ser un juez.
Esta normativa no debe ser ni nada más ni nada menos que la Normativa de Formación de Jueces.

Observación

El criterio arriba mencionado debe ser usado siempre para determinar a qué conjunto de normativas pertenece cualquier añadido propuesto/aceptado.

(Aquí se inicia una pequeña discusión entre la presidenta de la Comisión de Jueces y Estándares y la Comisión de Exposiciones, ya que piensa que no son ellos los que deben decidir sobre el nombre de su normativa)

Votación

Si – 35

No – 1

Abs. – 1

ASFE – Si

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

PROPUESTA 3

Artículo 2.9.1 Invitaciones a Exposiciones

Los jueces solo pueden aceptar invitaciones a exposiciones Nacionales e Internacionales que estén incluidas en el Listado de FIFe oficial. Este Listado puede ser encontrado en la web de FIFe. Un quebrantamiento de esta norma tendrá como resultado acciones disciplinarias.

Los jueces deben responder a las invitaciones por escrito de los clubes en un tiempo máximo de un mes después de la recepción

~~Un juez de FIFe que cancele una invitación que ya haya aceptado para juzgar en una exposición no le estará permitido aceptar otra invitación en la misma fecha.~~

Un juez FIFe – que por la razón que sea – cancele una invitación ya aceptada para juzgar en una exposición solo podrá aceptar una invitación para otra exposición en la misma fecha después de que el organizador que envió la invitación original que fue cancelada haya mostrado su acuerdo por escrito. Un quebrantamiento de esta norma tendrá como resultado acciones disciplinarias.

Motivación

La norma actual está adaptada para cubrir aquellos casos en los que el organizador de la exposición permite al juez aceptar una invitación para otra exposición después de haber cancelado la que se aceptó previamente.

Votación

CJE – 5 Si CE – 4 Si

Si – 37

No – 0

Abs. – 0

ASFE – Si

NATIONAL FEDERATION OF FELINOLOGY (Bulgaria)

A la atención de los delegados de la AG de FIFe 2010

Estimados delegados:

En nombre de NFFE, la Junta Directiva de NFFE quiere presentarles la siguiente propuesta para ser añadida a la **Normativa de Exposiciones de FIFe**

Negrita e Itálica – Texto nuevo

Propuesta 1.

Añadir al artículo 1.8 Condiciones para una exposición internacional, letra “h”:

“h. La cantidad mínima de gatos que se requiere para Sur América, Asia, Islandia, **Bulgaria**, Grecia, Chipre, y miembros bajo patronazgo se reduce a 100 gatos, de los que al menos el 80% deben ser gatos con pedigrí, inscritos para la competición y listados en el catálogo. Para **Bulgaria**, Grecia, y Chipre este número reducido es válido hasta la fecha indicada en la Tabla de Excepciones de la Normativa de Exposiciones. (ver p. 31)”

Si esta propuesta es aceptada Bulgaria debe ser añadido también a la Tabla de Excepciones y tener un efecto inmediato (desde el 01.06.2010)

Motivación:

Bulgaria se enfrenta a grandes problemas financieros, que afectan a su sociedad bajando la calidad de vida y por lo tanto conlleva menos posibilidades de conseguir patrocinadores para las exposiciones debido a la reducción del mercado de la comida para mascotas etc. También Bulgaria está rodeada de

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

dos países sin ninguna afición felina organizada (Macedonia y Turquía) y otros países que están en una situación económica similar encontrándose con dificultades para participar con gatos en las exposiciones organizadas por NFFE – por ej. Grecia y Serbia. Antes de la crisis económica teníamos muchos más participantes de los países vecinos pero eso ya no es así. Rara vez tenemos expositores de los países vecinos. Pero a pesar de todo NFFE hace todo lo posible para incrementar la participación de sus miembros individuales y poco a poco se apaña año tras año. Para poder continuar nuestro desarrollo necesitamos esta petición para una excepción temporal del número de gatos requeridos para una exposición internacional de FIFe hasta el 31-12-2014 sea aprobada y que en consecuencia NFFE sea apoyada por sus compañeros miembros de FIFe. Esta excepción no se usará cada vez, solo cuando sea necesario.

Kamelia Bossilkova
Presidenta de NFFE

Hristo Simeonov
Secretario Internacional

Votación

CE – 4 Si

Si – 32

No – 3

Abs. 2

ASFE – Si

Suomen Kissaliitto ry SRK – Propuesta para la Asamblea General de FIFe 2010: (Finlandia)

(Añadidos: en **negrita, rojo, e itálica**)

Propuesta nº 2 Normativa FIFe de Exposiciones:

1.8 Condiciones para una exposición internacional

~~1.8~~ Cambiarse al art. 1.10

1.10 La responsabilidad del organizador

El organizador debe:

b. Que Cubrir a los jueces y el personal de la exposición ~~estén cubiertos~~ por una póliza de seguros. Los clubes que no puedan asegurar a los jueces extranjeros, alumnos jueces y comisarios mientras están trabajando en la exposición, deben notificarles con antelación para darles la oportunidad de asegurarse en su propio país.

El resto del artículo permanecerá inalterado. Los sub artículos deberán ser re numerados

Motivación

El presente artículo 1.8 trata sobre las condiciones de una exposición internacional. Las obligaciones del organizador de la exposición están listadas en el artículo 1.10 Con este cambio la responsabilidad de asumir la póliza de seguro para las personas que trabajen es depositada en el organizador de la exposición.

Votación

CE – 4 Si

Si – 31

No – 4

Abs. – 2

ASFE – Si

FELIKAT (Holanda)

PROPUESTA 2

Texto añadido: en **negrita e itálica** – Texto suprimido: ~~tachado~~

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Texto cambiado de sitio: solo en *itálica* – Sin cambios: en fuente normal.

Propuesta sobre la Normativa de Exposiciones

Artículo 3.9 Faltas que conllevan descalificación

Los siguientes gatos deberán ser excluidos de la competición:

a. Gatos agresivos

Si dos comisarios no son capaces de sacar a un gato de su jaula, no debe competir.

Si un gato se muestra agresivo durante ~~tres~~ **dos** exposiciones se deja al criterio de la Federación Nacional o del Club si retirar al gato de futuras competiciones.

Motivación

Hemos notado un número cada vez mayor de expositores que desafortunadamente siguen exponiendo gatos cuyo temperamento en exposiciones puede ser seriamente cuestionado, para poder conseguir el próximo título de campeonato o el siguiente título de Best in Show para su gato.

Debemos enviar una clara señal a los expositores de que los gatos a los que obviamente (ya) no les gusta ser expuestos no deben ser inscritos en una exposición. Por lo tanto, como en los deportes: “2 X tarjeta amarilla = roja”

(Se inicia aquí una discusión ya que a algunos países les parece una medida un poco fuerte. El razonamiento que tanto el presidente como yo compartimos, es que un gato puede mostrarse agresivo durante un fin de semana por cualquier razón (celo, olores, un mal día, un mal viaje...) y luego en otra exposición comportarse normalmente. Un fin de semana serían 2 exposiciones y se le debería dar otra oportunidad. 3 veces supondría un fin de semana mas una más en otro fin de semana distinto y sería más justo. También hay que tener en cuenta que hay razas mas vocales que otras y muchos jueces y comisarios pueden interpretar como agresividad ciertas conductas que no lo son por desconocimiento o falta de habilidad en el manejo de ciertos gatos. Aun así compartimos la opinión de que se prohíba competir a gatos que han mostrado una conducta agresiva continua)

Votación

CJE – 5 No CE – 2 Si, 1 No, 1 Abs.

Si – 7

No – 29

Abs. – 1

ASFE – No

MUNDIKAT – Propuestas para la Asamblea General de FIFe 2010 – Albufeira

Propuesta 2 – Normativa de Exposiciones: Cambio del artículo 4.8 Mejor de Variedad (BIV)

- a) El Mejor de Variedad será escogido por el juez entre todos los gatos de una variedad sin distinción de edad o sexo con la condición de que haya al menos 3 gatos de esta variedad presentes.
- b) En el caso de que haya una gran cantidad de gatos se pueden decidir un máximo de 3 diferentes BIV (gatitos 3-6 meses, gatitos 6-10 meses y adultos) aplicando la normativa antes mencionada. Ver ejemplos adjuntos.
- ~~c) Los neutros compiten por separado entre ellos mismos excepto en el caso de los gatos menores d 10 meses.~~
- d) Para conseguir el Mejor de Variedad el gato debe haber obtenido al menos 95 puntos
- e) Un juez es libre de retener el Mejor de Variedad si los gatos no tienen los suficientes méritos, sin embargo el Mejor de Variedad no puede ser rehusado si un gato ha obtenido los 95 puntos necesarios.

Motivación

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Suprimiendo la normativa de que los neutros deben competir por separado se ofrece la posibilidad de combinar neutros con adultos cuando no hay la suficiente cantidad de neutros presentes para el Mejor de Variedad.

(Si bien es cierto que hay gatos castrados que pueden ser mejor que algunos enteros, también hay que tener en cuenta que hay defectos que en un gato entero significan la retención del certificado y en un castrado no. Además, un gato castrado no se ve sometido al estrés de los celos y es más fácil su mantenimiento en algunos casos. No vemos justo ni para unos ni para otros que puedan competir para el Mejor de Variedad)

Votación:

CJE – 5 No CE 4 No

Si – 7

No – 29

Abs. – 1

ASFE – No

CSCH-SCHK (República Checa)

Texto añadido: en **negrita** e *itálica*

Propuesta 2 – Añadir sub artículo al artículo 4.9.3 de la Normativa de Exposiciones: Especial BIS de Raza

Los organizadores de la exposición podrán organizar un “BIS Especial de Raza” bajo las siguientes condiciones:

. Debe haber al menos 50 gatos inscritos y en competición en la exposición, de una determinada raza (definida por su código EMS) en categoría II o III

. Las otras razas en la categoría deben sumar al menos 50 individuos en total.

. Las razas que tengan el “BIS Especial de Raza” no competirán en el BIS de su categoría

. Los títulos de BIS del “BIS Especial de Raza” tienen una validez total para los títulos de FIFe, DSM y JW

. Este “BIS Especial de Raza” se limitará a uno por día, independientemente de la categoría.

. El número de 50 gatos es el límite más bajo; los Miembros de FIFe podrán incrementar la cantidad mínima para el “BIS Especial de Raza” en sus países a un mayor número de gatos.

. No es obligatorio hacer un “BIS Especial de Raza” ni tiene que existir esa expectativa automática.

Depende de la decisión del organizador de la exposición o del Miembro de FIFe.

Si se va a organizar un “BIS Especial de Raza” debe ser anunciado al menos 2 semanas antes de la fecha de la exposición. El “BIS Especial de Raza” puede ser anotado en el listado oficial de FIFe en la web como una observación.

Observaciones

Si se acepta, este principio tendrá efecto desde el 1-1-2012, para dar tiempo suficiente a los organizadores de exposiciones para adaptar sus programas de catálogo.

Motivación

Pensamos así como KKÖ en 2008 que **DEBEMOS** hacer algo por los expositores de esos gatos y esas razas, sin los cuales no podríamos tener ninguna exposición y creemos que la tabla adjunta habla por sí misma.

| Show | Cat. I | Cat. II | Cat III | Cat. IV | Total | BRI % |
|-------------------------|--------|---------|------------------|---------|-------|-------|
| 3-5-2009 Zilina, SK | 52 | 156 | 122 BRI 63 | 11 | 341 | 18.5% |
| 21/22-3-09 Praga, CZ | 50 | 144 | 145 BRI 89 | 22 | 361 | 24.7% |
| 4/5-4-09 Gyor, HU | 24 | 98 | 94 BRI 60 | 12 | 228 | 26.3% |

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

| | | | | | | | |
|------------------------------|----|-----|-----|------------|----|-----|-------|
| 27/28-6-09 Brno, CZ | 39 | 183 | 223 | BRI 151 | 19 | 464 | 32.4% |
| 12-9-09 J.Hradec, CZ | 22 | 45 | 86 | BRI 53 | 5 | 158 | 33.5% |
| 31/1-11-09 Ostrava, CZ | 28 | 116 | 158 | BRI 102 | 16 | 318 | 32.1% |
| 14/15-11-09 Pardubice, CZ | 46 | 107 | 135 | BRI 79 | 16 | 304 | 26% |
| 5/6-12-09 Olomouk, CZ | 38 | 197 | 242 | BRI 158 | 14 | 491 | 32.2% |
| 12/13-12-09 Praga, CZ | 64 | 185 | 170 | BRI 81 | 13 | 432 | 18.8% |

Votación:

Si – 22

No – 15

Abs. – 0

ASFE – No

PANACYPRIAN CAT CLUB

Propuesta para la AG de FIFe 2010 Excepción para la Normativa de Exposiciones Anexo 3

Debido a su situación geográfica y a la dificultad de viajar con gatos ya que la única manera posible es por avión y la distancia así como los gastos son considerablemente más altos en relación con otros países europeos, permitir a Chipre obtener todos los certificados a nivel local:

- Campeón/Premier Internacional: 5 CACIB/CAPIB otorgados por al menos 3 Jueces diferentes.
- Gran Campeón/Premier internacional: 7 CAGCIB/CAGPIB otorgados por al menos 5 jueces diferentes.
- Campeón/Premier Supremo: 10 CACS/CAPS otorgados por al menos 7 jueces diferentes.

Motivación: Debido a la situación geográfica de Chipre - ya que es una isla – para poder asistir a una exposición en otro país los criadores deben viajar en avión siempre. Ya que hoy en día hay muchas dificultades por las medidas tomadas por las líneas aéreas: altos costes y solo uno o dos animales en cabina dependiendo del capitán, uno tiene que esperar hasta el último minuto para estar seguro de que los animales irán en cabina o tendrán que ir en cargo , lo que no es deseable para el bienestar de los felinos.

Votación:

CE – 4 Si

Si – 34

No – 3

Abs. – 0

ASFE – Si

FEDERACIÓN FELINA DE GRECIA

Propuesta para la Asamblea General de FIFe 2010

ANEXOS – Excepción a la Normativa de Exposiciones – Anexo 3

Permitir a Grecia por su situación geográfica:

Obtener todos los certificados en un país:

- Campeón/Premier Internacional: 5 CACIB/CAPIB otorgados por al menos 3 Jueces diferentes.
- Gran Campeón/Premier internacional: 7 CAGCIB/CAGPIB otorgados por al menos 5 jueces diferentes.
- Campeón/Premier Supremo: 10 CACS/CAPS otorgados por al menos 7 jueces diferentes

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Motivación: Debido a la difícil situación económica y la necesidad de viajar grandes distancias generalmente por avión y por barco, se hace imposible para la mayoría de nuestros miembros continuar participando en nuestras exposiciones locales después de haber obtenido los títulos de Campeón/Premier, lo que daña los intentos de FFG de conseguir los objetivos de FIFe.

Votación:

CE - Si

Si – 31

No – 5

Abs. – 1

ASFE – Si

ASOCIACIÓN NACIONAL FELINA ITALIANA – FFI

Asamblea General de FIFe 2010 – Propuestas de ANFI

Propuesta 1:

Normativa de Exposiciones, nuevo artículo

2.7 National Winner (Campeón Nacional)

SE puede otorgar el título de “National Winner” a un máximo de 15 gatos en cada país Miembro de FIFe por cada año natural. Cada Miembro de FIFe decidirá como otorgar este título.

Los nombres de los “National Winners” serán publicados.

Los gatos ganadores tendrán su título de “National Winner” registrado de la misma manera que los otros títulos oficiales de FIFe por ejemplo:

NW+(ISO código del país)+ año

Se pondrá antes del nombre completo y antes de los otros posibles títulos del gato.

Motivación: En Italia, como en otros miembros países de FIFe, se hace un Campeonato Nacional basado en las calificaciones obtenidas en 10 exposiciones donde se hayan obtenido las puntuaciones más altas. Durante los últimos años hemos observado un incremento en el número de participantes y consideramos que sería muy gratificante conferir el título antes mencionado y que sería anotado en el pedigrí. En Italia para asegurarse la clasificación en las tres primeras posiciones, un gato debe haber obtenido al menos 7 u 8 Best in Show.

Si – 21

No – 14

Abs. – 2

ASFE – Si

Propuesta 2: ANFI propone que la Comisión de Exposiciones considere la posibilidad de conceder el título de “Best of Breed” (Mejor de Raza) durante la celebración del “World Show” (Campeonato del Mundo) entre los gatos de la misma raza para Adultos, Gatitos, y Neutros.

Estos títulos solo serán para las Categorías II y III ya que engloban numerosas razas. De esta manera puede ocurrir que tras una cuidadosa evaluación solo los mejores gatos de cada raza tomarán parte en el “Best in Show”. Un juez, por casualidad, puede tener entre sus gatos el mejor Maine Coon y el mejor Sagrado de Birmania del Campeonato del Mundo. Con la normativa actual uno le quitará al otro la oportunidad de acceder al BIS donde estarán presentes gatos que no lo merezcan tanto. Con este nuevo sistema solo los mejores de cada raza podrán competir en el BIS y será más gratificante para los propietarios porque en el caso de que no obtengan el título de WW, al menos se habrán clasificado como Mejor de Raza.

(Esta propuesta será estudiada y desarrollada por la Comisión de Exposiciones)

Propuesta 9 de la Junta Directiva de FIFe – Establecer un Grupo de Trabajo para tratar las Categorías en la Exposiciones.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Se propone dar un mandato a la Junta para establecer un grupo de trabajo que lleve a cabo un estudio sobre la viabilidad para establecer categorías bien equilibradas y competitivas en las exposiciones. El estudio debe cubrir todos los aspectos y consecuencias que están involucradas, y por lo tanto este Grupo de Trabajo debe estar formado por al menos un miembro de la Junta, al menos un miembro de la Comisión de Jueces y Estándares y al menos un miembro de la Comisión de Exposiciones. Este grupo de trabajo deberá reportar sus conclusiones y proponer los próximos pasos a seguir en la Asamblea General 2011, que decidirá sobre el informe y la propuesta presentada.

Votación:

CJE - 5 Si CE – 4 Si

Si – 31

No – 3

Abs. – 3

ASFE – Si

COMISIÓN DE EXPOSICIONES

Propuestas para la Asamblea de FIFe 2010

Propuestas sobre la Normativa de Exposiciones

Texto añadido: en **negrita** e *itálica* – Texto suprimido: ~~tachado~~

Texto cambiado de sitio: solo en *itálica* – Sin cambios: en fuente normal.

PROPUESTA 4

Esta propuesta solo conlleva clarificaciones y correcciones. No se proponen nuevas normas. Pedimos a la Asamblea General que trate la propuesta en su totalidad.

PROPUESTA 4 A

~~1.1—Día de la semana y número de exposiciones~~ ***Condiciones generales y restricciones***

a. Ninguna exposición tendrá lugar durante el fin de semana ~~en el que inmediatamente posterior a tiene lugar~~ la Asamblea General.

b. La versión más reciente del listado de exposiciones de FIFe se encuentra publicado en la página web de FIFe. Se puede enviar una versión impresa al Miembro Nacional de FIFe o al Juez de FIFe que así lo requiera.

c. Cualquier apelación contra una fecha de una exposición que haya aparecido en el listado oficial debe ser hecho dentro de las 6 semanas en las que se publica. Los cambios deben figurar en negrita. Esta apelación solo puede ser hecha contra exposiciones que se hayan programado hasta con dos años de antelación.

d. Las exposiciones pueden tener lugar cualquier día de la semana. Dos exposiciones pueden tener lugar durante la misma semana.

e. Las fechas de las exposiciones solo pueden ser programadas con un máximo de 10 años naturales de antelación.

1.2 Requerimientos para organizar una exposición

La petición para el permiso para organizar una exposición nacional o internacional debe ser hecha a través de la herramienta de petición de exposiciones de la página web de FIFe. En los países en los que el club es miembro del Miembro Nacional, la petición debe ser hecha a través de la Secretaría de esa Federación a la Secretaría de FIFe.

1.4 Distancia entre exposiciones

a. Si varias exposiciones (nacionales o internacionales) están programadas para el mismo día debe haber no menos de 400 ~~(por carretera o tren)~~ entre los dos distintos sitios. La exposición que haya hecho su petición en primer lugar tiene prioridad.

~~Las exposiciones solo se pueden programar con un máximo de 10 años naturales de antelación~~

Motivación: El Artículo 1.1.a aún refleja los tiempos en los que la Asamblea General tenía lugar durante el fin de semana.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

El Artículo 1.1.e se ha cambiado del artículo 1.4 ya que no tiene nada que ver con el tema del artículo 1.4 (distancia entre las exposiciones). Además la normativa para la programación de las exposiciones con un máximo de 10 años naturales de antelación debería ser aplicada a Noruega, Suecia, y el Reino Unido. Sin embargo en el actual artículo 1.4.b se otorga una excepción involuntaria a estos países El Artículo 1.2 ahora aclara que una petición para una exposición debe ser hecha usando la herramienta para la petición de exposiciones en la página web de FIFe.

El Artículo 1.4 Ya que hoy en día los programadores de ruta por carretera se pueden usar para determinar la distancia entre dos exposiciones, la opción del tren se puede borrar. La programación de exposiciones se ha cambiado al artículo 1.1.e

PROPUESTA 4 B

5.5 Fuera del Estándar / No Reconocida / con Reconocimiento Preliminar

~~Variedades y Razas No Reconocidas. Razas con Reconocimiento Preliminar~~

Re numerar los artículos 5.5.1 – 5.5.3 sobre las variedades no reconocidas, razas no reconocidas respectivamente, razas con reconocimiento preliminar en el 5.5.2 – 5.5.4 e insertar el artículo 5.5.1:

5.5.1 Variedades fuera del estándar

Los gatos que pertenezcan a una variedad fuera del estándar deben ser inscritos en una exposición y aparecer en el catálogo y en el report del juez como XLH<XXX> o XSH*<XXX> (ver artículo 2.6 de la Normativa de Crianza y Registro de FIFe).*

** significa información adicional del sistema EMS; por ej. minúsculas para los colores básicos etc. XXX es el código de la raza originaria.*

En las exposiciones las variedades fuera del estándar se consideran progenie de pelo largo o pelo corto (XLH/XSH) referirse al artículo 5.5.3

Motivación

Para conseguir una consistencia entre la Normativa de Crianza y Registro (art. 2.6) y la Normativa de Exposiciones sobre el código EMS correcto para los gatos que pertenezcan a una variedad fuera del estándar de una raza.

Nota: La referencia que se hace anteriormente al artículo 5.5.3 es al actual artículo 5.5.2 (ahora re numerado como 5.5.3) que trata sobre razas no reconocidas.

PROPUESTA 4 C

6.9 Calificación y clasificación

Los jueces otorgarán una calificación a cada gato en todas las clases con la excepción de:

- Clases 1 y 2 (Supreme Champions, Supreme Premiers, Campeones de Europa, Premieres de Europa, Campeones FIFe Americanos, Premieres FIFe Americanos)
- **Clase 13c (reconocimiento)**
- Clase 14 (gatos de casa)
- **Clases adicionales (ver artículo 5.6)**
- Razas no reconocidas **(ver artículo 5.5.2)**

Calificación:

- Para un mínimo de 88 puntos: Excelente
- Para un mínimo de 76 puntos: Muy Bueno
- Para un mínimo de 61 puntos: Bueno

Clasificación:

- En la misma clase los gatos serán clasificados con 1, 2, 3, y 4.
- No habrá puestos compartidos.

No se le puede otorgar a ningún gato un certificado a menos que haya obtenido un Excelente 1 y el mínimo de puntos para su clase:

- Clases 3 – 4 CACS – CAPS = 97 puntos
- Clases 5 – 6 CAGCIB – CAGPIB = 96 puntos
- Clases 7 – 8 CACIB – CAPIB = 95 puntos

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- Clases 9 – 10 CAC – CAP = 93 puntos

~~Las razones para retener un certificado deben ser indicadas en el rapport del juez (ver artículo 6.11) Los certificados y títulos que no son obtenidos de acuerdo con las Normativas de FIFe no deberán ser reconocidos.~~

Un juez puede otorgar los siguientes certificados:

| País> > Juez Exposición > | Europeo | | No Europeo | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|------------|-----------------|
| | Nacional | Internacional | Nacional | Internacional |
| Juez no Europeo | No puede juzgar | No puede juzgar | CAC/CAP | Todos los cert. |
| Juez Internacional | CAC/CAP | Todos los cert. | | Todos los cert. |

6.10 Contrafirma

~~Si un juez ha otorgado con anterioridad un certificado a un gato que tiene que juzgar otra vez para un nuevo certificado, el expositor puede pedir a otro juez que este oficiando una contrafirma en el certificado.~~

Si el requisito en cuanto al número de jueces – como se estipula en los artículos 4.2, 4.3, 4.4, y 4.5 no se cumple, el expositor puede pedir al juez que previamente ha otorgado un certificado a un gato en una clase en la que lo tiene que juzgar otra vez, una contrafirma del nuevo certificado por otro juez cualificado que esté oficiando en la exposición.

En este caso los dos certificados son considerados como dados por dos jueces diferentes.

Motivación:

- 1- Clarificar:
 - Los gatos inscritos en la clase de reconocimiento (clase 13b) no reciben calificación, sino solo una confirmación de su código EMS correcto.
 - No se otorgará ninguna calificación (Excelente, Muy Bueno o Bueno) a los gatos expuestos en las clases adicionales, sino que se clasificará como I, II, III, IV
 - En qué exposiciones que jueces están autorizados a otorgar certificados.
 - En qué casos se necesita una contrafirma de otro juez
- 2- La frase que se refiere la retención de certificados puede ser eliminada ya que está incluida en el artículo 6.11 que trata sobre este tema en particular.
- 3- La frase que se refiere a los certificados y títulos será cambiada al artículo 4.6 que trata sobre la aprobación de los títulos.

Votación:

Si – 34

No – 2

Abs. 1

ASFE – Si

PROPUESTA 5

3.1 Registro en el LO o RIEX

Todos los gatos *inscritos en una exposición* deben estar registrados en el *registro del* LO o en el RIEX de un Miembro de FIFe con excepción de:

- Gatos de casa ~~✓~~
- Novicios
- *Gatos inscritos por expositores como se indica en el artículo 8.2.2.*

Los siguientes gatos pueden no estar registrados en el LO o en el RIEX todavía, pero tienen que estar pendientes de registro:

- *Gatitos (3-6 meses)*
- *Gatos importados de otras organizaciones.*

Motivación:

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Es imposible cumplir completamente el artículo 3.1 de la actual Normativa de Exposiciones que dice que para la admisión a una exposición “todos los gatos deben estar registrados en el LO o RIEX de un Miembro de FIFe con la excepción de los gatos de casa y los novicios”.

Un miembro de FIFe no debería obligar a registrar los gatos inscritos en una exposición por expositores que pertenezcan a organizaciones no FIFe en su registro del LO o RIEX: por lo tanto proponemos una excepción con referencia al artículo 8.2.2 de la Normativa de Exposiciones.

Además, los gatitos (3-6 meses) así como los gatos importados de otras organizaciones pueden no estar registrados todavía, pero deben estar pendientes de registro.

Votación:

Si – 36

No – 0

Abs. – 1

ASFE – Si

PROPUESTA 6

3.6 Competición de acuerdo a fenotipo/~~genotipo~~

Un gato ~~puede competir~~ **compite** en una exposición de acuerdo a **su** fenotipo.

Si ~~si~~ este difiere de su genotipo conocido, ~~en estos casos~~ los dos, el genotipo conocido y el fenotipo deben ir anotados en el pedigrí. El fenotipo debe ir en consonancia con la descripción ~~en~~ **del sistema** EMS y debe ser escrito entre paréntesis.

Motivación:

Debe estar absolutamente claro – especialmente ahora que están disponibles los test genéticos – que los gatos compiten en una exposición de acuerdo a su fenotipo, independientemente de su genotipo.

Observación

Cuando esta propuesta se apruebe, el artículo 4.4.1 de la Normativa de Crianza y Registro deberá ser modificado.

Si – 36

No – 1

Abs. – 0

ASFE – Si

PROPUESTA 7

3.9 Defectos descalificatorios

3.10 Defectos generales en todas las razas

Proponemos:

- Insertar una tabla en la Normativa de Exposiciones enumerando todos los defectos – agrupados por características (cuerpo, cabeza, ojos, orejas, etc.) y hacer referencia a esta tabla en la Normativa de Exposiciones.
- Eliminar los artículos 3.9 y 3.10

| Nº | DEFECTO | Desc. | No Ex. | No Cert. | OBSERVACIONES |
|------------|---|-------|--------|----------|---------------|
| 1 | Cuerpo | | | | |
| 1.1 | Cualquier D deformidad de la estructura ósea, Cualquier deformidad de la caja torácica, incluyendo pecho plano o cualquier deformidad aparente de la columna. | ● | | | |
| 1.2 | Cualquier debilidad aparente que restrinja movilidad | ● | | | |
| 1.3 | Enanismo | ● | | | |
| 1.4 | Gatos desuñados (uñas amputadas) | ● | | | |
| 1.5 | Gatos con poli u oligodactilia (demasiados o insuficientes dedos) | ● | | | |
| 1.6 | Gatos que muestren hernia umbilical | | | | |

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| 1.7 | Machos que muestren cualquier anomalía testicular El juez debe referir este hecho en el rapport del juez. Se debe otorgar un certificado de normalidad testicular a los machos mayores de 10 meses. | ● | | | Excepto para gatos menores de 10 meses. La decisión final está en manos del veterinario |
| 1.8 | <i>Gatos de casa enteros</i> | ● | | | <i>Excepto para gatos menores de 10 meses</i> |
| 1.9 | Cualquier desviación fija del esternón o el xifiesternón | | | ● | Excepto para neutros o gatos menores de 10 |
| 2 Cabeza | | | | | |
| 2.1 | Deformidad del cráneo resultando en una cara asimétrica y/o cabeza | ● | | | |
| 2.2 | Cualquier depresión, protrusión o fisuras anormales en el cráneo | | | ● | Excepto para neutros o gatos menores de 10 meses |
| 2.3 | Orificios nasales estrechos, respiración alta o dificultosa | | | | |
| 3 Mandíbulas, dentición y lengua | | | | | |
| 3.1 | Dientes cortados | ● | | | No Excelente o más |
| 3.2 | Mandíbulas torcidas | | | ● | |
| 3.3 | Prognatismo superior o inferior de más de 2 mm | | | ● | |
| 3.4 | Exposición persistente de los dientes y/o la lengua | | | ● | |
| 4 Ojos | | | | | |
| 4.1 | Gatos ciegos | ● | | | |
| 4.2 | Tamaño y forma anormal de los párpados y los ojos (entropión y ectropión) | ● | | | |
| 4.3 | Gatos bizcos (o que bizqueen) | ● | | | |
| 4.4 | Tendencia a la bizquera | | | ● | |
| 4.5 | Ojos demasiado hundidos o demasiado protuberantes | | | ● | |
| 4.6 | Lesiones en los ojos, por ejemplo lesiones en la cornea | | | ● | |
| 5 Orejas | | | | | |
| 5.1 | Gatos sordos | ● | | | |
| 5.2 | Gatos con orejas cortadas | ● | | | |
| 6 Color | | | | | |
| 6.1 | Todas las manchas blancas que no estén permitidas en el estándar | | ● | | |
| 6.2 | Todos los defectos de pigmentación que lleven a una pérdida de color en la trufa de la nariz, en las almohadillas de las patas y/o en los labios que no estén permitidos en el estándar. | | | ● | |
| 6.3 | Contraste insuficiente entre los extremos y el cuerpo en los gatos color point siamés excepto en los gatos con point Burmés y Tonkinés | | | ● | |
| 7 Cola | | | | | |
| 7.1 | Gatos con cola amputada | ● | | | |
| 7.2 | Cualquier deformidad en la cola, por ejemplo un nudo o un gancho | | | ● | Excepto neutros o razas Bobtail. |
| 8 Comportamiento y Condición | | | | | |
| 8.1 | Gatos agresivos Si dos comisarios no son capaces de sacar un gato de su jaula, no podrá competir. | ● | | | Si un gato es agresivo en 3 exposiciones se deja a la discreción del miembro organizador si retirar el gato de futura competición |
| 8.2 | Gatos dopados. Gatos a los que se les haya administrados tranquilizantes que afecten el sistema nervioso y/o que dilaten la pupila de los ojos. | ● | | | La decisión final está en manos del veterinario |
| 8.3 | Gatas preñadas o lactantes | ● | | | |
| 8.4 | Gatos que el veterinario considere enfermos durante la exposición | ● | | | Dichos gatos deberán ser puestos en cuarentena inmediatamente. |
| 8.5 | Gatos que muestren signos obvios de mala salud | ● | | | La decisión final está en manos del veterinario. <i>No hace falta el report completo del juez</i> |
| 8.6 | Gatos que muestren falta de aseo (por ej. orejas sucias, presencia de parásitos) | ● | | | <i>No hace falta el report completo del juez si hay parásitos presentes</i> |
| 8.7 | Gatos a los que se les haya administrado un tratamiento cosmético (tinte o baño de color) | ● | | | |
| 8.8 | Gatos desnutridos u obesos | | | ● | |
| 8.9 | Todos los signos de mala salud (condición) gatos demasiado delgados etc. | | | ● | |
| 8.10 | Gatos que hayan sido empolvados en excesos | | | ● | |
| 9 Defectos específicos de cada raza (para más detalles: ver los estándares de raza) | | | | | |
| 9.1 | <i>Defectos que llevan a la descalificación.</i> | ● | | | <i>BAL/SIA/OLH/OSH/SYS/SYS BEN, JBT, KBL, KBS, KOR, OCI</i> |
| 9.2 | <i>Defectos que eviten la obtención del certificado y ninguna clasificación más alta de Excelente.</i> | | | ● | <i>BAL/SOM/ACL/ACS/BAL/SIA/OLH/OSH/SYL/SYS/BUR/EUR/SBI</i> |

La tabla contiene los siguientes cambios comparada con los actuales artículos 3.9 y 3.10:

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

1. Defectos que llevan a la descalificación (Desc)

- a. **Eliminar:** ~~El juez debe referir este hecho en el rapport del juez~~ para un gato que muestre cualquier anomalía testicular (punto 1.7 en la tabla)
- b. **Eliminar:** ~~Se debe otorgar un certificado de normalidad testicular a los machos mayores de 10 meses~~ para un gato que muestre cualquier anomalía testicular (punto 1.7 en la tabla)
- c. **Insertar:** *Gatos de casa enteros de 10 meses de edad o mayores.* (punto 1.8 en la tabla)
- d. **Copiar:** La norma ya existente "report del juez sin completar" (Normativa de Exposiciones artículo 6.11) en los puntos 8.5 y 8.6 de la tabla.

2. Defectos que impiden la obtención del certificado o cualquier calificación más alta de "Excelente" (No Cert.)

Nueva redacción: Contraste insuficiente entre los extremos y el cuerpo en los gatos color point *siamés* ~~excepto en los gatos con point Burmés y Tonkinés~~ (punto 6.3 en la tabla)

3. Defectos específicos de una raza que llevan a la descalificación o impiden la obtención del certificado.

Insertar por razones de conveniencia: una referencia a los estándares de aquellas razas que tengan defectos específicos enumerados que lleven a la descalificación o impidan la obtención del certificado (puntos 9.1 y 9.2 en la tabla)

Motivación:

1. defectos que llevan a la descalificación

1.a Ya que el requisito de que el juez refleje la razón para la descalificación en el rapport del juez en todos los casos de descalificación está cubierto por el artículo 6.11, no hay necesidad de una frase por separado aquí, solo en caso de que un gato muestre una anomalía testicular.

1.b Se requiere un certificado veterinario de normalidad testicular para machos mayores de 10 meses antes de usarlos para la cría (de acuerdo al artículo 2.2 de la Normativa de Crianza y Registro) y no es un requisito para (la admisión a) una exposición. Por esta razón se debe eliminar de la Normativa de Exposiciones.

1.c En el artículo 3.4 de la Normativa de Exposiciones se enumeran los gatos que no se admiten a exposiciones. Todos estos puntos también se mencionan en el artículo 3.9 como defectos descalificatorios, excepto para gatos de casa enteros de 10 meses o mayores. Esta propuesta corrige esa omisión.

Observación

Cuando esta propuesta se apruebe la tabla será insertada en la Parte General también.

Votación:

CJE – 5 Si

Si – 37

No – 0

Abs. – 0

ASFE – Si

PROPUESTA 8

3.9 Defectos descalificatorios

3.10 Defectos generales en todas las razas

Proponemos:

1. Cambiar de defectos generales que impiden la obtención del certificado (No Cert.) a Defectos generales que impiden la obtención de "Excelente" o cualquier calificación más alta (No Ex.):

(3.10.a) = 1.9: Cualquier desviación fija del esternón o el xifiesternón

Excepto para neutros o gatos menores de 10 meses

(3.10.b) = 1.10: Cualquier depresión o protrusión anormal o fisuras en el cráneo

Excepto para neutros o gatos menores de 10 meses

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- (3.10.c) = 2.2: Orificios nasales estrechos, respiración alta o dificultosa
(3.10.f) = 4.4: Tendencia a bizquear
(3.10.h) = 3.2: Mandíbulas torcidas
(3.10.l) = 6.2: Todos los defectos de pigmentación que lleven a una pérdida de color en la trufa de la nariz, en las almohadillas de las patas y/o en los labios que no estén permitidos en el estándar.
(3.10.m) = 7.2: Cualquier deformidad en la cola, por ejemplo un nudo o un gancho, excepto para razas "Bobtail" (sin cola)

2. Cambiar de Defectos que llevan a la descalificación (Desc.) a Defectos generales que impiden la obtención de "Excelente" o cualquier calificación más alta (No Ex.):

(3.9.n) = 6.1 Todas las manchas blancas que no estén permitidas en el estándar

Motivación:

1. Varios defectos enumerados como defectos que impiden la obtención del certificado (artículo 3.10) deberían ser considerados más restrictivos. Muchos Miembros de FIFe requieren que un gato obtenga al menos la calificación de "Excelente" antes de poder criar con él. Los gatos que tienen defectos hereditarios no deben ser cruzados en absoluto y por lo tanto no deben obtener la calificación de "Excelente" ni ningún otro certificado más alto.

2. Una característica que no sea perjudicial para el gato no debería ser tratada como un defecto descalificatorio

Votación

CJE - No

Si – 18

No – 19

Abs. – 4

ASFE – Si

PROPUESTA 9

3.9 Defectos que llevan a la descalificación

b. Un gato que muestre cualquier anomalía testicular

~~La decisión final corresponde al veterinario que actúe en la exposición~~

c. Gatos dopados

~~La decisión final corresponde al veterinario que actúe en la exposición~~

f. Gatos que muestren signos obvios de mala salud

~~La decisión final corresponde al veterinario que actúe en la exposición~~

6.11 Denegación de certificados y descalificación

Un juez tiene la libertad de denegar un certificado si en su opinión el gato no posee el suficiente mérito. La firma de un segundo juez no es obligatoria. La razón para denegar el certificado debe constar en el report **completo del juez**

6.12 Descalificación

En ~~todos~~ cualquier ~~los~~ casos de descalificación:

- El report del juez debe estar completo excepto para los gatos que hayan sido descalificados de acuerdo con los artículos 3.9f) o 3.9g) si hay parásitos presentes.
- El report del juez no debe dar ninguna calificación, pero debe indicar la causa de la descalificación
- **El juez puede pedir la opinión del veterinario que actúe en la exposición.**
~~El veterinario debe poner su contrafirma en el rapport (ver artículo 3.9)~~

6.12-13 Numero de gatos a ser juzgados

El número de gatos a ser juzgados por un juez no debe exceder del número estipulado que se indica en los artículos 2.9.3 (**para las exposiciones no Europeas: 7.2**) y 2.8.6.4 de la Normativa de Jueces

Motivación:

Artículo 6.11 y 6.12

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Este artículo de ha dividido con el propósito de clarificar las razones para la denegación de certificados (6.11) y la descalificación (6.12)

El artículo 6.12 (número de gatos a ser juzgados) se ha re numerado como 6.13.

Artículo 3.9 b) c) f) y 6.12

En nuestra opinión el veterinario no debería de ser decisivo a la hora de descalificar un gato que ha sido admitido a la exposición después del control veterinario. Por lo tanto proponemos borrar la frase final “La decisión final corresponde al veterinario que actúe en la exposición” en todos los puntos mencionados en el artículo 3.9 así como en la observación hecha sobre la contrafirma del veterinario mencionada en el artículo 6.12.

Artículo 6.12

Cuando un juez esté considerando descalificar a un gato, puede pedir la opinión de el veterinario de la exposición, pero esto no es un requisito, por lo tanto la firma del veterinario no debe ser obligatoria.

Artículo 6.13

Se ha añadido una referencia al artículo donde se indica el máximo número de gatos a ser juzgados por un juez en una exposición no Europea.

Votación

CJE – 5 Si CSB – 3 Si

Si – 30

No – 5

abs. – 2

ASFE – Si

PROPUESTA 10

~~Es decisión del organizador si usar el voto secreto o público, los jueces deben ser notificados con anterioridad sobre el método deseado.~~

La votación durante el Best in Show debe ser pública y el número de votos que un gato nominado recibe debe ser mostrado por los jueces y anunciado por el organizador de la exposición.

Motivación

Los expositores tienen derechos saber cuántos votos recibe cada gato nominado durante el Best in Show

Votación:

CJE – 2 No, 3 Abs.

Si – 31

No – 5

Abs. – 1

ASFE – Si

PROPUESTA 11

5.5.2 Razas no reconocidas y gatos de casa

Los gatos que pertenezcan a una raza no reconocida *deben ser inscritos y aparecer en el catálogo y en el report del juez con el código EMS de raza que se le aplique, incluyendo el añadido “non” para indicar que es una raza no reconocida (ver artículo 4.4.6 de la Normativa de Crianza y Registro de FIFe). Se subdividirán en clases de acuerdo con la raza, sexo y edad.*

En cada clase, los gatos solo serán clasificados I, II, III, y IV etc. pero no recibirán calificación. En el caso de que en la clase haya más de 4 gatos, todos los demás inscritos en esta clase serán clasificados como V (Quinto puesto compartido). Esto se aplicará a:

- Todas las razas no reconocidas enumeradas en la Normativa de Crianza y Registro (artículo 4.4.6)
- Progenie de pelo largo (XLH)
- Progenie de pelo corto (XSH)
- Todos los gatos de casa (HCL/HCS)

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

5.6 Clases complementarias

Los gatos inscritos en clases complementarias solo serán clasificados I, II, III y IV pero no recibirán calificación. En el caso de que en la clase haya más de 4 gatos, todos los demás inscritos en esta clase serán clasificados como V (Quinto puesto compartido).

Motivación

Esta propuesta aclara como se compone una clase para una raza no reconocida: por raza, sexo, y edad, y como – bajo que código EMS – estas razas deben ser inscritas en una exposición y aparecer en el catálogo y el report del juez.

En el caso de una raza reconocida o con reconocimiento preliminar solo los 4 primeros gatos de una clase tienen que ser clasificados (ver artículo 6.9) por lo tanto es lógico aplicar lo mismo a las clases de razas no reconocidas o gatos de casa, así como a las clases complementarias.

Votación:

CJE – 5 Si

Si – 36

No – 0

Abs. – 1

ASFE – Si

PROPUESTA 12

Se inicia una discusión primero para cambiar la palabra “exhibits” por gatos.

A continuación, la Junta Directiva se muestra en desacuerdo en usar los estándares de otras asociaciones que no han sido aprobados por FIFe. Además, los estándares de CFA o TICA no están disponibles en alemán ni francés. Finalmente la Comisión de Exposiciones decide retirar la propuesta.

PROPUESTA 13

6.1 ~~Jueces Reconocidos~~ *Invitaciones a exposiciones*

6.1.1

- a. *El listado actualizado de jueces se publica en la web de FIFe. Se puede enviar bajo petición una versión completa impresa del listado de jueces a un Miembro de Fife o a un juez FIFe.*
- b. Solo se permite a un juez reconocido por FIFe juzgar en una exposición nacional o internacional que esté organizada por un Miembro de FIFe o un club afiliado al Miembro de FIFe.
- c. Un juez debe ser invitado por el organizador por escrito.
- d. *Un juez inactivo no puede actuar en una exposición y no puede aceptar ninguna invitación.*

6.1.2 Jueces no FIFe

- a. Un Miembro de FIFe que desee invitar a un juez no FIFe para que juzgue en una exposición FIFe debe obtener permiso por escrito de la Junta de FIFe, *por separado para cada asignación.*
- b. El organizador de una exposición donde un juez no FIFe va a juzgar, debe proveer a ese juez con antelación de la Normativa de Exposiciones, la Normativa de Jueces y los Estándares de FIFe.
- c. ~~Los jueces de otras organizaciones están autorizados a juzgar aquellas razas para las que están autorizados en su propia organización después de ser aprobados por la Junta de FIFe por separado para cada asignación. Estos jueces deben juzgar de acuerdo con los estándares de FIFe y las Normativas.~~
En una exposición FIFe, un juez no FIFe está autorizado a juzgar – de acuerdo con los Estándares y Normativas de FIFe – aquellas razas para las que esté autorizado a juzgar en su propia organización.

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

- d. Si un juez no FIFe juzga en una exposición FIFe, la organización por la que está autorizado a juzgar debe aparecer en el catálogo.
- e. Un juez no FIFe no puede:
 - Supervisar un “stage”
 - Actuar como examinador
- f. ***Mientras sea un invitado de FIFe, un juez no FIFe debe abstenerse en público de decir cualquier expresión que pueda ser considerada como una promoción de su propia organización.***
- g. Al menos un 75% de los jueces que juzguen en una exposición FIFe deben ser jueces FIFe.

Motivación:

Los sub artículos 6.1.1 y 6.1.2 han sido introducidos para diferenciar los puntos que se refieren a los jueces FIFe y a los jueces no FIFe (jueces invitados)

A parte de re numerar y redactar otra vez, se ha añadido lo siguiente:

- Artículo 6.1.1.a: Disponibilidad de la versión más reciente del listado de jueces.
- Artículo 6.1.1.c: Cambiado del artículo 1.10
- Artículo 6.1.1.d: Jueces inactivos
- Artículo 6.1.2.f: Actividades no promocionales d sus propias organizaciones por los jueces invitados

Observación:

El punto 6.1.1.d en relación a los jueces inactivos debe ser añadido a la Normativa de Jueces también.

Votación:

CJE – 5 Si

Si – 34

No – 3

Abs. – 1

ASFE – Si

Propuesta para la Normativa General y la Normativa de Exposiciones de FIFe

Texto añadido: en ***negrita e itálica*** – Texto suprimido: ~~tachado~~

Texto cambiado de sitio: solo en *itálica* – Sin cambios: en fuente normal.

PROPUESTA 3

Normativa General de FIFe

Capítulo 13 – Varios

Artículo 13.4

Los documentos oficiales, invitaciones para exposiciones, catálogos de exposiciones, reports de jueces, diplomas y pedigries que lleven el logotipo de FIFe deben estar impresos en el alfabeto latín (occidental), además - si se necesita – del alfabeto nacional.

Votación:

Si – 36

No – 1

Abs. – 0

ASFE – Si

(Se retoma la Propuesta 1 de FFH)

FFH Suiza

Propuesta 1

Se inicia una discusión sobre la conveniencia de aceptar esta propuesta y sus consecuencias. Algunos países piensan que hay defectos que son permitidos en la clase 11 como la monarquía y defectos que aparecen a veces más tarde como los nudos en la cola. Además en algunos países hay muy pocas

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

exposiciones. Hay algunos defectos cosméticos que impiden a un gato ir a exposiciones pero que no impiden que sea usado para la cría. La retirada de estos gatos supondría un descenso en la reserva genética de la raza.

SVERAK apunta que es a veces muy difícil acudir a una exposición en su país ya que el plazo se encuentra cerrado meses antes.

Finalmente FFH decide retirar su propuesta.

Propuesta 2

Modificación del Estándar / parte general / golden ny/

Versión actual: Color de fondo: trigo, con un característico tinte amarillo

Nueva versión: Color de fondo: muy cálido, desde amarillo oscuro a albaricoque.

Motivación: El color trigo es un color amarillo pastel muy pálido, y por esta razón, este color debe ser evitado por los criadores de gatos de color golden. Están intentando obtener el tono más cálido posible como color de fondo, y por lo tanto el estándar debe expresar explícitamente este objetivo.

Votación

CJE - 5 Si

Si – 37

No – 0

Abs. – 0

ASFE – Si

Propuesta de Felis Danica

Propuesta 2- Cambio del estándar del SBI – Reemplazar

Eliminar la descripción del color del cuerpo del estándar del SBI, y reemplazarla con la descripción del color del cuerpo tal y como se describe en la parte general de los estándares, bajo gatos "Siameses point"

Motivación: Para ser consistente

Votación:

CJE – 5 Si

Si – 37

No – 0

Abs. – 0

ASFE – Si

Fédération Féline Française – FFF

Propuesta – Supresión de los juicios en grupos

Algunas razas en las categorías II y III tienen muchas más dificultades que otras razas para obtener los certificados.

FFF propone que todas las razas en las categorías II y III no sean juzgadas en grupos, sino por color y dibujo (código EMS)

La razón para esta propuesta está explicada en su objetivo, y haría justicia y sería más ecuánime para todas las razas.

En la mayoría de los países menos y menos gatos compiten en la categoría I y especialmente en la IV. La pequeña cantidad de gatos en estas dos categorías en las exposiciones automáticamente les garantiza la nominación al BIS. Si todos los gatos en categorías II y III fueran juzgados solo por color y dibujo la competición en estas categorías seguiría y sería más fuerte que en las categorías I y IV.

(La mayoría de los países se muestran en contra y en especial los países Escandinavos y Dinamarca)

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Votación

CJE – 4 No, 1 Abs.

CE – 4 No

Si – 9

No – 28

Abs. – 0

ASFE – No

SVERAK

Propuesta 1 – Sverak propone un cambio en el estándar del PER/EXO

Escala de puntos

| | | |
|--------------------------|--|------------|
| Total | | 100 Puntos |
| Cabeza | Forma general, ancho y largo de la nariz, stop, mandíbulas y dientes, frente, mentón, emplazamiento, tamaño y forma de las orejas. Forma, tamaño y emplazamiento de los ojos | 25 |
| Color de ojos | Forma, tamaño, emplazamiento y color | 15 |
| Cuerpo | Forma..... | 25 |
| Manto | | 25 |
| Condición | | 10 |

Motivación: Los ojos de los Persas / Exóticos son muy importantes para la impresión total – no solo por el color. Moviendo todo lo que es importante con respecto a los ojos (forma, tamaño, emplazamiento y color) al mismo sitio y siendo estos detalles una de las características de la raza se los resalta.

(La escala de puntos se reforma varias veces durante las discusiones entre los distintos países. Algunos piensan que el estándar está bien como estaba y que el color de ojos no es solo una característica más sino un rasgo muy importante en el PER/EXO)

Votación:

CJE – 5 No

Si – 11

No – 19

Abs. – 7

ASFE – Si

PROPUESTA 2 – SVERAK propone un cambio en el estándar de FIFe del DRX

| | | |
|---------------|--------------|--|
| Cabeza | Nariz | Muy corta, con la frente redondeada dando la impresión de un stop |
|---------------|--------------|--|

Motivación: Compárese el estándar de FIFe del PER/EXO con el estándar del DRX – “nariz corta” : “nariz muy corta”. Por supuesto que el DRX no debe tener la nariz más corta que la nariz del PER/EXO. Hoy en día existe el riesgo de que el estándar sea malinterpretado y que narices demasiado cortas sean premiadas en las exposiciones. SVERAK piensa que el estándar está formulado erróneamente, y esto debe ser corregido.

Votación:

CJE – 3 No, 2 Abs.

Si – 12

No – 22

Abs. – 3

ASFE – No

PROPUESTA 3 - (retirada)

Noruega – NRR

PROPUESTA 1 (Retirada)

PROPUESTA 2 (Retirada)

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

Rumania – Felis Romania

PROPUESTA 1

El estándar del Ragdoll es muy difícil de leer actualmente. Por lo tanto (FAF) Felis Romania propone estos cambios para hacer el estándar del ragdoll más fácil de leer, y cambios dentro del estándar para describir mejor el tipo que les gustaría a los criadores.

RAGDOLL

| | | |
|----------------------|-------------------------|--|
| | | El Ragdoll Aparece en tres patrones: Colorpoint, Bicolor y Mitted, y diez-20 variedades de color, conjuntamente 30 60 variedades. |
| General | Apariencia | Sin cambios |
| | Tamaño | Sin cambios |
| Cabeza | Forma | Tamaño mediano, cuña ancha modificada. <i>Frente ligeramente redondeada (no abovedada) mostrando una suave transición a con la apariencia de una superficie plana entre las orejas. Buena altura de perfil.</i> |
| | Nariz | La nariz debería mostrar <i>es recta y muestra</i> una ligera curva en el tercio superior. |
| | Mejillas, Mentón, Morro | Mejillas bien desarrolladas, en disminución hacia un redondo y bien desarrollado <i>ancho</i> morro de mediana longitud (<i>nunca estrecho</i>) y con mentón bien desarrollado |
| Orejas | Forma | Sin cambios |
| | Emplazamiento | Sin cambios |
| Ojos | Forma | Sin cambios |
| | Color | Sin cambios |
| Cuello | | Sin cambios |
| Cuerpo | Estructura | Sin cambios |
| Patatas | | Sin cambios |
| | Pies | Sin cambios |
| Cola | | Larga, <i>preferiblemente hasta los hombros</i> , medianamente ancha en la base y en ligera disminución hacia la punta y en proporción al cuerpo bien poblada y tupida |
| Manto | Estructura | Medianamente largo, denso, suave y sedoso, pegado al cuerpo y abriéndose al moverse el gato . <i>Parece seda fría al tacto</i> . Más largo alrededor del cuello enmarcando el borde de la cara dando la apariencia de un babero. Corto en la cara incrementando la longitud desde la parte superior de la cabeza hacia los hombros siguiendo por la espalda. De mediana longitud a largo en los flancos, barriga y cuartos traseros. Corto o de mediana longitud en las patas delanteras. |
| | Color | Sin cambios |
| Observaciones | | <ul style="list-style-type: none"> Las hembras son notablemente más pequeñas que los machos Se debe tener en consideración la papada de los machos El desarrollo es lento, <i>la madurez es a los 3 o 4 años</i> <i>Permitir los cambios estacionales del manto</i> |
| Defectos | Cabeza | ● Cabeza estrecha |
| | Nariz | ● Stop, nariz romana |
| | Orejas | ● Orejas grandes o pequeñas ● Orejas puntiagudas |
| | Ojos | ● Forma almendrada |
| | Cuello | ● Demasiado largo o demasiado fino |
| | Cuerpo | ● Cuerpo cobby ● Pecho estrecho |
| | Patatas | ● Patas cortas ● Dedos extendidos ● Falta de penachos interdigitales |

Agenda de la Asamblea General FIFe 2010

| | | |
|------------------------|------------------|--|
| | Cola | • Cola corta • Punta roma |
| | Manto | • Manto corto (estacional) |
| Descalificación | Ojos | • Cualquier color de ojos que no sea azul |

| | | |
|----------------------|--|-------------------------|
| Total | | 100 Puntos |
| Cabeza | Forma general, nariz, frente, mejillas y morro, mandíbulas y dientes, mentón, forma y tamaño de los ojos | 20 25 |
| Orejas | Forma y emplazamiento | 5 |
| Color de ojos | | 5 |
| Cuerpo | Forma, tamaño, estructura ósea | 20 |
| Patas y pies | Longitud de las patas, forma de los pies | 5 |
| Cola | Forma y longitud | 5 |
| Manto | Color y dibujo | 25 20 |
| | Calidad y textura, longitud | 10 |
| Condición | | 5 |

Votación:

CJE – 4 Si, 1 Abs.

Si – 26

No – 8

Abs. – 3

ASFE – Si

22. Información sobre el World Cat Congress

El Secretario General de FIFe muestra el descontento general de la Junta con respecto al World Cat Congress y piensa que está bastante alejado de lo que fue en el momento de su fundación. El Sr. Reijers se pregunta qué beneficios supone para FIFe y se plantea la permanencia en un futuro.

23. Varios

- Letonia habla de su difícil situación debido al Club Ruso de FIFe. Se han recibido muchas quejas y ha habido muchos miembros de Rusia que han pedido su ingreso como miembros de FIFe en Letonia. La Junta y la Comisión de Disciplina estudiarán el caso.
- Italia explica que al haberse aprobado la propuesta 8 referente a las tramitaciones de pedigríes FIFe solo para socios FIFe se encuentran en una situación muy difícil ya que ellos son los responsables de expedir los pedigríes para todos los gatos de su país, sean o no FIFe. La Junta de FIFe se reunirá con ellos para intentar buscar una solución.

Sin más asuntos que tratar se cierra la Asamblea siendo las 18:30 de la tarde